Año CVI N° 28.096 | Montevideo, lunes 8 de noviembre de 2010

Diario*Oficial*






Llamo

El olvido Después

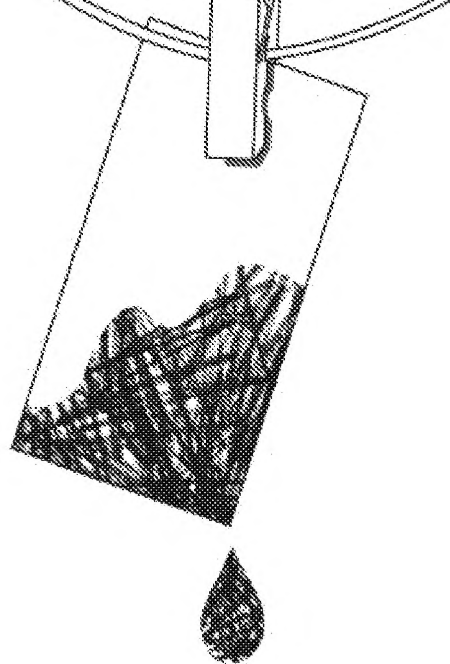
Después El amor

Todo es muy simple



Idea Vilariño

(1920 – 2009)



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS
y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
por SU PARTICIPACIÓN en el

DELITO de LAVADO de ACTIVOS

Dra. Sandra Fleitas Villarreal

DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL

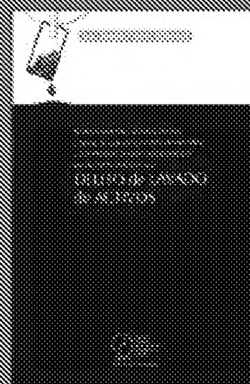
Presentaciones

REALIZADAS

3 de setiembre – 9:30 hs.
Sala de Conferencias
de IMPO (**Montevideo**)

13 de octubre – 19 hs.
Salón de Actos de
la Intendencia de Lavalleja
(**Minas**)

19 de octubre – 19:30 hs.
Museo Regional (**Melo**)



PRÓXIMAMENTE

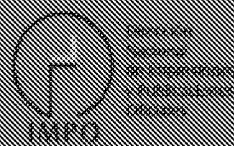
11 de noviembre – (hora a confirmar)
8.ª Feria del Libro (**Maldonado**)

12 de noviembre – 20 hs.
Casa de Cultura (**Paysandú**)

15 de noviembre – 20 hs.
Casa de las Artes (**Fray Bentos**)

18 de noviembre – 19:30 hs.
Sala Cultural de Antel (**Rivera**)

Edición disponible en **IMPO**
y en su **red de Agencias**
www.impo.com.uy



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.096 - Montevideo, lunes 8 de noviembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 422

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RIGALEX S.A. (2.664*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **RIGALEX S.A.**, con número de RUT 213325260014, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la incorporación de maquinaria con la finalidad de mejorar el proceso productivo y la eficiencia del mismo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **RIGALEX S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **RIGALEX S.A.**, tendiente a la incorporación de maquinaria con la finalidad de mejorar el proceso productivo y la eficiencia del mismo, por un monto de UI 525.410.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **RIGALEX S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
* 4 (cuatro) Cepillos con dos puentas inversor de frecuencia.
* 3 (tres) Colectores de polvo húmedo Columbus.
* 6 (seis) Mangotes de PVC de 1.6 mts.
* 10 (diez) Saca tecidos para Columbus superior 480x1460.

3º.- Exonérase a la empresa **RIGALEX S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 267.959, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/02/08 y el 31/01/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:
a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/08 y el 31/01/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RIGALEX S.A.** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

2

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MIZARMAR S.A. (2.665*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **MIZARMAR S.A.**, con número de RUT 216264850016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad

que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la puesta en marcha de una fábrica de cierres para indumentaria;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MIZARMAR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MIZARMAR S.A.**, tendiente a la puesta en marcha de una fábrica de cierres para indumentaria, por un monto de UI 1.388.072.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **MIZARMAR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Uncoiler machine.
* 1 Auto gapping and trimming machine.
* 3 Auto fil sealing machine.
* 3 Rectangular holes piercing machine.
* 1 Auto pin and box mounting machine for nylon zipper.
* 2 Auto slider mounting machine.
* 2 Auto top stop machine.
* 3 Auto open- end cutting machine.
* 4 Semi-auto pin and box fixing machine.
* 1 Semi-auto open and cutting machine.
* 1 Semi-auto top stop machine.
* 1 Nylon gapping and bottom stop machine.
* 1 Auto bottom stop machine.
* 1 Semi-auto zigzag cutting machine.
* 1 Auto gapping machine for delrin zipper.
* 1 Auto top stop and bottom stop machine with mould.
* 1 Auto box and pin Injecting machine with mould.
* 1 Crushing machine.
* 1 Plastic colour mixer machine.
* 1 11 kw piston air compresor.

3º.- Exonérase a la empresa **MIZARMAR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 791.201, equivalente a 57% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/09 y el 31/12/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MIZARMAR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Dirección General de Servicios Ganaderos

Resolución 88/010

Determínanse los requisitos de certificación de bovinos para la exportación de carne vacuna de calidad superior, con destino a la Unión Europea.
(2.682*R)

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 30 de junio de 2010.

DGSG/Nº 88/010

VISTO: la necesidad de establecer los requisitos de certificación de bovinos para la exportación de carne vacuna de calidad superior, con destino a la Unión Europea;

RESULTANDO: I) la apertura de un contingente arancelario autónomo de importación de carne vacuna fresca, refrigerada o congelada por parte de la Comunidad Europea, posibilitaría a Uruguay exportar a dicho mercado, el producto de la faena de animales provenientes de establecimientos dedicados al engorde de bovinos a corral;

II) el Reglamento (CE) Nº 620/2009 de la Comisión de la UE de fecha 13 de julio de 2009, exige garantías certificadas, sobre las condiciones de alimentación, permanencia, categorías e identificación de los animales

provenientes de predios de engorde a corral, destinados a la producción de carne de calidad superior con destino a dicho mercado;

CONSIDERANDO: I) la calidad y seguridad alimentaria (inocuidad) implica considerar el producto desde su origen, para brindar las suficientes garantías al consumidor final;

II) el programa de control de predios con dichas características, requiere de profesionales veterinarios capacitados para desarrollar las actividades de certificación en sistemas de producción intensiva;

III) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006 y decreto Nº 171/007 de 21 de mayo de 2007, compete a la Dirección General de Servicios Ganaderos, la acreditación de veterinarios de libre ejercicio para desarrollar actividades de certificación, en áreas de actividad preestablecidas, según las necesidades del servicio;

IV) necesario establecer los requisitos de certificación exigidos por el mercado de exportación, en el marco de la acreditación de veterinarios de libre ejercicio, para desarrollar actividades sanitarias en establecimientos de engorde a corral con destino a la producción de carne bovina de calidad superior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de 10 de abril de 1910; Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967; Decreto Nº 328/993 de 9 de julio de 1993; decreto Nº 241/004 de 14 de julio de 2004; decreto Nº 128/04 de 15 de julio de 2004; Decreto Nº 700/973 de 23 de agosto de 1973 (Decreto-Ley Nº 14.165 de 7 de marzo de 1974); artículo 261, 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006; ley Nº 17.997 de 2 de agosto de 2006; decreto Nº 178/2010 de 7 de junio de 2010 y Decreto Nº 24/998 de fecha 28 de enero de 1998;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1.- Los titulares de los establecimientos dedicados al engorde de bovinos a corral registrados y habilitados, interesados en la exportación de carne de calidad superior con destino a la Unión Europea, deberán inscribirse a tales efectos, en el Servicio Ganadero Zonal o Local (División Sanidad Animal) de Montevideo e Interior del país.

2.- Al momento de la solicitud de inscripción, deberán incluir los siguientes recaudos:

A- Razón Social y Nº de inscripción en DICOSE correspondiente a la modalidad de explotación señalada en el numeral precedente:
B- Nombre y Nº de registro del Veterinario de libre ejercicio acreditado, certificador.
C- Planilla de contralor interno establecida en el decreto Nº 289/974 de 18 de abril de 1974.
D- Planilla de contralor sanitario creada por decreto Nº 177/04 de 2 de junio de 2004.

3.- Los animales procedentes de establecimientos dedicados al engorde de bovinos a corral, con destino a faena para exportación de carne de calidad superior a la Unión Europea, deberán ir acompañados de un certificado extendido por el veterinario de libre ejercicio acreditado certificador, que haga constar que dichos animales:
a) son menores de 30 meses de edad;
b) son machos castrados o hembras no preñadas o paridas.
c) han permanecido al menos los últimos 100 días previos al sacrificio, en el predio de origen, alimentados únicamente con raciones constituidas por no menos del 62% de concentrados y/o coproductos de cereales piensos, sobre la materia seca, que tengan o superen un contenido de energía metabolizable superior a 12,26 megajulios por Kilogramo de materia seca.
d) recibieron diariamente un promedio de materia seca expresado en porcentaje del peso vivo, igual o superior al 1,4%.

4.- El Servicio Oficial controlará, mediante un plan de auditoría permanente, el cumplimiento de los requisitos establecidos para la certificación, especificadas en el numeral 3 de la presente resolución.

5.- Al ingreso a la planta frigorífica habilitada para exportación, los animales referidos en el numeral 1 de la presente resolución, deberán estar acompañados por la siguiente documentación: a) guía de propiedad y tránsito incluyendo el Nº de preembarque; b) certificado sanitario expedido por veterinario de libre ejercicio acreditado, c) Certificado oficial de embarque a faena en frigoríficos habilitados para la exportación; d) certificado de embarque de bovinos con destino a exportación de carne vacuna de calidad superior emitido por Veterinario de libre ejercicio acreditado de acuerdo a lo especificado en el numeral 3; y e) certificado de lavado y desinfección del transporte.

6.- El veterinario certificador, no podrá tener relación de dependencia con el establecimiento de donde provienen los animales certificados con destino a la producción de carne de calidad superior para la UE.

7.- El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución, así como la constatación de certificados que no se ajustan a la realidad, aparejará para el o los responsables, la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

8.- Notifíquese a los integrantes del Comité de Acreditación.

9.- Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.

10.- Dése cuenta a la Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria.

11.- Notifíquese personalmente a los veterinarios de libre ejercicio aspirantes a la acreditación en el área referida en la presente resolución.

12.- Publíquese en la página Web del MGAP y en las carteleras de todas las dependencias de la División Sanidad Animal y DILAVE de Montevideo e Interior del país para conocimiento público.

13.- Publíquese en el Diario Oficial.
Dr. Francisco Muzio, Director General.

---o---

4
Dirección General de Servicios Ganaderos
Resolución 90/010

Apruébanse los documentos relativos a la exportación de carne vacuna de calidad superior, con destino a la Unión Europea. (2.683*R)

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 2 de julio de 2010.

DGSG/ Nº 90/2010

VISTO: la necesidad de contar con procedimientos, y protocolo relacionados con la certificación de bovinos para la exportación de carne vacuna de calidad superior, con destino a la Unión Europea;

RESULTANDO: I) la apertura de un contingente arancelario autónomo de importación de carne vacuna fresca, refrigerada o congelada por parte de la Comunidad Europea, posibilitaría a Uruguay exportar a dicho mercado, el producto de la faena de animales provenientes de establecimientos dedicados al engorde de bovinos a corral;

II) el Reglamento (CE) Nº 620/2009 de la Comisión de la UE de fecha 13 de julio de 2009, exige garantías certificadas, sobre las condiciones de alimentación, permanencia, categorías, identificación y evaluación de canales, de los animales provenientes de predios de engorde a corral, destinados a la producción de carne de calidad superior con destino a dicho mercado;

CONSIDERANDO: I) la Resolución DGSG Nº 88/2010 de fecha 30 de junio de 2010, estableció los requisitos necesarios, exigidos por el mercado de exportación, para la certificación de animales provenientes de

establecimientos de engorde a corral con destino a la producción de carne bovina de calidad superior;

II) necesario aprobar los procedimientos y protocolo para la certificación de animales con destino a la producción de carne bovina de calidad superior;

III) la propuesta formulada por las Divisiones Sanidad Animal e Industria Animal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de 10 de abril de 1910; Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967; Decreto Nº 328/993 de 9 de julio de 1993; decreto Nº 241/004 de 14 de julio de 2004; decreto Nº 128/04 de 15 de julio de 2004; Decreto Nº 700/973 de 23 de agosto de 1973 (Decreto-Ley Nº 14.165 de 7 de marzo de 1974); artículo 261, 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006; decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983 Reglamento de Inspección Veterinaria Oficial de Productos de origen animal), ley Nº 17.997 de 2 de agosto de 2006; decreto Nº 178/2010 de 7 de junio de 2010 y Decreto Nº 24/998 de fecha 29 de enero de 1998;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1.- Apruébanse los documentos relativos a la exportación de carne vacuna de calidad superior con destino a la Unión Europea, de acuerdo al siguiente detalle:

a) "Procedimiento para la certificación de animales destinados a la producción de carne de calidad superior" e instructivos relacionados (Código PECCS01),
b) "Protocolo de Control, Verificación, Evaluación y Certificación de carne de calidad superior en establecimientos de faena", y procedimientos relacionados.

2.- Los documentos referidos en el numeral, precedente se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución.

3.- Notifíquese a los integrantes del Comité de Acreditación.

4.- Comuníquese, a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y por su intermedio, a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.

5.- Dése cuenta a la Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria.

6.- Notifíquese personalmente a los veterinarios de libre ejercicio aspirantes a la acreditación en el área referida en la presente resolución.

7.- Publíquese en la página Web del MGAP y en las carteleras de todas las dependencias de la División Sanidad Animal y DILAVE de Montevideo e Interior del país para conocimiento público.

8.- Publíquese en el Diario Oficial.

Procedimiento y protocolo aprobados se encuentran disponibles en:
http://www.mgap.gub.uy/DGSG/Resoluciones/RESOLUCIONES.htm
Dr. Francisco Muzio, Director General.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

5

Resolución S/n

Dispónese que las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, se pondrán de manifiesto por treinta días.
(2.684*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Setiembre de 2010

VISTO: el Acuerdo de Cooperación suscrito el día 3 de julio del año 2009, entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las Intendencias de Canelones, Montevideo y San José;

RESULTANDO: I) que en el referido Acuerdo, y en el marco de lo establecido por la Ley Nº 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de 18 de junio de 2008, las Instituciones participantes se comprometieron a iniciar y avanzar en la elaboración de estrategias regionales de ordenamiento territorial para el Area Metropolitana;

II) que a tales efectos, se creó un Grupo de Trabajo Interinstitucional, a través del cual se desarrolló un proceso de concertación entre las Instituciones involucradas, del que participaron otros organismos del Estado, con incidencia en el territorio metropolitano;

III) que el referido proceso implica sucesivas aproximaciones a la elaboración y aprobación de este instrumento de planificación y ordenación territorial;

IV) que el Artículo 12 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, establece que las Estrategias Regionales contendrán, al menos, las siguientes determinaciones:
a) objetivos regionales de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible,
b) lineamientos de estrategia territorial contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados,
c) la planificación de servicios e infraestructuras territoriales,
d) propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional;

V) que el avance logrado en la primera etapa amerita la formalización de los acuerdos alcanzados hasta el momento, a través de Decretos que deberán ser aprobados por las respectivas Juntas Departamentales y por el Poder Ejecutivo, estableciendo objetivos de mediano y largo plazo, lineamientos de estrategia territorial, la planificación de servicios e infraestructuras territoriales y propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional.

CONSIDERANDO: que según lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, los Gobiernos Departamentales participantes de este proceso y el Poder Ejecutivo, son responsables de aprobar los acuerdos alcanzados y que, en consecuencia corresponde dictar resolución en tal sentido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Dispónese que las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, conjuntamente con el documento de bases que las fundamenta y el material gráfico correspondiente, así como el Informe Ambiental Estratégico, se pondrán de manifiesto por un período de treinta días, el cual se podrá prorrogar de acuerdo a las circunstancias, a efectos de su consulta y recepción de las observaciones, a partir del día siguiente a su publicación en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, donde constará el plazo respectivo. Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas contienen las disposiciones generales, en materia de:
- Objetivos regionales de mediano y largo plazo
- Lineamientos de estrategia territorial
- Planificación de servicios e infraestructuras territoriales
- Propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional

2º.- Dispónese la más amplia difusión a la presente resolución.

3º.- Encomiéndase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, el análisis del Informe Ambiental Estratégico y el proyecto de Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, así como el documento de bases que las fundamenta y documentos gráficos que la integran a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto 221/09 de 11 de mayo de 2009.

4º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial. (Exp. Nº 2010/05803. RM 882/2010).
GRACIELA MUSLERA.

---o---

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

6

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 29/10, por el que se declara de Interés Departamental el Festival a desarrollarse en el Parque Rivera, "Fin de Año a todo Rock".
(2.685*R)

Junta Departamental de Cerro Largo.

Of. 488/10
GR

Melo, 25 de Octubre de 2010.
Sr. Intendente de Cerro Largo.
Ec. Luis Sergio Botana Arancet.
PRESENTE.
De mi mayor consideración:
En Sesión del día 22 de octubre de 2010, se aprobó por unanimidad de 29 señores Ediles presentes en Sala, Decreto 29/10, declarando de Interés Departamental el Festival a desarrollarse en el Parque Rivera, "Fin de Año a todo Rock".
Se adjunta el mencionado decreto.
Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 29/10

VISTO: La nota presentada por la Organización del Festival "Fin de Año a todo Rock", Proyecto Cultural que es autogestionado por jóvenes de Melo, solicitando que sea declarado de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: 1) Que, este espectáculo surge de la necesidad local de contar con un evento cultural-musical dirigido a un determinado sector de la población, que es ávido por una música distinta a la que se ofrece en forma hegemónica en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: 2) Que, el festival es autogestionado por artistas de nuestro medio, desde la idea, la elaboración del proyecto, pasando por aspectos organizativos y la puesta en escena, todo es realizado en forma independiente, pensando que el objetivo es brindar a los artistas de este género musical, un espacio de vínculo con la sociedad que se prolongue en el tiempo y la oportunidad de encontrarnos con una de las tantas expresiones culturales de nuestro departamento.

CONSIDERANDO: 3) Que, la fecha elegida para realizar el Proyecto Cultural Musical (última semana de diciembre) coincide con el retorno a nuestra ciudad de miles de jóvenes, que ya sea por trabajo o estudio se encuentran fuera del departamento y vienen a la ciudad con motivo de las tradicionales fiestas de fin de año y son recibidos con este gran espectáculo.

CONSIDERANDO: 4) Que, la elección del día 26 de diciembre de 2010, ha posibilitado que **"Fin de Año a todo Rock"**, se posicione dentro del circuito de festivales del País, como el último del año, el que cierra la actividad anual, previo a los Festivales estivales que generalmente tienen su inicio en el departamento de Rocha, dándole una potencialidad turística al mismo.

CONSIDERANDO: 5) Que, este evento ya se ha realizado en dos oportunidades, en Plaza Independencia en el año 2008 y en Parque Rivera, año 2009, con un rotundo éxito, auspiciado por el Ministerio de Educación y Cultura, la Intendencia de Cerro Largo y Empresas Nacionales y Departamentales y donde este año participarán 4 bandas locales y 2 bandas de nivel nacional, una de las llamadas emergentes y otra de las ya reconocidas en el Parque Rivera.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,
DECRETA:

Art. 1) Declárese de **Interés Departamental**, el Festival **"Fin de Año a todo Rock"** a realizarse el día 26 de diciembre de 2010 en el Parque Rivera de la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo.

Art.2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.
Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 27 de octubre de 2010.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 29/10, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

---o---

7

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 28/10, por el que se fija el 28 de octubre de cada año, como el DIA DEL EDIL del departamento de Cerro Largo.
(2.686*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 489/10
GR

Melo, 25 de Octubre de 2010.
Sr. Intendente de Cerro Largo.
Ec. Luis Sergio Botana Arancet.
PRESENTE.
De mi mayor consideración:
En Sesión del día 22 de octubre de 2010, se aprobó por unanimidad de 30 señores Ediles presentes en Sala, Decreto 28/10, fijando el día 28 de octubre de cada año, como **el día del Edil**.
Se adjunta el mencionado decreto.
Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 28/10

VISTO: Que, en el año 1919 se votó una Reforma de la Constitución de la República, por la cual a partir de 1920 se creaban las **Asambleas Representativas Departamentales.**

CONSIDERANDO: 1) Que hace 90 años que existen estos Organismos deliberativos que se establecieron en distintas fechas de 1920, en todas las capitales departamentales del Uruguay, siendo en Melo la primera sesión de constitución el 12 de febrero de 1920, como, **Comisión Permanente Departamental.**

CONSIDERANDO: 2) Que la Ley Orgánica Municipal 9.515, que rige para las Intendencias fue votada el 28 de octubre de 1935.

CONSIDERANDO: 3) Que, es conveniente adoptar una resolución, que también ya está vigente en otras Juntas Departamentales, desde hace algunos años, destacando la función del Edil, señalando para ello un día en el año.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,
DECRETA:

Art. 1) Fíjase el día 28 de octubre de cada año, como el **DIA DEL EDIL** (legislador departamental) en el departamento de Cerro Largo.

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.
Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 27 de octubre de 2010.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 28/10, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

---o---

8
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 25/10, por el que se declara de Interés Departamental el II Encuentro de Ciudades Integradas del MERCOSUR.
(2.687*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 19 de octubre de 2010.

er Of. 467/10

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Ec. Sergio Botana

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Adjunto remito Decreto Nº 25/10 aprobado en la pasada sesión del día 8 de octubre declarándose de Interés Departamental, el II Encuentro de Ciudades Integradas del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Melo, entre los días 8 y 11 de diciembre de 2010, atento a la importancia que el mismo representa, para la concreción de relaciones integradas, en materia de políticas públicas interregionales, entre las diversas ciudades de los países involucrados.
Sin otro particular lo saluda muy atentamente.
Ing. Agr. RAFAEL FORMOSO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO Nº 25/10

VISTO: el Oficio Nº 628/10, de fecha 1º de setiembre, por el cual la Intendencia Departamental de Cerro Largo, ejerce la iniciativa legislativa, para que se declare de Interés Departamental el II Encuentro de Ciudades Integradas del MERCOSUR.

RESULTANDO I): Que el referido Encuentro se va a llevar a cabo en la ciudad de Melo, entre los días 8 y 11 de diciembre de 2010, con la participación de ciudades representantes de los países integrantes del MERCOSUR - Brasil, Argentina, Paraguay, Chile, Venezuela y Uruguay.

RESULTANDO II): Que el II Encuentro de Ciudades Integradas del MERCOSUR, es coordinado y organizado por la Asociación Brasilera de Municipios, el Instituto Latinoamérica, la Escuela de Gestión Pública, el Forum de Mujeres del Mercosur y la Intendencia Departamental de Cerro Largo, tiene como resultado final, la aprobación de la II Carta de Ciudades del MERCOSUR, conteniendo propuestas y objetivos que serán elevados a las autoridades competentes.

RESULTANDO III): Que el mismo busca reforzar el desarrollo socio - económico de la región, priorizando el área cultural y educativa, las políticas de ordenamiento territorial, habitacional, saneamiento ambiental, transporte, movilidad urbana, y también, la implementación de políticas públicas para la mujer, procurando mejorar su condición socioeconómica y cultural, siendo éstas, metas y objetivos del milenio propuesto por la ONU.

CONSIDERANDO I): Que este Gobierno Departamental, en forma conjunta, con las demás ciudades representadas en el marco del II Encuentro, desea compartir experiencias que sirvan para estimular el desarrollo económico y social de las ciudades, pretendiendo reforzar la autonomía de los gobiernos locales y concretar el establecimiento de las relaciones federativas asociativas, comprometidas con los fundamentos democráticos y los derechos de la ciudadanía.

CONSIDERANDO II): Que para servir a los objetivos del desarrollo económico, social, cultural, a las políticas urbanas, a las políticas de género, se deben implementar estructuras hábiles para escuchar a la ciudadanía interactuando con ella para fomentar la cooperación e integración a partir de las particularidades de cada ciudad, buscando perfeccionar la gestión y la ejecución de políticas públicas a nivel interregional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto según sus facultades constitucionales y legales, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

DECRETA:

Artículo 1º) Declárase de Interés Departamental, el II Encuentro de Ciudades Integradas del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Melo, entre los días 8 y 11 de diciembre de 2010, atento a la importancia que el mismo representa, para la concreción de relaciones integradas, en materia de políticas públicas interregionales, entre las diversas ciudades de los países involucrados.

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.
ING. AGR. RAFAEL FORMOSO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 27 de octubre de 2010.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 25/10, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

9
Resolución 614/010

Promúlgase el Decreto Departamental 29/2010, por el que se aprueban los avances del Programa de Actuación Integrada presentado por la Empresa SAMAN y denominado "Area Industrial y Logística SANTANDER".
(2.688*R)

Tacuarembó, 19 de octubre del 2010.

Comisiones de Agro e Industria
y
Transporte, Viviendas y Obras Públicas

Informe Nº 3

En el día de la fecha, estando presentes los integrantes de la Comisión de Legislación Reglamento y Asuntos Internos Señores Ediles **Sr. Gonzalo Dutra da Silveira, Sr. Gastón Teixeira y Sr. Gustavo Bermúdez**, se reúnen

en forma extraordinaria la Comisión de Agro e Industria, con la asistencia de los Señores Ediles: **Mtro. Cándido Duarte (Presidente), Sr. Pedro Vázquez (Secretario ad hoc)**; y los Suplentes **Sra. Rosana Ramagli** por su titular Ing. Agro **Favio Montossi, Sr. Alexis Rodriguez**, por su titular **Dr. Alfredo de Mattos**; conjuntamente con la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas, con la asistencia de los Señores Ediles: **Prof. Miguel Alanis (Presidente) Sr. Hugo Holtz, Sr. Luis Sosa, Sr. Gerardo Mautone**; por unanimidad de cuatro votos en cada una de las Comisiones, resolvieron elevar al Plenario de la Junta Departamental, el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO: el expediente interno Nº 134/10 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva **Programa de Actuación Integrada, para la relocalización de SAMAN y determinación de zona industrializada para la ciudad de Tacuarembó.**"

CONSIDERANDO I: Que la Junta Departamental ha tenido un papel protagónico en la solución del viejo problema social causado por el funcionamiento de la Planta de Procesamiento de SAMAN en la zona urbana de la ciudad.

CONSIDERANDO II: Que durante décadas, los vecinos de SAMAN han venido denunciando los problemas de salud que causaba el polvillo de arroz, y solicitando el traslado de la planta fuera de la ciudad.

CONSIDERANDO III: Que por Resolución Nº 60/2007 de este Legislativo se creó una Comisión Especial integrada por 4 Ediles, con el objeto de estudiar una solución para este problema.

CONSIDERANDO IV: Que producto del trabajo de esta Comisión, en conjunto con los vecinos, técnicos y asesores de MVOTMA, técnicos y asesores de la Intendencia Departamental y con la propia empresa, se arribó a una solución que conformó a todas las partes mediante la adquisición de un predio al Instituto de Colonización que por su superficie, permitía a la vez la relocalizacián de la planta y la instalación en el futuro de una zona industrial Departamental.

CONSIDERANDO V: Que por Decreto nº 12/2008 de este legislativo, se declaró de Interés Departamental la adquisición del inmueble padrón 10.615 al Instituto Nacional de Colonización, con destino a Parque Industrial y a la reinstalación de la planta procesadora de arroz ubicada en Barrio Batoví de la ciudad de Tacuarembó.

CONSIDERANDO V: Que por Decreto nº 26/2006 de este legislativo, y de acuerdo a la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y a la Ordenanza Departamental de Ordenamiento territorial, se fijó un perímetro de ordenamiento territorial y se autorizó a SAMAN el inicio de obras civiles en el padrón 15.273 y la elaboración Programa de Actuación Integrada.

CONSIDERANDO VI: Que la empresa SAMAN ha realizado avances en la elaboración del referido Programa de Actuación Integrada, que han sido presentados en un muy completo informe documental, respaldado asimismo por el informe brindado a las comisiones por los técnicos de la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO VII: Que habiéndose dado cumplimiento por parte de la empresa a las previsiones de la ley 18.308, corresponde dar la aprobación primaria prevista en el art. 25 de la mencionada ley, a los avances del Programa de Actuación Integrada denominado "Area Industrial y logística "SANTANDER"

ATENTO: a lo establecido por los artículos 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y artículos 8, 19, 21, 25 y concordantes de la ley 18.308:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1ro.- Apruébanse los avances del Programa de Actuación Integrada presentado por la empresa SAMAN y denominado "Area Industrial y Logística SANTANDER", que comprende entre otros la relocalización de la planta de SAMAN y la determinación de una zona industrial para la ciudad de Tacuarembó, y se tramita en expediente interno nº 6362/2010 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintiún días del mes de octubre de dos mil diez.

POR LAS COMISIONES:

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 26 de Octubre de 2010

RESOLUCION Nº 0614/2010

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 29/2010 de la Junta Departamental de 21 de Octubre de 2010, por el cual se **aprueban los avances del Programa de Actuación Integrada presentado por la Empresa SAMAN y denominado "Area Industrial y Logística SANTANDER", que comprende entre otros la relocalización de la planta de SAMAN y la determinación de una zona industrial para la ciudad de Tacuarembó y se tramita en expediente interno Nº 6362/2010 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó** (Expte. 6326/010).

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º) Promúlguese el Decreto Nº 29/2010 de la Junta Departamental de fecha 21 de Octubre de 2010.

2º) Pase a los Sres. Walter Mederos e Ing. Agrim. Marcos Alonso y a Dirección de Prensa y Relaciones Públicas para su amplia difusión.

3º) Regístrese en el Decretero Departamental.

PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

10

Resolución 1.391/010

Promúlgase el Decreto Departamental 7/2010, que establece un régimen especial de regularización de adeudos.
(2.680*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 7/2010

VISTO: El oficio Nº 168/2010 enviado por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, relativo al Proyecto de Decreto sobre Régimen Especial de Flexibilización para la Cancelación de Adeudos Tributarios.

RESULTANDO: Que con el presente régimen especial, se pretende reinsertar al circuito normal de pagos a aquellos contribuyentes que se encuentran morosos, y con ello lograr regularidad en la recaudación de tributos municipales, así como un aumento en la propia recaudación, ya que al circuito normal de pagos ingresarán contribuyentes que al día de hoy no se encuentran abonando sus obligaciones tributarias.

CONSIDERANDO: Que este régimen especial de flexibilización, no modifica el equilibrio presupuestal, ya que los dineros que ingresen son justamente los provenientes de aquellos tributos que no habían sido cancelados y respecto de los cuales los contribuyentes no se encontraban pagando dinero alguno.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, así como lo establecido por los arts. 273, 275 y 297 de la Constitución Nacional;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA:

DECRETA:

ARTICULO 1) Establécese un régimen especial de regularización de adeudos a partir de la promulgación del presente decreto, mediante el cual podrán cancelarse adeudos por concepto de contribución inmobiliaria rural y además tributos departamentales que se mantengan con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, conforme a las disposiciones establecidas en los siguientes artículos.

ARTICULO 2) A partir de la promulgación del presente decreto, y por un plazo de 60 días, los deudores de tributos ante la Intendencia Departamental de Treinta y Tres podrán cancelar sus deudas abonando los mismos sin multas ni recargos. El plazo de 60 días es corrido, y para el caso de que venza en un día inhábil, dicho vencimiento se prorrogará para el día hábil inmediato siguiente. En dicho plazo se podrán cancelar cancelar las obligaciones al contado, o mediante suscripción de convenios de pagos en los cuales se realizará una entrega del 20% y el saldo podrá abonarse en cuotas mensuales o trimestrales que no podrán superar los 36 meses.

ARTICULO 3) Los contribuyentes que hayan suscrito convenios (que se encuentren vigentes o hayan caducado por falta de pago) podrán optar entre continuar con el convenio suscripto previamente, o dejarlo sin efecto y acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior. Para el caso de acogerse a los beneficios establecidos en la presente norma, se computarán como entregas a cuenta de los tributos adeudados los montos abonados previamente en el marco del convenio anterior. Para el caso de que se hubiere abonado un importe superior a la deuda resultante de la aplicación de la presente norma, se considerará extinta la deuda de tributo convenido y no generará derecho a reclamar a la administración monto alguno por esa diferencia resultante, ni por ningún otro concepto.

ARTICULO 4) Para el caso de deudas que la Intendencia haya iniciado su cobro por vía judicial, los deudores podrán acogerse a los beneficios del mismo debiendo abonar además de la deuda los costos que se hayan generado en el proceso judicial respectivo.

ARTICULO 5) Una vez vencido el plazo estipulado en el artículo segundo, y para el caso de contribuyentes que no se acogieron a los beneficios establecidos en dicho artículo, se autoriza al Intendente Departamental por un plazo de 90 días (el cual podrá ser prorrogado por 90 días más) a reducir hasta un 70% de las multas y recargos adeudados actualizando el monto original del tributo por el Indice de Precios al Consumo. En este caso podrá abonarse la suma resultante al contado, o mediante la suscripción de convenios de pagos en los cuales se realizará una entrega del 20% y el saldo podrá abonarse en cuotas mensuales o trimestrales que no podrán superar los 36 meses.

ARTICULO 6) Los contribuyentes que se acojan a los beneficios previstos en el presente decreto deberán efectuar los pagos de los tributos departamentales (o nacionales recaudados por la Intendencia de Treinta y Tres) con vencimiento posterior a los plazos establecidos en los artículos dos y cinco de la presente norma en tiempo y forma, esto es, sin registrar atrasos en el pago de los mismos durante el quinquenio 2010-2015. Si dichos contribuyentes se atrasaren en el pago de los tributos antes referidos y cayeran en mora por un período mayor de 90 días, perderán los beneficios obtenidos por la aplicación del presente decreto, debiendo abonar multas y recargos que se le hubieren exonerado al momento del pago o suscripción del convenio previsto en el presente decreto (imputándose como entregas a cuenta los pagos realizados por aplicación de esa norma).

ARTICULO 7) Derógase el artículo 15 del Decreto Departamental 13/2001 del 16 de abril de 2001. En consecuencia se aplicará en todos los términos y para todos los tributos que recauda la Intendencia Departamental de Treinta y Tres en su totalidad el Código Tributario (Decreto Ley 14306 y leyes modificativas y concordantes).

ARTICULO 8) Pase a la Intendencia Departamental y al Tribunal de Cuentas a los efectos que corresponda.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

NOTA: Este Decreto fue aprobado en general por 28 votos en 29 presentes y en particular de la siguiente manera: Art. 1º (28 votos en 29 presentes) Art. 2º (26 votos en 28 presentes) Art. 3º y 4º (28 votos en 29 presentes) Art. 5º, 6º y 7º (27 votos en 28 presentes).

Dr. GUZMAN CONTRERAS; DARDO AVILA.

Intendencia de Treinta y Tres

Res. 1391/010

EXPEDIENTE Nº 2721/ 22/09/10/ JUNTA DEPARTAMENTAL/ DECRETO Nº 7/2010 REFERENTE A REGIMEN ESPECIAL DE FLEXIBILIZACION PARA LA CANCELACION DE ADEUDOS TRIBUTARIOS.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 19 de octubre de 2010.

Cúmplase, insértese, publíquese, remítase copia a las Juntas Locales, Municipios de Santa Clara y Vergara, cumplido siga a la Dirección General de Hacienda para su aplicación; diligenciado archívese.

Dr. DARDO SANCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMON DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

11

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de OCTUBRE de 2010 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2010.
(2.681*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **OCTUBRE 2010** con base marzo 1997, **es 300,66**.
2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **SETIEMBRE de 2010** con base julio de 2008, **es 128,95**.

Por más información: **www.ine.gub.uy**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEREIRA ARAPEY MYRIAM MARGOT (IUE 2-42765/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30453 Oct 27- Nov 10

POLLERO CORRADI ROBERTO MARIO (2-43 270/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30498 Oct 27- Nov 10

SECUNDINO FLORENCIO MOREIRA (IUE 2-42885/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30517 Oct 27- Nov 10

GUILLERMINA GONZALEZ o GUILLERMINA GONZALEZ DECENA (FICHA 2-23437/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30668 Oct 28- Nov 11

BARANGUA CEREIJO MARÍA LUISA (FICHA 2-45453/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30865 Oct 29- Nov 12

JOSE PEDRO JAUME ESCUDER (FICHA 2 47183 2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31183 Nov 03- Nov 16

JORGE WASHINGTON CORTI JESUS (FICHA 2-46160/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31191 Nov 03- Nov 16

ELSA BEATRIZ FATTORUSO FAY (FICHA 2-45973/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31246 Nov 04- Nov 17

AGUSTIN ARMANDO DAHETZE o DANETZE IDIARTE o INDIARTE (FICHA 2-15750/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31566 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

DAMASO o DAMACIO ISIDORO SEIJAS y MARIA TEODORA IRURETA (FICHA 2-42676/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30063 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO GONZALEZ DAVILA (FICHA 2-26954/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30119 Oct 25- Nov 08

MARIA JUANA GIORGI GIANOLA o MARIA JUANA MAGDA GIORGI (FICHA 2-42979/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30121 Oct 25- Nov 08

JOSE ALEJANDRO PRINCIVALLE CARRERAS e IRENE ADORAIDA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-43555/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30452 Oct 27- Nov 10

JOSE RAMON CAJAL AMAYA (FICHA 2-42415/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30661 Oct 28- Nov 11

LUZBEL IRIS MARTINEZ OLIVERA (FICHA 2-40826/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30664 Oct 28- Nov 11

JESUS RABUÑAL VEIRA o VEIGA (FICHA 2-17653/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30897 Oct 29- Nov 12

ESTANISLAO SKOWRONEK KONIECZNA (FICHA 2-41539/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31249 Nov 04- Nov 17

JOSE ANTONIO CERRUTI (FICHA 2-45452/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31290 Nov 04- Nov 17

NORA NANCY HERRERA FORNELLI (FICHA 2-44736/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31533 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

ELIDA BATISTA o BATTISTA GARCÍA (EXPEDIENTE 2-11212/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30249 Oct 26- Nov 09

ANTONIO LAZZERI (FICHA 2-43973/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30251 Oct 26- Nov 09

JOSÉ JULIO ROSSELLINI MEMOLI (EXPEDIENTE 2-31937/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30652 Oct 28- Nov 11

JULIA o JULIANA RIJO o RIJOS SUAREZ (FICHA 2-22.981/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30657 Oct 28- Nov 11

NIEVES RODRÍGUEZ AREOSA (FICHA 2-42405/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30690 Oct 28- Nov 11

MARÍA MAGDALENA PACHECO AGUIRREZABALA (FICHA 2-31739/2009).
Montevideo, 3 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30711 Oct 28- Nov 11

MARÍA ESTHER CALVIÑO o CALVIN SÁNCHEZ (FICHA IUE 2-29247/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31185 Nov 03- Nov 16

PAULINA CIRIA RODRIGUEZ (FICHA 2-21283/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31371 Nov 04- Nov 17

HECTOR VELAZQUEZ BARRERA (FICHA 2-48331/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31550 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

ROBERTO DI NICOLA LABORDE y BLANCA o MARIA BLANCA MORALES FUENTES (FICHA IUE 2-32389/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30053 Oct 25- Nov 08

JOSE ALBERTO MOREIRA LOTITO ó LOTITTO (FICHA 2-35850/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30056 Oct 25- Nov 08

RICARDO SIMOIS VALLARINO (FICHA 2-45484/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30754 Oct 29- Nov 12

ANASTACIA o ANASTASIA IRMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-45987/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31198 Nov 03- Nov 16

FLORDELIZ o FLOR de LIS o FLORDELIS LÓPEZ y JOSÉ HÉCTOR RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-45728/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31332 Nov 04- Nov 17

AMARANTO CARABAJAL MENCHACA (FICHA 2-36325/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31417 Nov 05- Nov 18

QUINTO TURNO

ISAAC JULIAN ESPIGA (FICHA 2-27123/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30244 Oct 26- Nov 09

MIGUEL ANGEL CHIAZZARO ARIAS (FICHA 2-58270/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
MARIA DEL CARMEN GÁNDARA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30348 Oct 26- Nov 09

EDUARDO APELES COLINET MACHADO (FICHA 2-60902/2009).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30451 Oct 27- Nov 10

ANTONIO EBEID EBEID (FICHA 2-42688/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30529 Oct 27- Nov 10

ANNIBALI FIRENZE, NEMESIA IGNACIA (FICHA 2-34671/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30658 Oct 28- Nov 11

MIGUEL PAPARELLA y DINA PIRIZ o DINA PIRIZ PAPARELLA (FICHA 2º48332/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30665 Oct 28- Nov 11

LUIS ALBERTO PRISCAL ZELICH (FICHA 2-42420/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31046 Nov 01- Nov 15

JULIETA CHERNICHOV SAN JULIAN (FICHA IUE 2-48865/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31169 Nov 03- Nov 16

OLGA HAYDEE HERNANDEZ ROLANDO (EXPEDIENTE 2-44711/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31333 Nov 04- Nov 17

ABRAHAM RODRIGUEZ MILHOMENS DUTRA, MARIA ESTHER DUTRA BRUNO y ARMANDO RODRIGUEZ MILHOMENS PIOLI (IUE 2-48483/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31382 Nov 04- Nov 17

DIONISIO ABEL ALEGRETTI FACAL (EXPEDIENTE 2-27811/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31574 Nov 05- Nov 18

SEXTO TURNO

ANGEL ROMEO VENTURINI (FICHA 2-46592/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29977 Oct 25- Nov 08

ELIDA PEÑAFLOR CURTINA (FICHA 2-42998/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30059 Oct 25- Nov 08

ANTONIO MATKOVICH MATKOVICH (FICHA 2-19110/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30099 Oct 25- Nov 08

ANAID HOVSEPIAN o HAVSEPIAN JACHMANIAN (FICHA 2-51067/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30118 Oct 25- Nov 08

OSCAR CABRERA CAFFARO (FICHA 2-35940/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30246 Oct 26- Nov 09

MABEL RITA PEREYRA ESBERT (FICHA 2-41110/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30340 Oct 26- Nov 09

EDUARDO HERNANDEZ y JUAN EDUARDO HERNANDEZ RAFFO (FICHA 2-47171/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30835 Oct 29- Nov 12

SEPTIMO TURNO

DORA IGNACIA GARAY LIMA (FICHA 2-39632/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30123 Oct 25- Nov 08

DELFINA BRANDON GARCIA (FICHA 2-45502/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30491 Oct 27- Nov 10

NELSON RALFF CUELLO ROMERO (FICHA 2-34703/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30543 Oct 27- Nov 10

DOLORES CAMERA CONTARDI (FICHA 2-30576/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30587 Oct 28- Nov 11

MARIA GRACIANA BARBERO FALCO (FICHA 2-43835/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30589 Oct 28- Nov 11

EDISON ALVAREZ BARRETO (FICHA 2-46638/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30667 Oct 28- Nov 11

MANUEL PEREIRA GONZALEZ (FICHA 2-45303/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30962 Nov 01- Nov 15

LIDIA MARIA DI MARTINO BARBASTEFANO (FICHA 2-45773/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31049 Nov 01- Nov 15

NESTOR HUMBERTO BARRIOS QUINTANA (FICHA 2-59398/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31054 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ HELENA ABDALA SOUTO (FICHA 2-49545/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31291 Nov 04- Nov 17

LUIS ALBERTO BARRIOS FERREIRA y ADDA EUNICE MATHEU CIGLIUTI (FICHA 2-43642/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31328 Nov 04- Nov 17

LIDIA JOSEFA LAGOMARSINO DEMICHERI (FICHA 2-47013/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31331 Nov 04- Nov 17

BLANCA AURORA INDA (FICHA 2-44438/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31479 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

CLARA RODRIGUEZ SANTA MARIA (FICHA 2-45490/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30138 Oct 26- Nov 09

EMANUEL GHISELLINI DUDAS (FICHA 2-15016/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30342 Oct 26- Nov 09

MAISSONAVE BASSINO, GUILLERMO (FICHA 2-43786/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30532 Oct 27- Nov 10

RICARDO ARMANDO AMOROSO DUHAGON (IUE 2-48245/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31187 Nov 03- Nov 16

RUBEN ALBERTO VIGÑOLI o VIGNOLI TABERNA (2-42 995/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31530 Nov 05- Nov 18

NOVENO TURNO

ORESTE LANZA LUCCIA y MIRTA PETRONA MARTINEZ GATTI (FICHA 2-59900/2005).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30055 Oct 25- Nov 08

OSCAR BAGLIETTO VERA y AMANDA BAGLIETTO VERA (FICHA 2-42652/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30337 Oct 26- Nov 09

SUSANA ELENA BOCCHINO CASTRO (FICHA 2-37333/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30536 Oct 27- Nov 10

MIGUEL REYNALDO VILLALBA GUISO (FICHA 2-21113/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30537 Oct 27- Nov 10

DIEGO FERNANDO MORALES GALLARZA (FICHA 2-20651/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30541 Oct 27- Nov 10

JULIO CESAR PEREIRA DAVILA (FICHA 2-35926/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30637 Oct 28- Nov 11

MARIA ELENA CASTILLO FAGUNDES (FICHA 2-45202/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30852 Oct 29- Nov 12

JUVENAL VILA FUENTES (FICHA 2-46155/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31186 Nov 03- Nov 16

SERGIO GUILLERMO ANTONIO JORQUERA FRANCO (FICHA 2-45623/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31190 Nov 03- Nov 16

MARGARITA NOGUERA MUNIZ (FICHA 2-33620/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31236 Nov 03- Nov 16

MARIA ESTER SANTORO ROUBAUD y FERNANDO JULIO RIET ALVARIZA (FICHA 2-41091/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31248 Nov 04- Nov 17

UBIL JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-15411/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31370 Nov 04- Nov 17

JOSEFA o JACINTA AURORA ESTEBES o ESTEVEZ BENTANCUR (FICHA S/658/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31529 Nov 05- Nov 18

GUALBERTO ORTIZ o ORTIZ LOPEZ (FICHA 2-44728/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31532 Nov 05- Nov 18

DECIMO TURNO

ARMANDO VARELA (FICHA 2-20527/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30079 Oct 25- Nov 08

BLANCA AMELIA DIAZ ROLDAN (FICHA 2-44917/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30226 Oct 26- Nov 09

JUAN ALBERTO DELGADO MARTÍNEZ (IUE 47-257/1998).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30227 Oct 26- Nov 09

JULIO CÉSAR GROSSI MOLL (IUE 2-23683/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30315 Oct 26- Nov 09

GONZALEZ MENDEZ RUBEN PEDRO (FICHA 2-36148/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30654 Oct 28- Nov 11

FRANCISCO CALDERÓN GARCÍA (2-14116/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30698 Oct 28- Nov 11

LIRIA IRIS GUINOVART MACHINI (FICHA 2-19470/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30868 Oct 29- Nov 12

GLADYS CALVIÑO SALVIOLI (FICHA 2-32053/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30966 Nov 01- Nov 15

SOLEDAD CERMINATTI BONILLA (FICHA 2-41668/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31569 Nov 05- Nov 18

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LUCIA CAMACHO SILVEIRA o SILVERA (EXPEDIENTE 2-9587/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30124 Oct 25- Nov 08

ROYMAN MARTÍNEZ UBILLA (FICHA 2-21467/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30523 Oct 27- Nov 10

RAMON GUILLERMO ROBINSON (FICHA 2-46629/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30695 Oct 28- Nov 11

BERIANA SELVA o SELVA AGUIRRE LARROSA (FICHA 2-34695/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30862 Oct 29- Nov 12

TERESITA HEDWING LOPEZ MARIÑO (FICHA 2-45292/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30894 Oct 29- Nov 12

MIRTA LIDIA FERNANDEZ ZAMA (FICHA 2-25805/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30896 Oct 29- Nov 12

FILOMENA JUSTINA YAZAUSKAS MIESTRAUSKAITE o MIESTRAVSKAITE (FICHA 2-46214/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30929 Nov 01- Nov 15

ALADI SEVERO MÁRQUEZ (IUE 2-43610/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31016 Nov 01- Nov 15

VICTOR ALBERTO CLERC VAZQUEZ (FICHA 2-48049/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31121 Nov 03- Nov 16

OMAR MARTORELL BETANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-43788/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31372 Nov 04- Nov 17

FELISBERTO ALPUIN PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-33827/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31572 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

TELMO JARA y EDELMIRA OLIVER de SENA o DESENA (FICHA 2-30585/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30153 Oct 26- Nov 09

ARAMIS ROCHA FAGIAN o FAJIAN (FICHA 2-41637/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30425 Oct 27- Nov 10

IRMA DA CUNHA o IRMA JACINTA DA CUNHA BEVANS y HEBER JESÚS LÓPEZ SOUZA (IUE 2-52753/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30479 Oct 27- Nov 10

WASHINGTON ROMEO BECERRA ADDUINO (FICHA 2-46658/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31228 Nov 03- Nov 16

TIMOTEO HILARIO o HILARIO DELGADO o TIMOTEO DELGADO, GABRIELA GINARES de DELGADO o GABRIELA GINARES y JULIO CESAR DELGADO GIONARES o JULIO DELGADO GINARES o CESAR DELGADO GINARES, JULIO CESAR DELGADO o JULIO DELGADO o CESAR DELGADO (EXPEDIENTE 2-39437/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31322 Nov 04- Nov 17

PÉREZ REGUITTI, CECILIA y PÉREZ SOTO, WALTER (FICHA 2-34566/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31326 Nov 05- Nov 18

ATAHIDES JUAREZ LOPEZ o ATAIDES JUAREZ LOPEZ (FICHA 2-40490/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31327 Nov 04- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO CONO SIERRA VIANA (FICHA 2-24582/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29975 Oct 25- Nov 08

JOSEF TADICH SKIBA (FICHA 2-45548/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29978 Oct 25- Nov 08

BLANCA MARTA ISABEL LAVAGNE BASAIL (FICHA 53-334/1996).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30062 Oct 25- Nov 08

ADEMAR o ADHEMAR GASTON MORENO y QUINTINA ANTONIA DI NUZIO DI CRISTOFARO (FICHA 2-23485/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30250 Oct 26- Nov 09

JORGE YOFFE o JORGE YOFFE BERCOVICH (FICHA 2-24234/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30256 Oct 26- Nov 09

MARÍA HELENA PANTALIAO o PANTALEON o PANTALEAO FERNANDEZ o FERNANDES y ANÍBAL o ANÍBAL GUILHERME LORENZO RODRIGUEZ o LOURENCO RODRIGUES o RODRIGUEZ (FICHA 2-13078/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30336 Oct 26- Nov 09

SIMA o CEMA SIMONIAN HILANOGHLANIAN (FICHA 2-46230/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30527 Oct 27- Nov 10

CLOTILDE GOMEZ SEGOVIA y DIONISIO FUNES (FICHA 2-25158/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30597 Oct 28- Nov 11

HERMINIO PONTE BLANCO (FICHA 2-44049/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30823 Oct 29- Nov 12

ROGELIO CASIANO LOSADA CHACON (FICHA 2-46640/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30890 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

NANCY VILLAR TERRADAS (FICHA 2-41236/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30012 Oct 25- Nov 08

RUBEN SAAVEDRA MARTINEZ (FICHA 2-42226/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30200 Oct 26- Nov 09

MIGUEL MANUEL LASUS GRÛN (FICHA 2-46162/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30316 Oct 26- Nov 09

NORMA MYLENA NOVO SALDAIN (FICHA 2-45964/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30367 Oct 27- Nov 10

IRMA PORTELA (FICHA 2-46773/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30590 Oct 28- Nov 11

ALBERICO GONZALO GIMENEZ ALONSO (FICHA 2-44743/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30662 Oct 28- Nov 11

JOSE VIZZOLINI ALVAREZ (FICHA 2-39557/2010).

Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30944 Nov 01- Nov 15

PAULINO CHAMORRO FIGUEROA (FICHA 2-42828/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31007 Nov 01- Nov 15

DEOLINDA GANDIOLI BAGNASCO (FICHA 2-41108/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31050 Nov 01- Nov 15

MANUEL ALBERTI LOPEZ, FRANCISCA GIMENEZ, AURORA ALBERTI GIMENEZ y LUIS ALBERTO ALBERTI GIMENEZ (FICHA 2-45676/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31078 Nov 03- Nov 16

ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (FICHA 2-39312/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31200 Nov 03- Nov 16

CELESTE AMIRA MAJFUD SUANES (FICHA 2-43390/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31352 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA GAUNA POSADA (EXPEDIENTE 2-44008/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29976 Oct 25- Nov 08

VICTORIA GLORIA ASCHERI CASSARONE (EXPEDIENTE 2-45447/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30122 Oct 25- Nov 08

MARIA ZULEMA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-43226/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30147 Oct 25- Nov 08

ANTONIETA o ANTONIETTA BERTONE MARANO (EXPEDIENTE 2-41503/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30192 Oct 26- Nov 09

JOSEFA VERGAS o VERGA y VALENTIN VITTOLA o VITOLA VERGAS o VERGA (EXPEDIENTE 2-44563/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30321 Oct 26- Nov 09

ENRIQUETA FERRUA y RODERICO PEREZ FERRUA (EXPEDIENTE 2-45655/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30455 Oct 27- Nov 10

SOFIA FINKELSTEIN BERKMAN y FELIPE o FISZEL ZYMBERG o ZIMBERG SMOLINSKI o SMOLENSKI (EXPEDIENTE 2-14796/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30650 Oct 28- Nov 11

ANTONIO PAULINO CERDEIRA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-41955/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30702 Oct 28- Nov 11

MARTHA TERESA RIESTRA BARCIA (EXPEDIENTE 2-44370/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30710 Oct 28- Nov 11

ARACI VAZQUEZ VAZ (EXPEDIENTE 2-42421/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30901 Oct 29- Nov 12

CARLOS NESTOR VICO BARBIER (EXPEDIENTE 2-45273/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31231 Nov 03- Nov 16

MARIA MIREYA MANGONI CHIARAVALLO (EXPEDIENTE 2-44747/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31336 Nov 04- Nov 17

JESUS EDUARDO BIURRA SUGO (EXPEDIENTE 2-46729/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31507 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LUCIANO BORGES BUENO (EXPEDIENTE 2-47968/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31571 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO DE LUCA ZUCCARO (EXPEDIENTE 2-41759/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30057 Oct 25- Nov 08

JOSE ROBERTO ALEJANDRO PRESA (EXPEDIENTE 2-38745/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30058 Oct 25- Nov 08

GIUSEPPINA NELIDA BELMONTE ROTONDO (EXPEDIENTE 2-41253/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30140 Oct 26- Nov 09

HECTOR JAIME DI GIOVANNI SOSA (EXPEDIENTE 2-9629/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30458 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS OYASBEHEREZ REPETTO (EXPEDIENTE 2-44026/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30510 Oct 27- Nov 10

JESUS JORGE CAMIÑO PAZ (EXPEDIENTE 2-40840/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30588 Oct 28- Nov 11

JOSEFINA GOMEZ BOULLON (EXPEDIENTE 2-39191/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30606 Oct 28- Nov 11

ANGELA DE CAROLIS ROMANELLI (EXPEDIENTE 2-21931/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30671 Oct 28- Nov 11

RUDECINDO ICARDI BOVIO (EXPEDIENTE 2-43415/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30696 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS, ANA ROSA y LIDIA IRIS BORMIDA TREBINO (EXPEDIENTE 2-39358/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30700 Oct 28- Nov 11

CARMELA AURORA HERNANDEZ CHURI o CHURY (EXPEDIENTE 2-41537/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30853 Oct 29- Nov 12

CIRIACO LARRAURI y FAUSTA ZULEMA o SULEMA DENIS o DENES MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-39230/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31184 Nov 03- Nov 16

TERESA MANUELA ESTEVEZ BRASA (EXPEDIENTE 2-30343/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31335 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CAZZOLA PARODI (IUE 2-42774/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30094 Oct 25- Nov 08

SARA o SURA PESA LEWIN o LERWIN o LEVIN o LERVIN o LEVEN CHECELJA (IUE 2-29187/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30120 Oct 25- Nov 08

ENRIQUE ALBERTO ORTEGA ROSSELLI (IUE 2-26110/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30150 Oct 26- Nov 09

SIMON RUBEN PIESTUN BUZGAN (IUE 2-40456/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30461 Oct 27- Nov 10

HERMES JOSÉ o HERMES JOSÉ PEDRO BASUALDO RODRIGUEZ (IUE 2-42334/2010).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30466 Oct 27- Nov 10

JOSE GABRIEL MONTES RUIZ (IUE 2-44099/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30531 Oct 27- Nov 10

EDILIO VELAZQUEZ MENDEZ (IUE 2-40252/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30575 Oct 28- Nov 11

MARIA TERESA DI PAOLO (IUE 2-40727/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30655 Oct 28- Nov 11

NESTOR MARIO BUELA UMPIERREZ (IUE 2-46252/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA.
01) $ 2420 10/p 30670 Oct 28- Nov 11

JULIO LOPEZ PEREZ (IUE 2-43660/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30825 Oct 29- Nov 12

AMÉRICO MARRERO VIERA y REGINA ALEJANDRINA FAJARDO GARCIA (IUE 2-41820/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30832 Oct 29- Nov 12

ULISES FONTANINI CORRAL (IUE 2.35706/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30927 Nov 01- Nov 15

PETRONA TORIBIA PEÑA y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MELGAR (IUE 2-25215/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31006 Nov 01- Nov 15

DIEGO HÉCTOR BARREIRO SAPIENZA (IUE 2-46896/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31077 Nov 03- Nov 16

DAGYS YANUSEVICH, PEDRO (IUE 2-30950/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31182 Nov 03- Nov 16

PRIMITIVO HERNANDEZ RIVERA y BLANCA MARGARITA GASAÑOL (FICHA 2-46623/2009).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31194 Nov 03- Nov 16

EDELMA MARÍA FRANCO ADANO (IUE 2-29614/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31196 Nov 03- Nov 16

ANA MARIA CUNIETTI TORIELLI (FICHA 2-14152/2005).
Montevideo, 18 de mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31377 Nov 04- Nov 17

MARÍA OFELIA CENTURION o SANTURION DIAZ (IUE 2-47224/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31534 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA CLEO ARGIMON CABAN (IUE 2-44464/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30139 Oct 26- Nov 09

JORGE SANCHEZ MANCEBO (IUE 2-42793/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30317 Oct 26- Nov 09

JOSÉ ENRIQUE SUÁREZ PERUSSICH (IUE 2/24763/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30341 Oct 26- Nov 09

REINA PRIETO MOREIRA (IUE 2-32758/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30368 Oct 27- Nov 10

PEDRO BENIGNO GONZALEZ SILVERA (IUE 2-31860/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30426 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS MATTOS BERAZA (IUE 2-45582/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30431 Oct 27- Nov 10

MARÍA SUSANA BAIONA o BAYONA GAN y LUIS HUMBERTO BUCCINO PEREYRA (IUE 2-43114/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30528 Oct 27- Nov 10

CLARO ZENON PAULETE OLIVERA (IUE 2-46454/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30548 Oct 27- Nov 10

MARÍA DZIENISEWICZ o DZIENISIEWICZ RODRÍGUEZ (IUE 2-35112/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30689 Oct 28- Nov 11

ADEMAR O ADHEMAR BALBIN ROMERO (IUE 2-46094/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30707 Oct 28- Nov 11

ALFREDO MANUEL FLEURQUIN SOBRERO (IUE 2-48429/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30751 Oct 29- Nov 12

JOSÉ DRAGONETTI PEDREIRA (IUE 2-46306/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30799 Oct 29- Nov 12

ANA ELIZABETH VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-18671/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30820 Oct 29- Nov 12

AMALIA PALLEIRO GRELA (IUE 2-40951/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30898 Oct 29- Nov 12

MARÍA CARMEN SOTAL PICARDO (IUE 2-42932/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31193 Nov 03- Nov 16

MENDEZ CERCHIARI, ROBERTO ANTONIO (IUE 2-9977/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31379 Nov 04- Nov 17

MARIO BIANCHI MELLO (IUE 2-43476/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31445 Nov 05- Nov 18

DECIMONOVENO TURNO

VENANZIO MARTORELLA MANCINI (FICHA 2-32304/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30054 Oct 25- Nov 08

NELSA SUSANA PEREZ CHIOZZONE (FICHA 2-11736/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30093 Oct 25- Nov 08

CARLOS DUARTE (FICHA 2-47843/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30243 Oct 26- Nov 09

ANTONIO AUGUSTO BRAS (FICHA 2-41617/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30525 Oct 27- Nov 10

ROLANDO NELSON LURASCHI ALBE (FICHA 2-48410/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30899 Oct 29- Nov 12

MARIA ó MARIA FRANCESCHINA MAIURI ó MAIURE ó MAIURA PUCCIANO (FICHA 2-35858/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30900 Oct 29- Nov 12

MARIA del HUERTO LESCANO de CASTRO (FICHA 2-34716/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31368 Nov 04- Nov 17

CARLOS OMAR DENIS LEDESMA (FICHA 2-47590/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31531 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA PEREZ PEREZ y DELIA ANAHIR ROJAS (FICHA 2-44941/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30061 Oct 25- Nov 08

FERNANDO JOSE de FORTUNY PARUCKER (FICHA 2-22223/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30146 Oct 25- Nov 08

MARIA ABREU MALLADA (FICHA 2-34869/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30257 Oct 26- Nov 09

PEDRO FERNANDO TEXIDOR BUADAS (FICHA 2-46707/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30526 Oct 27- Nov 10

RAMONA EUFEMIA GALLAY PEREZ y LEONCIO DIAZ ACUÑA (FICHA 2-47265/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30538 Oct 27- Nov 10

CANDIDO OMAR RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-47674/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30712 Oct 28- Nov 11

CELIA MANUELA PEREIRA NAVEIRAS (FICHA 2-42346/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30801 Oct 29- Nov 12

DIEGO MANUEL ALVAREZ CALLEROS (FICHA 2-44469/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31065 Nov 03- Nov 16

ANGEL LUIS ALBERTO BRIGNONE VAZZALLO ó BAZZALO ó BASALLO (FICHA 2-36155/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31195 Nov 03- Nov 16

ARTIN GHAZARIAN MEGUERDITCHIAN ó MEGHERDIJIAN y ZARUHI ó ZARUBI ó ZARUI MELKONIAN KOUZANIAN (FICHA 2-37532/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31230 Nov 03- Nov 16

MARIA ELENA PRIETO TRILLO (FICHA 2-47871/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31232 Nov 03- Nov 16

ARMANDO CHIARINO AGUIRRE (FICHA 2-25567/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31260 Nov 04- Nov 17

HONORIO ANIBAL TARRAGONA ROSALES (FICHA 2-41151/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31420 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ SEGUNDO BRACCO (IUE 2-30755/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30095 Oct 25- Nov 08

DIONISIO FERRERA DI FILIPPO (IUE 2-42959/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30247 Oct 26- Nov 09

ARMANDO DANTE BERTOLA ESPELETA (IUE 2-40631/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30335 Oct 26- Nov 09

ENESILDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y LUIS MARÍA JOSÉ RUSO VILLAR (IUE 2-3280/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30401 Oct 27- Nov 10

KROPOTKINE LINARES PÉREZ (IUE 2-39609/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30467 Oct 27- Nov 10

EDUARDO MARIÑO MAZZEI (IUE 2-46200/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30522 Oct 27- Nov 10

ESMERALDA GREGORIA ALVAREZ TELLAGORRY (IUE 2-20439/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30608 Oct 28- Nov 11

JUAN BAUTISTA ACOSTA (IUE 2-41532/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30648 Oct 28- Nov 11

RUBEN DARÍO BELLETTI GÓMEZ (IUE 2-45016/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31367 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSÓN WALTER STRATTA y ELSA IRIS MAINETTO AGUIRRE (IUE 2-44893/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29979 Oct 25- Nov 08

MARIA ANGELA MOLITERNI (FICHA S 761/2001).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30203 Oct 26- Nov 09

YOLANDA ADELAIDA VIGNALE SEMPOL (IUE 2-45100/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30464 Oct 27- Nov 10

MARÍA LAURA MONTERO URIARTE (IUE 2-38910/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30535 Oct 27- Nov 10

MARIA ALICIA PANIZZA PINTO (IUE 2-44440/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30633 Oct 28- Nov 11

HIPÓLITO DIZ BLENGIO (IUE 2-43272/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30742 Oct 29- Nov 12

JUAN SEBASTIAN AGUERRE HERNÁNDEZ (IUE 2-36827/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30959 Nov 01- Nov 15

MANUEL ORTIZ de la TABLA HERNANDEZ (IUE 2-43452/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31072 Nov 03- Nov 16

BLANCA ELSA GARATE SILVA (IUE 2-36357/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31385 Nov 04- Nov 17

JOSÉ PEDRO DÍAZ CLAVERO (IUE 2-41811/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31544 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

GABINO CONSTANTINO RONDAN (FICHA 2-48756/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30011 Oct 25- Nov 08

BLUMA SNEIDERIS STRAIT (FICHA 2-45884/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30106 Oct 25- Nov 08

LUIS SOBREIRA GONZALEZ y YOLANDA DISNALDA MACIA RODRIGUEZ (FICHA 2-44944/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30145 Oct 25- Nov 08

LUIS CARLOS SILVEIRA BENDER y BRENDA LINA SOTO DECCO (FICHA 2-45610/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30248 Oct 26- Nov 09

ANTONIO ESMORIS MONTANS (FICHA 2-33684/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30427 Oct 27- Nov 10

LUIS MARIA CABRERA GUTIERREZ y ELIRA ANITA MACHIN SELLANES (FICHA 2-40288/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30651 Oct 28- Nov 11

GLADYS MABEL GRAJALES SOSA (FICHA 2-42395/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31197 Nov 03- Nov 16

MARIA ESTHER SOSA VERGARA (FICHA 2-46008/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31243 Nov 04- Nov 17

FRANCISCO LEITES y ANAROLINA PIRIZ ó PIREZ ALVAREZ (FICHA 2-28013/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31447 Nov 05- Nov 18

RUBEN JOSE BASSO FIGUEREDO (FICHA 2-46457/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31576 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO MARIO CALVETTI ALONZO (FICHA 2-42935/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30060 Oct 25- Nov 08

ELITA MARCELINA GASPARINI ARISMENDI (FICHA 2-42799/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30254 Oct 26- Nov 09

MARIA JULIA MORENO (FICHA 2-18047/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30255 Oct 26- Nov 09

HECTOR PEDRO DANIELI GONZALEZ (FICHA 2-46152/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30319 Oct 26- Nov 09

ELIOMAR URRUTIA MENDEZ (FICHA 2-41080/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30338 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON NELSON SALA DANNA BASELLI (FICHA 2-42375/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30402 Oct 27- Nov 10

LEONEL JOSE GONZALEZ SANCHEZ y RENEE SARAVIA MEDINA (FICHA 2-44950/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30492 Oct 27- Nov 10

ISABEL RODRIGUEZ APARICIO (FICHA 2-43952/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30545 Oct 27- Nov 10

OMAR VIRGINIO PEREZ GALLIZIA (FICHA 2-42651/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30586 Oct 28- Nov 11

BERNARDINA ZULEMA BURGUEZ CLAVIJO (FICHA 2-27655/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30669 Oct 28- Nov 11

DALILA FRANCISCA ANDRES MIGUEL (FICHA 2-32789/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30686 Oct 28- Nov 11

CARLOS RICHARD CASAS COSTA y MARIA SALOME COSTA CHOCHA ó CHOCHO (FICHA 2-38834/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30706 Oct 28- Nov 11

ISABEL MARIA DOLORES BARRIOLA MILBURN (FICHA 2-43494/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31083 Nov 03- Nov 16

SARA EDY ó EDITH SIRE ESTIVEZ (FICHA 2-24789/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31192 Nov 03- Nov 16

NELIDA ODULIA APOLO LOPEZ (FICHA 2-40817/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31337 Nov 04- Nov 17

MARIA AMELIA FRAGUAS OGANDO (FICHA 2-43358/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31551 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANIBAL BATISTA CURBELO y MARIA LIVIA CORDOBA BASCANS (FICHA 2-44041/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29956 Oct 25- Nov 08

ROBERTO LUIS ROSSETTI (FICHA 2-43420/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30245 Oct 26- Nov 09

LIBER ERNESTO NASO FREGUEIRO (FICHA 2-47956/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30660 Oct 28- Nov 11

SANTIAGO ROBERTO MELGAR DIAZ (FICHA 2-40543/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30699 Oct 28- Nov 11

JOSE MARIA NOVA RIVERA y TERESITA NYLDA ARBULO SOSA (FICHA 2-48111/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30758 Oct 29- Nov 12

ALDONA BAUBLYS ZAPERECKATTE o ZAPERECKAITE (FICHA 2-47125/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30770 Oct 29- Nov 12

LERINO GARCIA LOPEZ (FICHA 2-41541/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30819 Oct 29- Nov 12

MARCOS ANTONIO PASTORINO CORSINI (FICHA 2-36452/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30822 Oct 29- Nov 12

CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ (FICHA 2-43626/2010).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31233 Nov 03- Nov 16

RAUL CONFORTE ROBATTO (FICHA 2-48924/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31293 Nov 04- Nov 17

HECTOR MARIA RODRIGUEZ SANGUINETTI (FICHA 2-49394/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31330 Nov 04- Nov 17

JOSE BARREIRO FERNANDEZ (FICHA 2-8185/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31353 Nov 04- Nov 17

ARMANDO CESAR EZCURRA LANOCCE o ESCURRA LANOCHE o EZCURRA LANOCHE (FICHA 2-46857/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31386 Nov 04- Nov 17

ANTONIO BALDOMERO BENTANCOR CARDOZO (FICHA 2-45720/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31419 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

SARA EUGENIA ANSELMI (FICHA 2-42384/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29974 Oct 25- Nov 08

AURORA NOBLE da SILVA, SARA NOBLE DA SILVA y MARIA del CARMEN ECHEVESTE NOBLE (FICHA 2-43963/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30052 Oct 25- Nov 08

NEFER ASUNCION AVILA CORREA (FICHA 2-40758/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30339 Oct 26- Nov 09

IDA NATIVIDAD BERVEJILLO CANTO o IDA BERVEJILLO CANTO (FICHA 2-21239/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30460 Oct 27- Nov 10

ELIDA ELI BLANC de COSTA PORTO o ELIDA ELI BLANC DA COSTA o ELIDA ELI BLANC DA COSTA PORTO (FICHA 2-42816/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30607 Oct 28- Nov 11

VICENTE ALFREDO PASCUAL DEL DUCA (FICHA 2-46933/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30709 Oct 28- Nov 11

RAUL BERNARDINO TERRA QUINTANA (FICHA 2-45166/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31044 Nov 01- Nov 15

MARIA LUISA REY GARDA y CARMEN AMALIA REY GARDA (FICHA 2-44522/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31053 Nov 01- Nov 15

EULALIA PIÑEIRO VAZQUEZ o VASQUEZ (FICHA 2-45615/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31369 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADALBERTO IBARRA LABORDE (FICHA 2-42396/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29958 Oct 25- Nov 08

MARIA CLEOFE CARTALLA CURBELO (FICHA 2-14267/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30097 Oct 25- Nov 08

RAFAEL LAPROVITERA MOLITERNI (FICHA 2-44334/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30098 Oct 25- Nov 08

FRANCISCA INGUANZO INGUANZO (FICHA 2-27676/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30403 Oct 27- Nov 10

LILIAN JORGELINA SPROAT BELL (FICHA 2-42662/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30454 Oct 27- Nov 10

CIRIACO ERMÓGENES GOMEZ (FICHA 2-42822/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30457 Oct 27- Nov 10

DENNIS CARLOS RODRIGUEZ RAMOS (FICHA 2-42957/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30539 Oct 27- Nov 10

ALBA LUZ MARTINEZ FRONTERA (FICHA 2-23548/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30609 Oct 28- Nov 11

ANTONIO RAFAEL NADAL AGUSTONI (FICHA 2-38259/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30694 Oct 28- Nov 11

MARIO ADOLFO DA ROSA NACHELI (FICHA 2-43166/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30697 Oct 28- Nov 11

RUBEN RAMON SEÑARIS GHIONE (FICHA 2-43366/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30704 Oct 28- Nov 11

MARIA MAGDALENA SOMMER SMITH (FICHA 2-17347/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30786 Oct 29- Nov 12

JORGE ALVARO TERRA RECAYTE y MARIA WEIMAR MONTIEL RODALES (FICHA 2-39127/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30888 Oct 29- Nov 12

SONIA MARY GALLOTA CASTRO (FICHA 2-43520/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31142 Nov 03- Nov 16

ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN (FICHA 2-45897/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31201 Nov 03- Nov 16

HUGO SANTOS CARDOZO DE LA FUENTE (FICHA 2-43701/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31235 Nov 03- Nov 16

JONAS BELEISIS SIDABRIKE (FICHA 2-46916/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31366 Nov 04- Nov 17

BLANCA MARGARITA MORENO VAZQUEZ (FICHA 2-52181/2005).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31575 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

LÍA MANUELA ECHAVE CORREA (FICHA 2-45606/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30007 Oct 25- Nov 08

MERCEDES EVA LECUNA PASCALE (FICHA 2-44357/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30092 Oct 25- Nov 08

SILVERIA POSE CAMEJO (FICHA 2-43976/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30252 Oct 26- Nov 09

WALTER RAFAEL ANTONIO MARTINELLI (FICHA 2-42824/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30456 Oct 27- Nov 10

SABATINO TOMASELLI PANETTA (FICHA 2-44714/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30462 Oct 27- Nov 10

WALTER ADDISON SCHETTINI DAL BROI (FICHA 2-45177/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30463 Oct 27- Nov 10

ALBA MILLAN LOPEZ (FICHA 2-42273/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30596 Oct 27- Nov 10

ZULEMA NELLY PALGI DA COSTA (FICHA 2-43709/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30691 Oct 28- Nov 11

GLADYS ERMA VARGAS GARICOITS y FORTUNATO SEGUNDO PEREIRA FERREIRA (FICHA 2-43552/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30824 Oct 29- Nov 12

HOMERO MARIÑO GOMEZ (FICHA 2-33624/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31242 Nov 04- Nov 17

BALDOMERO LEONARDO SOSA FERNÁNDEZ (FICHA 2-45011/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31250 Nov 04- Nov 17

CARLOS GONZALEZ ZELAYETA (FICHA 2-56612/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31347 Nov 04- Nov 17

MARIA BEATRIZ VILA LEAL (FICHA 2-45899/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31388 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA DELBONO CÁMPORA (FICHA 2-46746/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31418 Nov 05- Nov 18

ELSA GLADYS FALERO QUINTANA (FICHA 2-46116/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31567 Nov 05- Nov 18

JOSE FIGUEIRAS CANCELA y MANUELA FERREIRO OURENS (FICHA 2-35572/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31568 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANGEL SARACHEGA o SARACHAGA BESSIO (FICHA 461-365/2010).
Artigas, 14 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30329 Oct 26- Nov 09

MALVINA DAVILA PEREYRA (FICHA 156-436/2010).
Artigas, 19 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30878 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

OSIRIS CRUZ GOMEZ e IRMA GUEDES SILVET o IRMA SILVET (FICHA 461-117/2010).
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30111 Oct 25- Nov 08

ELSA SUSANA PRATS RODRIGUEZ (FICHA 156-384/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30803 Oct 29- Nov 12

TRIVEL TRINDADE MACARIO NERON o MACARIO NERON TRIVEL FERREIRA (FICHA 156-252/2010).
Artigas, 18 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30879 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

FLORINES GUTIERREZ, PEDRO ARNALDO (IUE 157-200/2010).
Bella Unión, 27 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30973 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO CASTRO MACIERA SUÁREZ (IUE 157-63/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 27 de octubre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31102 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LACABANNE de LEON, AGUSTIN RUDEVER (IUE 168-147/2010).
Canelones, 25 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30601 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

LEMA FALCON, HEBERT (IUE 459-118/2010).
Canelones, 26 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30379 Oct 27- Nov 10

TOMEO TORTONA, LUIS (IUE 459-125/2010).
Canelones, 7 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30602 Oct 28- Nov 11

FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ (IUE 459-415/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30945 Nov 01- Nov 15

GARCIA LENCINA, DELIA AURORA y GARCIA LENCINA, JULIAN PROSPER (IUE 459-401/2010).
Canelones, 12 de octubre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30946 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NOEL ELIAS FUENTES CASTRO (FICHA IUE 440-949/2010).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29957 Oct 25- Nov 08

FELICIA EDILIA SANTOS GALLEGO (FICHA IUE 440-1160/2010).
Las Piedras, 8 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30350 Oct 27- Nov 10

ENRIQUE OJEDA MENDOZA (FICHA IUE 440-1112/2010).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30352 Oct 27- Nov 10

OSCAR RAUL SOTELO y MARTIRES RAQUEL BARRIOS (FICHA IUE 440-998/2010).
Las Piedras, 24 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30412 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS GUARNIERI RANZONI y MARIA ERASMA RUIZ PERDOMO (FICHA IUE 458-1171/2010).
Las Piedras, 13 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30905 Nov 01- Nov 15

CATALINA CLEMENTINA FURLAN VISINTIN o VICENTIN (FICHA IUE 440-1082/2010).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31404 Nov 05- Nov 18

SEXTO TURNO

ZUNILDA LIRIA ESTEBEN o ESTEVEN DONAGRANDE o DONAGRANDI (FICHA IUE 458-1166/2010).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29960 Oct 25- Nov 08

BRAULIO MARTINEZ VERRIEL ó BERRIEL, SIMONA ó SENONA TORRES SANCHEZ y MARIA PRUDENCIA MARTINEZ TORRES (FICHA IUE 458-1110/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29963 Oct 25- Nov 08

SUSANA BEATRIZ CEDRES DE LA CRUZ ó de la CRUZ (FICHA IUE 458-1074/2010).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31403 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTINEZ CROSA, NIDIA YOLANDA (FICHA 175-122/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30782 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

LUISA MARGARITA BONIFACINO BLANCO (FICHA 176-371/2010).
Pando, 5 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30806 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ZULMIRA DA GLORIA GALHARDO o GALLARDO MARTINS (IUE 179/572/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30468 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

JOSE LEONEL SILVEIRA BURUCUA (IUE 180-200/2010).
Ciudad de la Costa, 29 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30081 Oct 25- Nov 08

RODOLFO MENDEZ PEREYRA (IUE 180-464/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30082 Oct 25- Nov 08

JULIA BELOQUI SANABRIA (IUE 180/554/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30083 Oct 25- Nov 08

JAIME SALVADOR NIN RIOS (IUE 180/614/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30101 Oct 25- Nov 08

LUIS EDUARDO URRUTIA DIAZ (IUE 180/553/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31294 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELVIRA MELO GOMEZ (IUE 207-400/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30019 Oct 25- Nov 08

ORLANDO PEDRO ROCKENBACH (IUE 207-202/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30387 Oct 27- Nov 10

MARÍA ANGÉLICA PIREZ RODRIGUEZ (FICHA 207-445/2010).

Melo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30952 Nov 01- Nov 15

ELISER PEREIRA SILVA (IUE 207-441/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30953 Nov 01- Nov 15

CARLOS MARIA MOSQUEIRA FREGUEIRO (IUE 207-53/2010).
Melo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30999 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ SUANEZ PINTOS (IUE 207-12/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31549 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

WALTER DIONISIO SOSA LOPEZ (FICHA 208-420/2010).
Melo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30018 Oct 25- Nov 08

MARGARITA ACEVEDO da SILVA (FICHA 208-405/2010).
Melo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30759 Oct 29- Nov 12

JUAN JOSÉ ARBONDI (FICHA 208-145/2007).
Melo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31051 Nov 01- Nov 15

QUINTO TURNO

PACÍFICO MAGDALENO HOYO RAMIREZ (FICHA 468-401/2010).
Melo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30998 Nov 01- Nov 15

JOSÉ ARTIGAS CUADRADO GOMEZ (FICHA 468-37/2010).
Melo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31435 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LAURENTINO RAMOS GALLO ó LAURENTINO ANDRES RAMOS GALLO (IUE 488-60/2010).
Río Branco, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30760 Oct 29- Nov 12

GREGORIA CUELLO BENTOS (IUE 488-184/2010).
Río Branco, 26 de octubre de 2010.
ESC. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31486 Nov 05- Nov 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA FRANCISCA REYES LAPINTA (IUE 223-832/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30198 Oct 26- Nov 09

JOSÉ DEL AGUILA (IUE 223-850/2007).
Colonia, 1 de febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30519 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER LUJAN LAPENNA FERRARAZZO (IUE 223-433/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30871 Oct 29- Nov 12

MARGARITA LILA HERGUIZ GONZALEZ (IUE 223-905/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31225 Nov 03- Nov 16

CARLOS ALFREDO RAMOS FABEIRO (IUE 223-836/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31226 Nov 03- Nov 16

NANCY CELIA AQUINO RODRIGUEZ (IUE 223-891/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31387 Nov 04- Nov 17

HORACIO RODRIGUEZ QUESADA (IUE 223-934/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31524 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO SANTIAGO SUSENA BARALE (IUE 227-559/2010).
Carmelo, 15 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31139 Nov 03- Nov 16

MATILDE JUANA FONTANA FONTANA (IUE 227-577/2010).
Carmelo, 25 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31140 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON CARLOS CAFFAREL HERNANDEZ (IUE 225-385/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30290 Oct 26- Nov 09

MARIA ESTHER CARENINI MACIEL (IUE 225-644/2010).
Rosario, 23 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30520 Oct 27- Nov 10

MARIA ELENA MARQUEZ (IUE 225-575/2000).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30814 Oct 29- Nov 12

TERESITA BEATRIZ SILVA MARTINEZ (IUE 225-441/2010).
Rosario, 13 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30815 Oct 29- Nov 12

RAUL DAVID PONTET ANDREON (IUE 225-652/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30817 Oct 29- Nov 12

JUAN PEDRO NABARLATZ LAPORT (IUE 225-351/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31583 Nov 05- Nov 18

MIRTA BEATRIZ LEON PEREZ (IUE 225-772/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31585 Nov 05- Nov 18

ELVA AUGUSTA LOPEZ STEMPHELET (IUE 225-528/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31586 Nov 05- Nov 18

EVALD ERVIN GUGELMEIER NEITHARDT (IUE 225-749/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31587 Nov 05- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLAVIANO AVELINO CASTRO BOLPE ó FLAVIANO AVELINO CASTRO VOLPE (IUE 241-636/2010).

Durazno, 20 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30194 Oct 26- Nov 09

VALENTINA APOLONIA PECORA FRANQUEZ (IUE 241-622/2010).
Durazno, 14 de octubre de 2010.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30301 Oct 26- Nov 09

LEONOR NEME SOMMA (IUE 241-295/2010).
Durazno, 18 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30508 Oct 27- Nov 10

AURELIA BONIFACIA PASCUALA LAGUNA de PEREZ (IUE 241-621/2010).
Durazno, 19 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30688 Oct 28- Nov 11

OLGA CAMMARANO CLEMENTE (IUE 241-539/2010).
Durazno, 23 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31105 Nov 03- Nov 16

MANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ ó MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 241-30112/1994).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31259 Nov 04- Nov 17

ELISA VILLAR VILLANUEVA (IUE 241-646/2010).
Durazno, 21 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31316 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

RAQUEL PERLA ZAS RODRIGUEZ (IUE 242-634/2010).
Durazno, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29992 Oct 25- Nov 08

MANUEL OVIDIO VALDEZ VIÑOLY y NILZA REINA CORREA ARISMENDES (IUE 242-569/2010).
Durazno, 22 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31023 Nov 01- Nov 15

MARÍA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ (IUE 242-591/2010).
Durazno, 1 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31262 Nov 04- Nov 17

HÉCTOR NERY BLANCO PASTORINO (IUE 242-568/2010).
Durazno, 22 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31454 Nov 05- Nov 18

IRMA AGUSTINA TABARES GIMENO (IUE 242-497/2010).
Durazno, 15 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31521 Nov 05- Nov 18

AVELINO ABI RACHED CHELUCK ó SLCHUK (IUE 242-402/2010).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31588 Nov 05- Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ARSENIO SANTA MARTA (IUE 254-388/2010).
Trinidad, 16 de julio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29985 Oct 25- Nov 08

CARMEN GARCIA RUIS ó RUIZ (IUE 254-173/2010).
Trinidad, 23 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29986 Oct 25- Nov 08

AMELIA CATALINA MARTINEZ BELLINI (IUE 254-436/2010).
Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30269 Oct 26- Nov 09

LUCIANO ETCHART ó ECHART, LUIS HUMBERTO ETCHART MALVACIO y CELINA MALVACIO MENENDEZ (IUE 254-491/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30755 Oct 29- Nov 12

DONATA DOROTEA CENTURION y RICARDO MOLINA GARCIA (IUE 254-632/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30756 Oct 29- Nov 12

ISEL ADALBERTO LAFON MOREIRA (IUE 254-596/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30757 Oct 29- Nov 12

HUGO ALCIDES RODRIGUEZ CRUZ (IUE 254-601/2010).
Trinidad, 18 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30797 Oct 29- Nov 12

MARIA ESTER MORALES de DORESTE y MARCELINO DORESTE ó DORESTES CAMACHO (IUE 254-470/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30860 Oct 29- Nov 12

ARTURO ANGEL GANDARA RODRIGUEZ y ROSA ESTHER CORREA SANGUINETTI (IUE 254-452/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30861 Oct 29- Nov 12

MARGARITA ELENA DE LA CRUZ MOREIRA y CARMELO AGUSTIN MOREIRA REVETRIA (IUE 254-604/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31132 Nov 03- Nov 16

JUAN CARLOS SEQUEIRA LANZARE (IUE 254-569/2010).
Trinidad, 29 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31133 Nov 03- Nov 16

RAQUEL TERESA BARRIOS ESPINOSA (IUE 254-663/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31134 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA ESTHER SANTOS o SANTOS DELGADO (FICHA 260-619/2010).
Florida, 24 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30380 Oct 27- Nov 10

ARTIGAS GONZÁLEZ MICHELTORENA (FICHA 260-662/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30600 Oct 28- Nov 11

ORIBE SICA ALANÍS (FICHA 260-637/2010).
Florida, 6 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30948 Nov 01- Nov 15

JUAN CARLOS BALADÓN BARRIOS (FICHA 260-693/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31265 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

FERNANDO MARTÍN GONZALEZ CALCAGNO (FICHA 261-577/2010).
Florida, 23 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30381 Oct 27- Nov 10

ORIBE ANTONIO IRURETA ADRIEN (FICHA 261-456/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30382 Oct 27- Nov 10

CONCEPCIÓN BASILIO MOVACEL LÓPEZ (FICHA 261-635/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30951 Nov 01- Nov 15

ARTURO PERCOVICH TUBINO (FICHA 261-597/2010).
Florida, 8 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31264 Nov 04- Nov 17

MARÍA ESTHER FORTI MUSTO (FICHA 261-628/2010).
Florida, 21 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31467 Nov 05- Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA TOLEDO MARTINEZ (IUE 274-574/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30050 Oct 25- Nov 08

PETRONA DEL CARMEN BARRIOS LEGUISAMON o PETRONA DEL CARMEN BARRIOS LEGUISAMO (IUE 274-575/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30051 Oct 25- Nov 08

LUCILA DOLORES NUÑEZ (IUE 274-600/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30312 Oct 26- Nov 09

ROBERTO ROMERO NUÑEZ (IUE 274-469/2010).
Minas, 20 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30729 Oct 28- Nov 11

CLARA ELBIA o ELVIA FERNANDEZ (IUE 274-527/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31177 Nov 03- Nov 16

NILDA EMMA CHOCHO BUSTAMANTE (IUE 274-500/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31317 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

MARIA SALOME ARISMENDI LARRANDABURU (IUE 432-445/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30048 Oct 25- Nov 08

ESTEFANA EVA INZAURRALDE INZAURRALDE y HUGO MARCELINO NAUGE INZAURRALDE (IUE 432-480/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30049 Oct 25- Nov 08

MARIA INES DELFINO SUAREZ y JUAN JOSE BOURDA SCHÖLDERLE (IUE 432-528/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30311 Oct 26- Nov 09

GLORIA HILDA GERONIMA ALDABALDE ALDABALDE (IUE 432-549/2010).
Minas, 19 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30790 Oct 29- Nov 12

BLANCA LUZ DEL PINO TOURNE (IUE 432-550/2010).
Minas, 19 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31117 Nov 03- Nov 16

JUAN JOSE ABREU BERRUTTI (IUE 432-342/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31118 Nov 03- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARÍO ISIDORO TECHERA DE LEON (FICHA 284-179/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30172 Oct 26- Nov 09

FIDEL ABAL GONZALEZ y CELIA MEDINA MORALES (FICHA 284-428/2010).
Maldonado, 6 de septiembre de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30176 Oct 26- Nov 09

JEAN JOSEPH MERGEN (FICHA 284-201/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30560 Oct 28- Nov 11

ERNESTO EVARISTO BORGES ACOSTA y ISAURA ZULEMA o ZULENA IRIGOYEN RODRIGUEZ (FICHA 284-431/2010).
Maldonado, 28 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31451 Nov 05- Nov 18

FRANCISCA CAMARGO MACHADO (FICHA 284-453/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31452 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

MARIA ELENA ALONSO VALLEJO (FICHA 285-634/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30562 Oct 28- Nov 11

MORASSI ALVES, OSVALDO ANGEL (FICHA 285-638/2010).
Maldonado, 21 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31440 Nov 05- Nov 18

MARIA CARMEN LAZO LAZO (FICHA 285-150/2009).
Maldonado, 31 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31450 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

ROMEO PEREIRA ALVIRA y MARÍA ESTHER RIJO GRECO (FICHA 286-319/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30166 Oct 26- Nov 09

IRMA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 286-272/2010).
Maldonado, 17 de septiembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30167 Oct 26- Nov 09

ALFREDO GONZALEZ ALVAREZ (FICHA 286-667/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30561 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

WALTER EUGENIO BATISTA BATISTA y BLANCA OMAR BATISTA RIVERO (FICHA 456-512/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30163 Oct 26- Nov 09

MAXIMA MARIA NYDIA SUAREZ PEREZ y RICARDO BELLO SUAREZ (FICHA 456-514/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30164 Oct 26- Nov 09

GILA LARROSA NIEVAS (FICHA 456-293/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30165 Oct 26- Nov 09

ERIBERTO SAVINO NIEVES MACHADO (FICHA 456-580/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30168 Oct 26- Nov 09

ETELVINA DOMINGA MENDEZ GARCIA (FICHA 456-250/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30169 Oct 26- Nov 09

JUAN FRANCISCO DUARTE CABRERA (FICHA 456-341/2010).
San Carlos, 16 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30171 Oct 26- Nov 09

NIVEA AZUCENA DIOSMA DE LEON PEREIRA y FROILAN NUÑEZ DE LEON (FICHA 456-289/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30174 Oct 26- Nov 09

JUANA MIRTA TASSANO PEREIRA (FICHA 456-556/2010).
San Carlos, 13 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30175 Oct 26- Nov 09

RAFAEL MANUEL BRITO ó BRITOS DUTRA (FICHA 456-436/2010).
San Carlos, 30 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30559 Oct 28- Nov 11

IRINEO NUBLE MARQUEZ DE LEON (FICHA 456-525/2010).
San Carlos, 10 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30567 Oct 28- Nov 11

ALCEO ALEGRE RODRIGUEZ (FICHA 456-606/2010).
San Carlos, 13 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30570 Oct 28- Nov 11

MARCOS DANIEL DE LEON PEREYRA (FICHA 456-605/2010).
San Carlos, 13 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30571 Oct 28- Nov 11

EDISON BASILIO CLAVIJO CLAVIJO (FICHA 456-262/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30692 Oct 28- Nov 11

JESUS FERNANDEZ BIRRIEL (FICHA 456-630/2009).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30693 Oct 28- Nov 11

JUAN LONGINO NUÑEZ BONILLA, MARIA MARGARITA LUZARDO AQUINO y RUBEN DARIO NUÑEZ LUZARDO (FICHA 456-430/2010).
San Carlos, 24 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31438 Nov 05- Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOMINGO BENITEZ GOMEZ (IUE 300-668/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29991 Oct 25- Nov 08

LUIS ALBERTO NOCHETTI CARDOZO (IUE 300-723/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29994 Oct 25- Nov 08

JOSE MARIA DOMINGO FIRPO BIGLIERI (IUE 300-528/2010).
Paysandú, 6 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30372 Oct 27- Nov 10

MARIA FANI o FANNY AMARILLO MENTEGUIAGA (IUE 300-708/2010).
Paysandú, 27 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30373 Oct 27- Nov 10

CARMEN ELVIRA COCCARO o PEPE COCCARO y CARLOS UMBERTO o HUMBERTO PEPE COCCARO (IUE 300-498/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30625 Oct 28- Nov 11

HELIOS ARIEL COURDIN SILVA (IUE 300-676/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30627 Oct 28- Nov 11

JUAN FRANCISCO GONZALEZ (IUE 300-616/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30875 Oct 29- Nov 12

ELISA CATALINA IBAÑEZ URRUTI o URRUTTI (IUE 300-659/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30975 Nov 01- Nov 15

ABEL PICART BAUZA (IUE 300-741/2010).
Paysandú, 14 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31057 Nov 01- Nov 15

VALENTIN ROGELIO LAURIA IMPERIAL y FILOMENA ODILA NOCITO LAGRECA (IUE 300-770/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31427 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LEON BUSCHIAZZO ORTIZ y ROQUE SANTIAGO BUSCHIAZZO ORTIZ (IUE 300-92/2007).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31428 Nov 05- Nov 18

ROQUE ENELSIO LEIVAS TEXEIRA da SILVA (IUE 300-669/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31431 Nov 05- Nov 18

JULIA CATALINA MURIEDA (IUE 300-642/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31432 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

ALEJANDRINA TORINA SILVEIRA PEREIRA (IUE 301-574/2010).
Paysandú, 28 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30753 Oct 29- Nov 12

SATURNINO COSTA MACHADO (IUE 301-681/2008).
Paysandú, 17 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30876 Oct 29- Nov 12

ANGELINA DELCIA LAURIA NOCITO (IUE 301-622/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31056 Nov 01- Nov 15

MARIA AMELIA MASSEILOT DE ETCHEVARNE o MARIA AMELIA MASSEILOT MALVEIRA (IUE 301-312/2010).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31058 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR TAGLIANI FRANCOLINO (IUE 301-252/2010).
Paysandú, 24 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31433 Nov 05- Nov 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DE ISASA CAIRUS, MARTHA NELLY (FICHA 317-519/2010).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31113 Nov 03- Nov 16

MORALES QUINTANA, NILDA RAMONA (FICHA 317-506/2010).
Fray Bentos, 1 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31114 Nov 03- Nov 16

VICENTE ANTONIO, MACCIO ALVEZ (FICHA 317-450/2010).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31115 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELSA RENE MIRANDA CABRERA (IUE 318-201/2010).
Young, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 30656 Oct 28- Nov 11

ALCIDES ELOY COITINHO (IUE 318-182/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31434 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL GUIGOU CONDE (IUE 445-181/2010).

Young, 6 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31116 Nov 03- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR HUGO SILVA SILVA ó VICTOR HUGO SILVA BITTENCAURT y MARIA LUISA ALVEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-229/2010).
Rivera, 22 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31063 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

YENESI SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-268/2010).
Rivera, 14 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30089 Oct 25- Nov 08

RUBEN LUCIANO FERREIRA MEDINA (FICHA IUE 330-309/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30902 Oct 29- Nov 12

ANGEL PIREZ DOS SANTOS y RAMONA BORGES CARDOZO (FICHA IUE 330-324/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31061 Nov 01- Nov 15

HUMBERTO WASHINGTON SOUSA o SOUZA (FICHA IUE 330-310/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31062 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

JUAN MIGUEL ABELENDA VIGNOLO (FICHA IUE 477-530/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31393 Nov 04- Nov 17

CELIA COITINHO o COITIÑO SILVA (FICHA IUE 477-78/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31394 Nov 04- Nov 17

BALSANDU MACIEL DE OLIVERA GRE (FICHA IUE 477-446/2010).
Rivera, 15 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31426 Nov 04- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORIALES u OREALES ARTURO TECHERA (FICHA 341-321/2010).
Rocha, 18 de octubre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30419 Oct 27- Nov 10

MARIA OZANO DABILA u OSANO DAVILA (FICHA 341-295/2010).
Rocha, 29 de septiembre de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30420 Oct 27- Nov 10

ROBE ZOILO FERREIRA FERREIRA o ROBE ZOILO FERREIRA (FICHA 341-433/2010).
Rocha, 18 de octubre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30796 Oct 29- Nov 12

DON AVELINO EMILIO AELLEN ERRECARTE (FICHA 341-91/1996).
Rocha, 19 de agosto de 2010.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30943 Nov 01- Nov 15

DOÑA MARIA ROSA COLOMBANO DE LEON (FICHA 341-506/2006).
Rocha, 30 de octubre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31111 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

DON ALCIDES FLORENCIO ACOSTA IBAÑEZ (FICHA 342-275/2010).
Rocha, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30795 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ELVIRA SILVEIRA FERNANDES o ELVIRA SILVEIRA AROSTEGUI (FICHA 343-211/2010).
Chuy, 22 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30129 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

CERICO o CELICO WALDEMAR RIVERO BRUN (FICHA 448-134/2010).
Chuy, 19 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30484 Oct 27- Nov 10

AMALIA VENERANDA DEL PUERTO PEREZ (FICHA 448-172/2010).
Chuy, 18 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31032 Nov 01- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AYZAGUER, ALBÉRICO JUAN y ANTUNES BURGUEÑO, MARTINA GLORIA (FICHA IUE 352-1109/2010).
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30384 Oct 27- Nov 10

OLIVERI, LUCÍA MARÍA y FAGUNDEZ SOTO, SALVADOR DANIEL (FICHA IUE 352-978/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31017 Nov 01- Nov 15

CUÑA ESQUIVEL, JUVENCIO (FICHA IUE 352-1190/2010).
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31465 Nov 05- Nov 18

LUZARDO, JOSÉ FRANCISCO (FICHA IUE 352-538/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 1 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31498 Nov 05- Nov 18

GONZALEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1112/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31499 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

FERREIRA ALVEZ ó ALVES, RENÉE (FICHA IUE 353-949/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30132 Oct 26- Nov 09

SENA, DORALIO - CARDOZO, HORAIDE (FICHA IUE 353-1154/2010).
Salto, 15 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30386 Oct 27- Nov 10

DUTRA, ARTIGAS (FICHA IUE 353-982/2010).
Salto, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30572 Oct 28- Nov 11

FERREIRA da CUNHA BARROS, ALFREDO (FICHA IUE 353-1122/2010).
Salto, 5 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30573 Oct 28- Nov 11

CASTELLANOS, DORILA (FICHA IUE 353-644/2010).
Auxiliado de pobreza.

Salto, 26 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31361 Nov 04- Nov 17

DE VARGAS CORREA, ALCIDES (FICHA IUE 353-1086/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31468 Nov 05- Nov 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILIS DELFA DELGADO RIDWAY (FICHA 370-521/2010).
San José, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30133 Oct 26- Nov 09

JOSE ANTONIO GIACOSA VIERA (FICHA 370-472/2010).
San José, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30485 Oct 27- Nov 10

JUANA ELENA BRITOS HERNANDEZ (FICHA 370-143/2010).
San José, 12 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31437 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

ROBERTO VIERA HERNANDEZ y MARIA SEVERINA CEDRES o MARIA CEDRES o MARIA SEVERINA CEDREZ o MARIA CEDREZ o MARIA CEDRES GARCIA o MARIA SEVERINA CEDRES GARCIA (IUE 371-655/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30209 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS ARAUJO FRANCO (IUE 371-569/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30214 Oct 26- Nov 09

MARTINA SINFORIANA REYES DE FUENTES o MARTINA SINFOREANA REYES o JACINTA SINFOROSA REYES o JACINTA SINFORIANA REYES (IUE 371-725/2009).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30644 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAMÓN LORENZO GONZALEZ SANCHEZ (IUE 471-613/2010).
Libertad, 12 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30210 Oct 26- Nov 09

ANÍBAL o ANÍBAL MARÍA DE LEON o DE LEON RODRIGUEZ o DELEON RODRIGUEZ (IUE 471-618/2010).
Libertad, 12 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30211 Oct 26- Nov 09

NICOLÁS ARMANDO GARCIA o GARCIA PINO (IUE 471-630/2010).
Libertad, 15 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30212 Oct 26- Nov 09

GUILLERMO JESÚS UMPIÉRREZ CASTELLÓ (IUE 471-454/2010).
Libertad, 13 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30213 Oct 26- Nov 09

CARLOS ALFREDO y JOSÉ MARCOS DOGLIO REY (IUE 471-455/2010).
Libertad, 16 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30645 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MABEL ARACELI VIERA LOPEZ (IUE 431-493/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30274 Oct 26- Nov 09

ANTONIA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 381-591/1996).
Mercedes, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30576 Oct 28- Nov 11

JOSÉ MARÍA IFRÁN GIGLIO (IUE 431-657/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31390 Nov 04- Nov 17

PEDRO RAÚL TERAN (IUE 381-432/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31391 Nov 04- Nov 17

BLANCA DIVER MAZZOLETTI o MAZZOLLETTI BORDERRI (IUE 381-442/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31392 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

JUAN GIMENEZ MIRANDETTI y MARIA NIDIA FUNEZ CHEVESTE (IUE 431-572/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 18 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30735 Oct 29- Nov 12

RAMÓN ALBERTO MOTT MACIEL (IUE 431-628/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31389 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PEDRO ODEMAR o ADEMAR IBAÑEZ y MAURICIA ANGELICA RAMOS (IUE 382-169/2010).
Dolores, 6 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30160 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LIODI GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 396-206/2010).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29981 Oct 25- Nov 08

JUAN ALBÉRICO BUTTAFUOCO FERREIRA (IUE 396-494/2010).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31589 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

ELADIO LUCAS (FICHA 397-614/2010).
Tacuarembó, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30108 Oct 25- Nov 08

JOSE IGNACIO RAMOS ALPUIN (FICHA 397-385/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30268 Oct 26- Nov 09

GONZALO GONZALEZ SESSA (FICHA 397-512/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31015 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

IDA TOMASA MUÑOZ MORALES (FICHA 469-606/2010).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30512 Oct 27- Nov 10

JESÚS CRISTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ (FICHA 469-595/2010).

Tacuarembó, 13 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30513 Oct 27- Nov 10

NILDA del CARMEN MANZZI NUÑEZ (FICHA 469-507/2010).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30808 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE MENDEZ CORREA y OTILIA LEITES SUAREZ (IUE 463-372/2010).
Paso de los Toros, 5 de octubre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30110 Oct 25- Nov 08

NICOLAS JORGE BAUSADA POSADA (IUE 463-351/2010).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30737 Oct 29- Nov 12

MARIA ESTHER DUTRENIT OBES GARCIA (IUE 463-282/2010).
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30739 Oct 29- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MODESTA MIRABALLES BARRETO (FICHA 412-420/2010).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 30599 Oct 28- Nov 11

VENANCIO MARTIN CASTILLO BELOS y EVELIA DE LOS SANTOS GODOY (FICHA 412-475/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31219 Nov 03- Nov 16

URBANO SARAVIA (FICHA 412-472/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31485 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

IRIS CORREA (FICHA 449-536/2010).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2010.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30159 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE TAGLIAFERRO (FICHA 284-263/2010).
Maldonado, 31 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30170 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

HÉCTOR JORGE TROTTA (FICHA 286-541/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31441 Nov 05- Nov 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CHOLAQUIAN GEBELIAN, LUZVART. HERENCIA YACENTE". Fa.: 2-36940/2008, debe ser publicado por treinta días emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31500 Nov 05- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "ZAPICAN BATISTA CRUZ- HERENCIA YACENTE- FICHA 2-59183/2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4554/2010 de fecha 060/09/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HEREDEROS, ACREEDORES E INTERESADOS, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días.- MONTEVIDEO, 7 de setiembre del año 2009.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27066 Set 29- Nov 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados "MATHIAS BING, Hans Heinrich. Sucesión Herencia Yacente", Ficha 2-10341/2008, en cumplimiento de los Autos Nos. 1556/2008 de 23 de abril de 2008 y 4080/2010 de 6 de agosto de 2010 se dispuso librar los presentes edictos citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el 30 Agosto 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27069 Set 29- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "UBARNE de DA CRUZ ORFILIA, DA CRUZ ROSARIO JOSE SERAFIN Y DA CRUZ UBARNE EDUARDO JOSE -SUCESION" Ficha 45-459/2000", se cita, llama y emplaza a ANASTASIA LEMOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, y manifieste si le corresponde optar por la porción conyugal en la Sucesión de Eduardo Jose Da Cruz Ubarne bajo apercibimiento.
Montevideo, 23 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31048 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "AGUILAR CLARA, FRANCISCO OMAR- SUCESION" FICHA Nro. 2-17716/2010, por Providencia Nro. 4531/2010 de fecha 13/09/2010, se intima mediante edictos a OMAR WALTER, OLGA MERCEDES, JULIA MABEL, ELENA ISABEL, FRANCISCA SOLEDAD, NANCY CRISTINA, MARIA ESTHER AGUILAR SOSA, MANON ISABEL SOSA, a que manifiesten si aceptan o repudian la Herencia de FRANCISCO OMAR AGUILAR CLARA, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la Herencia con Beneficio de Inventario.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 15 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30253 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE BORBA DORILIO-SUCESION" FICHA Nro. 2-3276/2007, por Providencia Nro. 5191/2010 de fecha 13/10/2010, se emplaza mediante edictos a DANIEL CACERES DE BORBA, ANA LAURA CACERES DE BORBA Y ELIANA CACERES DE BORBA, a que comparezcan en la sucesión de DORILIO DE BORBA por el tiempo de diez dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 18 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31085 Nov 03- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA LUISA CARABALLO DE LOS SANTOS IUE 274-569/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 6 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2420 10/p 30313 Oct 26- Nov 09

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MIGUEL ANGEL SINGLAN RIOS IUE 274-347/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 30 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2420 10/p 30789 Oct 29- Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "MINETTI, LILIA ESTHER - SUCESIÓN" IUE 301-575/2009, se intima al Sr. MILTON JAVIER MACHUCA MINETTI a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Paysandú, 24 de Diciembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

01) $ 4166 10/p 30626 Oct 28- Nov 11



ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2897, el día 26 de noviembre de 2010, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas de ese mismo día, en segunda convocatoria respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to. y 36to. literal C de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2009/2010.-
2) Balance General correspondiente al Ejercicio Económico 2009/2010.-
3) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio Económico 2009/2010.-
4) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2010/2011.-
5) Informe del Consejo Directivo de la resolución adoptada el 22 de julio de 2010, en cuanto a no integrar, en esta oportunidad, una cooperativa de Segundo Grado cuyo objeto principal sea actuar como empresa administradora de crédito.-
6) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.-

Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.

03) $ 3749 5/p 31346 Nov 04- Nov 10

SIAM S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 24 de noviembre de 2010, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 18.30 horas en primer llamado y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2010.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Comisión Directiva.

03) $ 1500 3/p 31357 Nov 04- Nov 08

ALBINCO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 24 de noviembre de 2010, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 17.30 horas en primer llamado y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2010.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Comisión Directiva.

03) $ 1500 3/p 31358 Nov 04- Nov 08

SINDICATOS DE ACCIONES DE ALBINCO S.A. Y SIAM S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SINDICATARIOS

Se convoca a Asamblea General de Sindicatarios del Sindicato de Acciones de ALBINCO S.A. y SIAM S.A. para el día martes 23 de noviembre de 2010, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 20.00 horas en primer llamado y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Análisis del ejercicio de SIAM S.A. cerrado el 30 de setiembre de 2010 y de ALBINCO S.A. cerrado el 31 de agosto de 2010.
II) Consideración de la gestión de Directorio.
III) Considerar el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SIAM S.A. a celebrarse el 24 de noviembre de 2010.
IV) Considerara el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ALBINCO S.A. a celebrarse del 24 de noviembre de 2010.
V) Designación de dos sindicatarios para firmar el acta.

Comisión Directiva.

03) $ 2000 3/p 31359 Nov 04- Nov 08

SUPERMERCADO COVADONGA S.A. ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Supermercado Covadonga S.A.. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre del año 2010 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria, en Paysandú nº 941 4º piso esc 9 y 10 de la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2010.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

03) $ 1500 3/p 31484 Nov 05- Nov 09

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Lunes 22 de noviembre del 2010, en su sede sita en Avda. Rincón No. 1051, a la hora 19:00 como Primer llamado y 20:00 horas como Segundo llamado donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente

Orden del Día

1.- Reforma de Estatuto. Ley Nº 18140
2.- Propuesta en base a lo dispuesto en Arts. 36 y 37 apartado I de los Estatutos.

Por Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Gerardo Contreras, Presidente; Dr. Omar Nocetti, Secretario.

03) $ 1500 3/p 31545 Nov 05- Nov 09

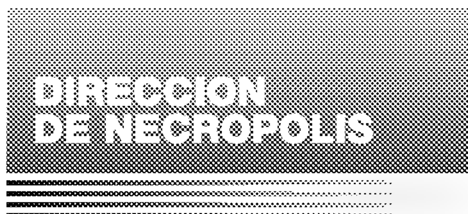
AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)

Hace un 1era. llamado a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2010, a las 9:30 horas en el local de la calle Lavalleja 646, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los Estados Contables de la Cooperativa por el ejercicio económico

finalizado 31 de Mayo de 2010, e informe de la Comisión Fiscal.
3) Proyecto de asignación de resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2010.
4) Memoria Anual del Consejo Directivo, y aprobación de la gestión del Consejo Directivo de la Cooperativa.
5) Aprobación del presupuesto del ejercicio económico 2010/2011.
6) Donación a la Escuela 192 Especial.
El 2do. llamado a la Asamblea General Ordinaria de Socios será a las 10:30 horas, y la misma sesionara con los socios presentes. Se indica que para la realización de esta Asamblea General Ordinaria de Socios no hay quórum mínimo exigido para sesionar.
03) $ 3749 5/p 31578 Nov 05- Nov 11



B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

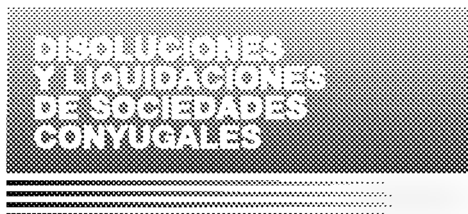


BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

COMUNICADO

REDUCCIONES EN PANTEONES DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO EN EL CEMENTERIO DEL BUCEO

Se comunica a los familiares de los ex-funcionarios del Banco fallecidos en el período Junio/08 a Noviembre/08 cuyos cuerpos están depositados en los Panteones del Banco que el día 19/11/10 a la hora 08:00 se realizará la reducción de los restos, quedando los mismos depositados en el Panteón Nº 3022.
04) (Cta. Cte.) 3/p 31325 Nov 04- Nov 08



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVIA MACHÍN NAVARRO y ARTIGAS FERNANDO ALCAIRE MAROTE (FICHA 2-40152/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29980 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

DORELI PEREZ MAZLIMIAN y SERGIO DANIEL LINDNER ROMERO (FICHA 2-41213/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30343 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

JAVIER HUMBERTO GEREZ RIVERO y ROSANA MACHADO BRESLER (FICHA 2-53131/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 30014 Oct 25- Nov 08

SEPTIMO TURNO

MARIO DANIEL PALLAS VARELA y BEATRIZ MICHELLE PRAT VIGNOLA (FICHA 2-45250/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30494 Oct 27- Nov 10

MONICA MARCELA ORAMAS PEREIRA y GABRIEL ALEJANDRO ARENA TISCORNIA (FICHA 2-45174/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31339 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

VERONICA LETICIA POMBO RECALDE y HECTOR GUSTAVO OLAZA (FICHA 2-33534/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31144 Nov 03- Nov 16

NOVENO TURNO

MARIA CRISTINA RAVAZZANI ORTIZ y MIGUEL CUEVAS LOPEZ (FICHA 2-35570/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30547 Oct 27- Nov 10

FERNANDO MARIO ACEVEDO RODRIGUEZ y VERONICA PATRICIA CABARCOS CUNHA (FICHA 2-39844/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30591 Oct 28- Nov 11

JOSE MIGUEL PEREZ GONZALEZ y MARIA YANET MESECKE IMAZ (FICHA 2-30132/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31008 Nov 01- Nov 15

DECIMO TURNO

ALDO ROGELIO MORELLA SANCHEZ y JACQUELINE ADRIANA HEUGUEROT GARCIA (FICHA 2-39196/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30100 Oct 25- Nov 08

JULIO CESAR BLANCO GISMERO y RAQUEL ELENA CARUSSO CARDOZO (FICHA 2-50584/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30708 Oct 28- Nov 11

JOSE ADOLFO SOMMA GUERRERO y DINORAH AIDA PELLEJERO GUBITOSI (FICHA 2-43201/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31342 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

ELIZABETH FACCIOLI LEDESMA y JUAN HUMBERTO ARIONI SILVA (FICHA IUE 2-35093/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30370 Oct 27- Nov 10

ALEJANDRO JAVIER JARQUE COTELO y ADRIANA MARÍA ALEM CORTADA (FICHA 2-58637/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31261 Nov 04- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ y KARINA VARELA CARDOZO (FICHA 2-31420/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31207 Nov 03- Nov 16

JOSE MARIA LANGWAGEN SUAREZ y CRISTINA KAREN CLADERA DELGADO (FICHA 2-24962/2010).

Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31373 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIETA MARTINEZ BRENBILA y HUGO ALCIDES CUBA FRAGA (FICHA 2-40200/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31448 Nov 05- Nov 18

DECIMOCUARTO TURNO

ALICIA TERESITA SALVERAGLIO CURTI y HORACIO GONZALO DUARTE HEGUI (FICHA 2-37582/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30141 Oct 26- Nov 09

PAUL FRANCISCO FILIPIAK TOCHETTO y KARINA ISABEL BONILLA REYES (FICHA 2-41078/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30827 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

SILVIA LILIANA TORRES TERRA y GERARDO ALBERTO AGUIRRE FIERRO (EXPEDIENTE 2-22845/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30495 Oct 27- Nov 10

PABLO MARI BOTTARO y MARIA DOLORES CARBAJALES DUPONT (EXPEDIENTE 2-37049/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31045 Nov 01- Nov 15

GONZALO SORONDO y MARIA ROSSINA PICASSO (EXPEDIENTE 2-41885/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31289 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

DARÍO ENRIQUE DE SOUZA GOSLINO y MARÍA CRISTINA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-45874/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 30826 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARINA TORRES CAFFARONE y OMAR JAIME (FICHA 2-44510/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30605 Oct 28- Nov 11

GABRIEL TABOADA SILVEIRA y GABRIELA YANET IRIGOYEN CARDOZO (IUE 2-46854/2006).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31536 Nov 05- Nov 18

DECIMONOVENO TURNO

FLORO FILOMENO CAMEJO PIZZATTI y MARIA LUZBEL MENDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-40478/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30259 Oct 26- Nov 09

RAFAEL IGNACIO FREIRA PRADO y GABRIELA BERGMANN DEVALES (FICHA 2-45890/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30366 Oct 27- Nov 10

PABLO ALBERTO MAIDANA MACHADO y ANA KARINA BRITO BALLEJO (FICHA 2-20810/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30913 Nov 01- Nov 15

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO MARCELO MEDINA CARBALLO y SONIA MABEL ARRIETA MUIÑOS (FICHA 2-46861/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30549 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOSINDA MOSQUERA GAGO y AVELINO ALVAREZ RUA (IUE 2-34547/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31204 Nov 03- Nov 16

GRISELDA YOLANDA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ y CÉSAR FRANCISCO VELAZCO ACUÑA (IUE 2-43561/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31205 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCELA SANDRA CORBO MENYOU y GABRIEL ALVARO QUEVEDO MARTINEZ (FICHA 2-37007/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30142 Oct 26- Nov 09

HUGO DANIEL GARCIA HAIDU y SANDRA ROMERO DUARTE (FICHA 2-38838/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30399 Oct 27- Nov 10

GABRIELA VIVIAN LASIDA SABELLA y BERNARDO DELMAR AGUIAR MIGUEZ (FICHA 2-41203/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30496 Oct 27- Nov 10

LUIS EDUARDO GONZALEZ DIAZ y VANESSA NOELIA VALVERDE HERNANDEZ (FICHA 2-44396/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30776 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALVARO GONZALO CHOPITEA GILARDONI y MARÍA CECILIA VALASSI CEJAS (IUE 2-41101/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30761 Oct 29- Nov 12

NAHIR GWOZDZ MARIN y BORIS BUYANOFF PEREIRA (FICHA 2-43260/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30867 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MATEO JOSÉ SOMMER CASTRILLON y MARIA ALFONSINA SELVES RODRIGUEZ (IUE 2-17341/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30785 Oct 29- Nov 12

ELBIO OROSMAN GONZALEZ y MIRYAM BETTY LAPLAZOTTE (EXPEDIENTE 2-28845/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30930 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ZARRILLO ZARRILLO y HEBER ADRIAN RODRIGUEZ ESPOSITO (FICHA 2-37042/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30334 Oct 26- Nov 09

DIBER YOLANDA GOMEZ ESPINOSA y MANUEL PICOS GARCIA (FICHA 2-31375/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31188 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO JUAN AMORIN PISA y MARGARITA ACHERITEGUY CABRERA (FICHA 2-28627/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30202 Oct 26- Nov 09

NESTOR GERARDO ESPINOSA DIAZ y DANIELA ANDREINA RAMIREZ FERNANDEZ (FICHA 2-38784/2010).

Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30322 Oct 26- Nov 09

DANIEL GARCIA AVILA y MARIA ALEJANDRA RICAUD DOMINGUEZ (FICHA 2-40317/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30534 Oct 27- Nov 10

HORACIO GONZALO VIDAL DE LOS CAMPOS y ALICIA SERRANA DUARTE LONGO (FICHA 2-42644/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31535 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FONTES VIERA, IVONNE MARIA y CHAPPE PERALTA, PEDRO ANIBAL (FICHA 168-1855/2004).
Canelones, 23 de noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30378 Oct 27- Nov 10

ACUÑA, MONICA ALIANA y MACHIN, JOSE OSCAR (IUE 168-266/2010).
Canelones, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 30802 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUSTAVO WALDEMAR PUPPO DUARTE y SILVIA ZULMA DE LEON FERNANDEZ (FICHA IUE 440-1008/2010).
Las Piedras, 8 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30659 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

ALEJANDRO FERNANDEZ DOBAL y MARIA CRISTINA LLAMBÍ FARIAS (FICHA IUE 458-969/2010).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29964 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO MUTUBERRIA BARDANCA y LORENA SOLEDAD SCARSI LINDNER (FICHA 176-531/2010).
Pando, 22 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30807 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ISABEL PEQUEÑO GARCIA y CARLOS MARIA RECALDE (IUE 180/82/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31189 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ADEMIR DEL RIO QUINTANA y NORA ELIZABETH CUTINELLA BEROIS (IUE 225-641/2010).
Rosario, 10 de septiembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30521 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GEORG DREHER MAÑANA y ECILDA JOAQUINA MEDEROS SOANES (FICHA 260-555/2010).
Florida, 15 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30949 Nov 01- Nov 15

JUAN JOSÉ SORIA FOLLADOSA y MYRIAM JANETH NANTES ALBANO (FICHA 260-672/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31444 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

DARÍO GUSTAVO PERDOMO MESA y MARTHA RAQUEL GÓMEZ PESSANO (FICHA 261-11/2000).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30950 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALERIA FERNANDA HERNANDEZ URRUTIA y JUAN MIGUEL HERNANDEZ VAGHETTI (IUE 432-496/2010).
Minas, 13 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 30310 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DISOLUCION Y LIQUIDACON DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES FABRA, MARIA ADELA C/ MACHADO SILVA, RAMON PRUDENCIO, D.L.S.C.", FICHA 285-246/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RAMON PRUDENCIO MACHADO SILVA PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA MALDONADO, 28 DE SETIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 30230 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

LUIS BITABARES MENDEZ y GLADYS TERESA DOMINICI (FICHA 286-655/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31439 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDUARDO HECTOR TEJERA FIGUERA y SANDRA ELIZABETH LUZARDO GUADALUPE (FICHA 456-681/2009).
San Carlos, 25 de noviembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30162 Oct 26- Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISGLEAS RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ y SALVATIERRA DAGLIO, WILSON GUSTAVO (IUE 300-456/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29996 Oct 25- Nov 08

SANTOS ROBERTO CAMARGO MAIDANA y NILIA MAIDER MENDIVERRY MARTINEZ (IUE 300-595/2010).
Paysandú, 15 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30874 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

SERGIO ALCIDES ORELLANO y MIRNA JACQUELINE VAZQUEZ (IUE 301-590/2010).
Paysandú, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29995 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR ARIEL ACEVEDO RODRIGUEZ y GABRIELA ALEJANDRA ALONSO VITANCURT (FICHA 260/2000).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de septiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 31256 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

MARIA DEL LURDES o LOURDES VELAZQUEZ SOSA Y MAURO TOMAS ZABALA VITANCURT (FICHA 342-387/2010).
Rocha, 15 de octubre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30199 Oct 26- Nov 09

IZAGUIRRE MOLINA, ALEJANDRO EDUARDO y DORIS MABEL OSANO CORREA (FICHA 342-401/2010).
Rocha, 23 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31112 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARIA CELSA LASSO PEREIRA y MIGUEL GATTI CARDOSO (FICHA 448-136/2010).
Chuy, 29 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31276 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE ALTUNA ETCHECHURY y PATRICIA TEIXEIRA ABADIE (FICHA IUE 352-1169/2010).
Salto, 14 de octubre de 2010.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30385 Oct 27- Nov 10

HILDA ó ILDA FAGUNDEZ FERREIRA y HERMES PAIVA MUÑOZ (FICHA IUE 352-834/2010).
Salto, 8 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31109 Nov 03- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LAURA AURELIA MARCEL y ERNESTO WILFREDO TORRES (IUE 471-561/2010).
Libertad, 14 de septiembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30134 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DIEGO ECHENIQUE ROJAS y NOHELIA DAVYT VOLPE (IUE 381-624/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30577 Oct 28- Nov 11

RICARDO SARTORI LAURENCENA y SUSANA ISABEL MONTEVERDE GASTELUMENDI (FICHA 976/2002).
Mercedes, 3 de septiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31104 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

MILENE ELIZABETH CRESCI y BISMARK HORACIO ALPUIN (IUE 431-934/2005).
Mercedes, 20 de febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4166 10/p 30046 Oct 25- Nov 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS MATTOS MAIRA C/ CARSIN ALVARO DANIEL. DIVORCIO" Fa: 2-50241/2009, se cita, llama y emplaza a ALVARO DANIEL CARSIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Comuna Mujer y se encuentra exonerado de toda tributación según Ley Nº 18.078,
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31021 Nov 01- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "HORNOS NILDA C/ CLAVIJO RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-39832/2010 se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO CLAVIJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31548 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos:

"PESCA VAZQUEZ, ROSA ISABEL CONTRA: ROMANZO, MILTON ALVARO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" - Ficha Nº 2-37598/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. MILTON ALVARO ROMANZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30481 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PEREIRA COSTA, ROSA NAHIR C/ BARRIOS SOSA, CESAR EDUARDO" -DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO- I.U.E. 2-15393/2010 -se cita, llama y emplaza a CESAR EDUARDO BARRIOS SOSA, a que comparezca a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 30836 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "DE LEON, JUAN RAMON CONTRA MARTINEZ, ENILDA"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- 2-33750/2010 se cita y emplaza a ENILDA MARTINEZ por el términio de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.
Montevideo, veintiséis de Octubre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 31149 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO, en autos caratulados "VEIRANO, CARLOS RUBEN CONTRA GOMEZ, GLORIA"- DIVORCIO POR CAUSAL- 2-42163/2010 se cita y emplaza a GLORIA GOMEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de Setiembre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 30231 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RIVERO PEÑA, ELIZABETH C/ SAES, JUAN ARTURO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-39503/2010 por Decreto Nº 4820/2010 de fecha 18/10/2010, se dispuso emplazar al Sr. JUAN ARTURO SAES a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 4820/2010 de fecha 18/10/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza al promotor de estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31028 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VALIENTE GUZMAN SANDRA MARVIN C/ NUÑEZ PORTO LUIS EDUARDO" -DIVORCIO- AUX DE POBREZA - FICHA 2-52894/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. LUIS EDUARDO NUÑEZ PORTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 30882 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MATILDE GIANELLI BORRAZAS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GRAJALES, RAUL C/ GIANELLI, ELIZABETH. Divorcio por causal" IUE 382-176/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones.
Dolores, 19 de octubre de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 31285 Nov 04- Nov 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **OLVEIRA ROSANO, Bonifacio (Exp. 2010-11-0001-0413).**
* **PÉREZ SILVEIRA, Eduardo (Exp. 2010-11-0001-0712).**
* **GIMENEZ GIMENEZ, Washington Mario (Exp. 2010-11-0001-0663).**
* **MENDIOLA HERNANDEZ, Luis Alberto (Exp. 2010-11-0001-0459)**
* **MECHOSO, Alberto (Exp. 2010-11-0001-0412)**
* **ABREU, José Ramón (Exp. 2010-11-0001-0724)**
* **PUCURULL SAINZ DE LA PEÑA, Fernan (Exp. 2010-11-0001-0251)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto 294/2010 de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 30798 Oct 29- Nov 12

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **FERNANDEZ CÚNEO, Rodolfo Aníbal (Exp. 2010-11-0001-0384)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 31487 Nov 05- Nov 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES JAVIER MARIA CONCEPCION" ACCION DE ESTADO CIVIL, Expediente Nº 2-26531/2010, se cita y emplaza a SERGIO DILMAR MORALES JAVIER a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, quince dias de octubre de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30477 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ELVIRA, ADRIANA VERONICA C/ GOMEZ PEDREIRA, ROBERTO FLORENCIO - PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-34859/2010, se cita, llama y emplaza a ROBERTO FLORENCIO GOMEZ PEDREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja contancia que el presente juicio es patrocinado por Comuna Mujer, Zona 12, Servicio Jurídico. IMM. Comisión de la Mujer.-
Montevideo, 13 de octubre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30418 Oct 27- Nov 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados ""SENA YOLANDA C/ SILVA ADAN. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA- F: 2-55798/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3814/2010 de fecha 12/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ROSSANA SILVA y al Sr. ROBERTO SENA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 de Octubre de dos mil diez.- Se deja constancia que el presente proceso está amparado por la ley 18246. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31321 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES SIERRA KATHERINE CAROL C/ NUÑEZ ENRIQUE HUGO GILBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-25052/2009, se cita y emplaza a NUÑEZ ENRIQUE HUGO GILBERTO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo se informa que esta amparado a la ley 18078
Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30771 Oct 29- Nov 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SIAGE, SILVIA - LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" - Ficha Nº 2-16219/2010, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 30474 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º

Turno, caratulados: "OLIVERA, IVANA C/ LAPORTE, MARCELO ANDRES Y LAPORTE SALVADOR" -PENSION ALIMENTICIA- IUE: 2-16844/2007 -se cita, llama y emplaza a SALVADOR LAPORTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, doce de abril dos mil diez.- AMPARDO POR LEY 18.078 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30681 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: RAMIREZ LARREGUI ZULIMA-Anulación de Partida IUE: 2-18715/2010 se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 30672 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º. Turno, en los autos caratulados "Kopel Goldberg, Ester c. Sucesores de Etelvina Alejo, Morasca Aguerrebere - Escrituración Judicial", ficha 2-40279/2009, se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Etelvina Alejo Morasca Aguerrebere, María Ester o Esther Morasca Aguerrebere, Dominga Amanda Morasca Aguerrebere, Gregoria Margarita Morasca Aguerrebere, Susana María Teresa Cornu Morasca, Raquel Martha Cornu Morasca, Juan Alberto Morasca Bottini, Beatriz Morasca Bottini, Alejandro Morasca Martori, Julio César Negro Morasca, Angela Margarita Rosina Negro Morasca, a estar a derecho en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, doce de agosto de dos mil diez. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5832 10/p 29987 Oct 25- Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a ANTONIO RAMÓN CÁCERES a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "BARBOZA, Filomena y CACERES, Antonio- Reconocimiento de Unión concubinaria- "IUE: 444-118/2010 por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Tramita con auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de octubre de 2009.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintiseis de octubre de dos mil diez. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31224 Nov 03- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "VIERA FERNANDEZ, Franco Daniel. ADOPCION. Fa. 468-79/2010", se cita y emplaza a la Sra. LILIANA FERNANDEZ para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 13 de setiembre de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
08) $ 4166 10/p 29989 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ MOREIRA, LORENA ELIZABETH C/ OJEDA, ALEXIS - DEMANDA DE PENSION Y FIJACION DE PENSION ALIMENTICIA DEFINITIVA - IUE 223-871/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ALEXIS OJEDA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 14 DE OCTUBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 30857 Oct 29- Nov 12

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGLIUCA, GIORGIO GIOVANNI C/ CARRO, JULIO ENRIQUE Y CARRO, REYNA ELENA - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 223-681/2009", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JULIO ENRIQUE CARRO Y REYNA ELENA CARRO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 31098 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CARRO, CHEVALIER, Elba Lili c/ SUCESORES de RODRIGUEZ, José - REC. DE UNION CONCUBINARIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-664/2010; y por Decreto Nº 5376 de fecha 20 de setiembre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de JOSE GUALDO RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5376 de fecha 20/09/2010, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de PobrEZA.
Rosario, 23 de setiembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 30880 Oct 29- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "González, José Pedro c/ Modesto Ramón Páez Ruiz", No. Expediente 263-211/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores y demás causahabientes de Modesto Ramón Páez, con quienes se continuarán estas actuaciones, haciéndose saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, expido el presente en dos ejemplares en la ciudad de Florida, el 26 de octubre de 2010. GONZALO POU SUÁREZ, Juez de Paz.
08) (Sin Costo) 10/p 31257 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos: "DE ARMAS DE LEON, Nelda Estela C/ DEBENEDETTI, Luis y CASTILLO, María Primitiva -OBLACION Y CONSIGNACION-" IUE: 275-252/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelda Estela DE ARMAS DE LEON C.I: 2.714.050-2 iniciando juicio de Oblación y Consignación contra Luis DEBENEDETTI y María Primitiva

CASTILLO DE DEBENEDETTI a fin de que estos reciban la suma adeudada por concepto de saldo de precio de la promesa de fecha 25-10-1963 respecto del Padrón Nº 1992 en mayor área, solar A (hoy Padrón Nº 8539), de la Localidad Catastral Minas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Luis DEBENEDETTI y María Primitiva CASTILLO DE DEBENEDETTI a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
La presente acción se encuentra amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autos: "DE ARMAS DE LEON, Nelda Estela -AUX. DE POBREZA-" IUE: 275-424/2009, auto Nº 2275 del 29-09-2009.
Minas, 15-10-2010- Dra. María del Rosario Montans, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
08) (Sin Costo) 10/p 30988 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
ACCION DE NULIDAD POR SIMULACION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MYRIAM ACOSTA GUAZZO, Ficha 290-170/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 18 DE OCTUBRE DE 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) $ 3333 10/p 31442 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Gilda María Martinelli Caetano Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado en autos caratulados "Aspiotti Propiedades SRL C/ Sacco Walter Walter y otra Ejecución de Hipoteca reciproca IUE 298-89/2009" hace saber que por Decreto Nº 826 del 17 de junio de 2010 se dispuso la traba de embargo respecto del bien inmueble Padrón 404/303 zona urbana Localidad de Piriápolis Tercera Sección Judicial de Maldonado Padrón matriz que cuenta según Plano del Agr. Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Dtal de Catastro de Maldonado el 09/04/1969 con el Nº 5253, de una superficie de 1.447,49 metros, Unidad 303 propiedad de Juan Alberto Sacco y Besil Nilda por un monto al 26 de octubre de 2008 de $ 143.787 (pesos ciento cuarenta y tres mil setecientos ochenta y siete) y U$S 200 (dólares doscientos) más los que se devengan al momento del pago efectivo e ilíquidos, los que habrán de liquidarse al momento del pago en efectivo, costas y costos de este accionamiento. Se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de Nilda Basil a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Piriápolis 24 de junio de 2010 GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 9165 10/p 30563 Oct 28- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO. - POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA ANAHY PARADA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ MALFALDA, DELSIA Y ANGENOR ANTUNEZ MARTINEZ ó SUS SUCESORES; ALEJANDRO ANTUNEZ CASTRO ó SUS SUCESORES Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION. IUE 319-357/2010, SE HACE SABER QUE SE HA DISPUESTO EMPLAZAR POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS) A LOS SEÑORES MAFALDA, DELSIA Y ANGENOR ANTUNEZ MARTINEZ ó SUS SUCESORES; ALEJANDRO ANTUNEZ CASTRO ó SUCESORES Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDAN ACREDITAR LA CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LAS FRACCIONES DE TERRENO SEÑALADAS COMO FRACCION Nª 2 EMPADRONADA CON EL Nª 2034 (P) Y FRACCION Nª 3 EMPADRONADA CON EL Nª 2036 (P), UBICADAS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, QUIENES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES Y/O A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS MISMOS DEBERAN COMPARECER A DEDUCIRLOS DENTRO DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.- Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30015 Oct 25- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA KAREN PAOLA C/ HOSPITALECHE NUÑEZ MARY MABEL Y OTROS. ACCION SIMULATORIA, (Ficha IUE 329-182/2010), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JESUS MARIA BARCELO QUINTANILLA para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de Octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 30152 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "SAROBA SILVERA, SUSANA VANESSA C/ MELLO FEIJOO, ANTONIO GABRIEL - DEMANDA DE ALIMENTOS Fa. No. 341-452/2010, Por Decreto No. 4948 de fecha 5/10/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO GABRIEL MELLO FEIJOO cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30228 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FREIRE PEREIRA, NATALIA VALERIA. POSESIÓN NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJA NATURAL", FICHA número I.U.E.: 352-257/2010, se cita, llama y emplaza, a: INTERESADOS y PRESUNTOS HEREDEROS de RAÚL FREIRE SORIA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO de AUXILIATORIA de POBREZA, AMPARADO a la LEY Nº 13.209, del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 30683 Oct 28- Nov 11

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CANALI DAVID DE LIMA MARIA JOSE Y ViCTORIO ENRIQUE CANALI - ACCION SIMULATORIA" I.U.E. 356-267/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Señor ABELARDO ESTEVEZ PAULOS; por el plazo

de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho término, se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, dos de setiembre de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 31110 Nov 03- Nov 16



ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 15 del Acta Nº 5005 del 26/05/10, comunicada al Poder ejecutivo la resolución adoptada, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión una fracción del padrón Nº 3133 de la 11º sección catastral del departamento de Salto, la cual consta de 2 ha 9129 m², según plano de expropiación realizado por el Departamento de Agrimensura del Instituto Nacional de Colonización.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en el Departamento Jurídico Contencioso de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30740 Oct 29- Nov 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1550/09 de fecha 05/11/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Usina Potabilizadora de Agua de la localidad de Aiguá, empadronada con el Nº 8267 (p) señalada como Fracción "A" ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad de la Sra. Ana Gabriela Denis Maurán y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto con el Nº 10.086 el 20/09/08 en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), se señala como Fracción A, tiene una superficie de 9.974 m² 44 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 99 m 59 cm de frente a antiguo Camino Departamental a Maldonado; al Sur, 99 m 95 cm, al Oeste, 99 m 88 cm y al Norte, 100 m 08 cm lindando por los tres lados con Padrón Nº 8.267 (p)
El bien fue tasado en UR 228,5698
-Expediente Nº 942/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31070 Nov 03- Nov 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Sres. Elida Amanda Tognola Monteverdi, Herman Tognola Monteverdi, Elsa Teresa y Nelly Iris Quadri Tognola, Susana Mazzetti Tognola, Venecia Amanda, Holanda María,, Ofelia Angélica Tognola Vanerio y el Sr. Domingo Castro (inquilino) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28515 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 187/09 del Departamento de Planificación de fecha 9 de noviembre de 2010, con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores, del plano de mensura del Ing. Agrimensor Pablo Fernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 38567 de fecha 30 de agosto de 2005, y de la tasación según resolución Nº 3232 de 19 de julio de 2010 de la Intendenta de Montevideo por un monto de Unidades Indexadas 19.396.76.
El Expediente Nº 6402-000043-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30639 Oct 28- Nov 11

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Yolanda Romero; Sonia Yolanda, María Cristina, José Luis, Juan Carlos, Marta Graciela, Alberto Ricardo y María Rosario PEREZ ROMERO; Rosa Isabel LOPEZ CHAPARRO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180434 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto Nº 33.420 de fecha 24/06/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 170/10 del Departamento de Planificación de fecha 10/08/2010 con destino a la apertura de la calle Juan Tomás Nuñes, dentro de los límites del CCZ Nº 9.
El Expediente Nº 6402-001838-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30640 Oct 28- Nov 11

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Héctor Alberto Varela Rodríguez, Shirley Raíz Coehlo, Universidad Catótica de Uruguay Dámaso Antoño Larrañaga, Ministerio de Salud Pública, Pequeña Obra de la Divina Providencia, Jorge Alfredo Gagliardi Bhurmannn y a todos aquellos que pudieran tener derecho reales o personales sobre el bien inmueble padrón Nº 180255 que el mismo a sido designado para ser expropiado totalmente por decreto Nº 33419 de fecha 24/06/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 165/10 del Departamento de Planificación de fecha 05/08/2010 con destino a Proyecto Cultural.
El Expediente Nº 6402-001728-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30641 Oct 28- Nov 11

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "O.S.E. C/ ROLF HAROLD AUFERMAN Y OTROS. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE 467-136/2009", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título del Señor Hans Friederich Auferman Markes, así como a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el Padrón Nº 42.257, localidad catastral de Ciudad de la Costa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, 19 de Octubre de 2010.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30649 Oct 28- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a TODOS QUIENES

PUEDAN ALEGAR DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A EXPROPIARSE, PADRON Nº 2310 (antes 334 parte) de la 12ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/. ARCE VERDES, DAMASO.- EXPROPIACION." I.U.E. 445-35/2010, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 22 de abril de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30208 Oct 26- Nov 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CORREA RISSO LADISLAO ENRIQUE. INCAPACIDAD" FA: 2-27756/2007 se hace saber que por Auto Nº 5042 de fecha 25 de setiembre de 2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: LADISLAO ENRIQUE CORREA RISSO, designándose curadora propietaria a la Sra. Teresita Raquel Correa Risso, la que acepto el cargo con fecha 26/10/2009.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 31009 Nov 01- Nov 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CADENAS, ANGELICA NILDA- INCAPACIDAD, Ficha 2-19966/2008" se hace saber que por auto Nº 2917/2010 de fecha 14/6/2010 se declaró en estado de incapacidad a ANGELICA NILDA CADENAS desingándosele curador a JORGE PAGANINI.-
Montevideo, 3 de SETIEMBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) $ 1071 10/p 30666 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BATISTA LÓPEZ Rosa Aída - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-26482/2009, por decreto número 2943/2010 del 23 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Rosa Aída Batista López, habiéndose designado curador definitivo de la misma a la Sra. Santa Teresa López Vega, quien acepto el cargo el día 1 de Setiembre de 2010. Montevideo, trece de Octubre de dos mil diez.- EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31168 Nov 03- Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimo Primer Turno en autos caratulados "CALLEROS LAMPERTTI, María Aracely. Curatela. Ficha 78/112/2008", por auto 316/2010 del 12 de febrero de 2010 dictado previa conformidad Fiscal, se designó curadora de la incapaz María Aracely CALLEROS LAMPERTTI a Silvana Graciela GONZALEZ CALLEROS, quien aceptó el cargo el 24 de marzo de 2010. Montevideo, 25 de octubre de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31234 Nov 03- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ROQUERO COPPOLA PEDRO MANUEL -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-43780/2007, por Resolución Nro. 2550/2010 de fecha 07/06/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. PEDRO MANUEL ROQUERO COPPOLA nacido el día 03/12/1981 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 8 Sección Judicial de Montevideo, el día 11/12/1981, Acta Nro. 1969, designádose curadora a la Sra. ANNA MARIA COPPOLA ZABALEGUI.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31577 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MORALES VELAZQUEZ, TELMO ANDRES" -INCAPACIDAD- I.U.E. 2-41830/2005 se hace saber que por resolución Nº 3922/2010 de fecha 3 de agosto de 2010, se declaró en estado de incapacidad a TELMO ANDRES MORALES VELAZQUEZ y por el mismo decreto se designó Curador Propietario a la Sra. MARIA ADELA VELAZQUEZ, quien aceptó el cargo el siete de setiembre de 2010.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente expediente se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30631 Oct 28- Nov 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEKARCZYK LAGOS, ESTEFANIA.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-61098/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3430/2010 de fecha 16 de agosto de 2010, se designó curador interino MIGUEL ANGEL ULFE VILLAMIL quien acepto el cargo el día 05 de octubre de 2010.-
Montevideo, veitidos de octubre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31537 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL HERNANDEZ, RODRIGO EDUARDO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-53344/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3062/2010 de fecha 16 de julio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO EDUARDO VIDAL HERNANDEZ y se designó curadora definitiva a su madre MARIA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ quien acepto el cargo el día 29 de julio de 2010.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 31343 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RAMOS CHACON, ALVARO -INCAPACIDAD IUE 2-15035/2009, se hace saber que por resolución Nº 3473/2010, de fecha 23/6/2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Alvaro Ramos Chacón -C.I. 4,005,506-3, se designó curadora propietaria del incapaz a la Sra. Adriana Ramos Chacón.-
Montevideo, 15 de setiembre del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 30374 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GARCIA FERNANDEZ, JAVIER" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-4695/2009 se hace saber que por Auto Nº 4076/2010 de fecha 23 de Setiembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER GARCIA FERNANDEZ, designándose curador definitivo del incapaz a CARLOS GARCIA RAINERI.-
Montevideo, veintidós de Octubre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 30592 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "DESPAN

RODRIGUEZ IGNACIO" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-16084/2009 se hace saber que por Auto Nº 1678/2010 de fecha 18 de Mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO NICOLAS DESPAN RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva de la incapaz a SARA DANIELA RODRIGUEZ.-
SE CONCEDE LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 29 de Octubre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31160 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "ACONE RASCHELLA, FILOMENA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-51607/2008, se hace saber que por auto Nº 2828/2010 de fecha 2/6/2010, se declaró en estado de incapacidad a FILOMENA ACONE RASCHELLA, C.I. 462.682-4, designándose curadora definitiva a la Sra. MARGARITA LLADÓ ACONE, C.I. 845.295-2. La misma aceptó el cargo el 28 de julio de 2010.
Montevideo, seis de Agosto de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 30713 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ECHUDE BARREIRO MYRIAM - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-13/1990, se hace saber que por auto Nº 2477/2010, de fecha 06/04/2010 se ha designado nueva curadora de la incapaz de autos MYRIAM ECHUDE BARRERIO a la Sra: CLAUDIA YANET ECHUDE BARREIRO. C.I. 4.287.183-9 a quien se releva de prestar fianza, sirviendo esta providencia de suficiente dicsernimiento. quien acepto el cargo el dia 24 de junio de 2010. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 05 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30503 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENDEZ QUINTA, ANA CARINA. INCAPACIDAD. Fa. 208-230208/1998", por auto Nº 3404/1998 del 3 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Ana Carina MENDEZ QUINTA, nacida el 9 de abril de 1976 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Cerro Largo, Acta Nº 891, habiéndose designado Curadora a Eva QUINTA, C.I. 3.531.534-3, quién aceptó el cargo el día 20 de setiembre de 2010 y fijó domicilio en calle Herrera Nº 382 bis. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de octubre del año 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 30156 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno en autos: "FIGUEREDO LEMOS, JOSE CARLOS / INCAPACIDAD / IUE 209-199/2008", se hace saber que por auto Nº 2045 de fecha 25 de Noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CARLOS FIGUEREDO LEMOS designándose como curadora a la Sra. María Sonia Lemos Caraballo quien tomo aceptación del cargo el día 01 de diciembre del año 2009.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 147 de fecha 25 de febrero de 2009.-
Rio Branco, 18 de febrero de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30994 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SILVERA, OLGA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-455/2009) se hace saber que por decreto Nº 4608/10 de fecha 26 de agosto de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OLGA SILVERA, designándosele curador legítimo al Sr. Edgardo José Marchelli Bevegni, quien aceptó el cargo el día 6 de Septiembre de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 15 de Septiembre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 31138 Nov 03- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ AZORIN, TOMASA INCAPACIDAD IUE 285-471/2009", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 781/2010 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010 SE DECLARO A LA SRA. TOMASA JIMENEZ AZORIN EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HIJA LA SRA. ESTHER GARCIA JIMENEZ.
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE DE 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31453 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2800/2010 de fecha 10/09/2010, se declaró en estado de Incapacidad a FAVIO DAVID GONZALEZ PACHON, (Ficha IUE 462-1003/2008), habiendose designado curadora del mismo a ELSA MALENA PACHON. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de Octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30080 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOLLARDÍA TABORDA, GABRIELA. INCAPACIDAD, FICHA número I.U.E.: 352-746/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7807/2010, de fecha 12 de OCTUBRE del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: GABRIELA GOLLARDÍA TABORDA, designándose CURADOR de la misma, a su padre legítimo: CARLOS ALBERTO GOLLARDÍA RODRIGUEZ, cédula de identidad número 2.755.455-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de OCTUBRE del año 2010.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30423 Oct 27- Nov 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ORTIZ CARDOZO, NELSON. INCAPACIDAD".- FICHA 397-443/1990; SE HACE SABER QUE POR SENTENCIA Nº 1 DE FECHA 1/02/1991 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NELSON ORTIZ CARDOZO, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A ADAM ZENON ORTIZ GIL, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- El presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 19 de octubre de 2010.- PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30076 Oct 25- Nov 08

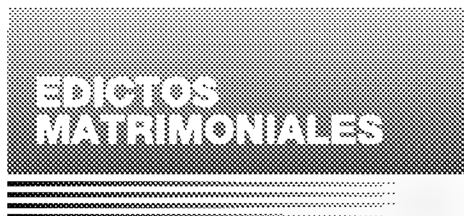


PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19no. Turno en autos caratulados "Pólvora Varela, Sergio Alcides información de vida y costumbres" Ficha 2-39232/2010 se presentó el interesado Sergio Alcides Pólvora Varela ofreciendo la declaración de: Mabel Ivonne Vega Olivera, Richard Davies Correa, Eduardo Javier Pereira Carrizo y Mirtha Julieta Coito Carrizo, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 31145 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno en autos caratulados: "TROCCOLI ARCIERI, ALVARO GONZALO - INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-41703/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Gonzalo Troccoli Arcieri CI Nº 1:341.814-5, a los efectos de que se le habilite para ejercer como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Gabriel Introini Carrozelli, Mario Walter Damisa Ramos, Leonel Sobral Rodríguez y Carlos Aníbal Ubal Aguilar sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre de 2010. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 31552 Nov 05- Nov 18



Montevideo, noviembre 5 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUSTAVO EDUARDO HOFFMANN, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Parra del Riego 965 y ELENA ROSINA LIGRONE, 62 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Parra del Riego 965.
14) $ 253 3/p 31402 Nov 05- Nov 09

PABLO ANDRES AVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 7782 y ROSA AMELIA RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómerz 7782.
14) $ 253 3/p 31408 Nov 05- Nov 09

LEONARDO BRUNO ARENARE, 41 años, divorciado, agrónomo, oriental, domiciliado en Campoamor 4965- B- 1 y MARIA LAURA GARCIA, 36 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Verdi 4220- 302.
14) $ 253 3/p 31509 Nov 05- Nov 09

JESÚS MARIA DEFINO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1776 y GABRIELA MAJJELA RIJO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pinta 1776.
14) $ 253 3/p 31559 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 2

DIEGO GABRIEL BARTOLIC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 5667 y CARLA MORIANA VARGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevadero 5667.
14) $ 253 3/p 31401 Nov 05- Nov 09

SEBASTIAN BICUDO, 30 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2665 y ANA LAURA BECERRA, 31 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2665.
14) $ 253 3/p 31407 Nov 05- Nov 09

DANIEL ALEJANDRO BRANDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3721 apto. 4 y LAURA ALEJANDRA NETTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3721 apto. 4.
14) $ 253 3/p 31411 Nov 05- Nov 09

OMAR WALTER BRIAN, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 932 y MARTHA EMILIA CESAR, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 932.
14) $ 253 3/p 31422 Nov 05- Nov 09

LUIS ALBERTO BUENAHORA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gdor. del Pino 4021 ap. 2 y MARIA ESTHER MARQUEZ, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gdor. del Pino 4021 ap. 2.
14) $ 253 3/p 31466 Nov 05- Nov 09

JOSE LUIS FARIAS, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 824 000 y MIRTHA GLADYS GALDOS, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3710 1.
14) $ 253 3/p 31473 Nov 05- Nov 09

PABLO FEDERICO FIELITZ, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Jackson 881 apto. 301 y GABRIELA VIRGINIA LOPEZ, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Jackson 881 apto. 301.
14) $ 253 3/p 31556 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 3

JORGE RODRIGO CABRERA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3535/5 y PAULA EKATERINA MITRANI, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3535/5.
14) $ 253 3/p 31412 Nov 05- Nov 09

RICARDO ANDRES ERBURE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4961 y CLAUDIA CAROLINA GUANCO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4961.
14) $ 253 3/p 31446 Nov 05- Nov 09

JOSE ETELVINO CHAVES, 41 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4884 y NELLY BEATRIZ MEDINA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4884.
14) $ 253 3/p 31480 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 4

GERARDO SAMUEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3818 y NATALIA GIMENA LÓPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto 1 3968.
14) $ 253 3/p 31443 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 5

RICHARD ADRIAN MACHADO, 27 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado

en Machado Carballo 3301 Bis y NATALIA ANDREIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Machado Carballo 3301 Bis.
14) $ 253 3/p 31490 Nov 05- Nov 09

FERNANDO GABRIEL MONTIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 3733/2 y MARIA ALEJANDRA CARABALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araujo 3738.
14) $ 253 3/p 31511 Nov 05- Nov 09

IGNACIO DANIEL OBES, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Juan Mª Pérez 2675 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4407/504.
14) $ 253 3/p 31513 Nov 05- Nov 09

JOSE MIGUEL MATTOS, 28 años, soltero, empresario, brasileño, domiciliado en Br. Artigas 1496/301 y MARIA MAGDALENA BLANCO, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1496/301.
14) $ 253 3/p 31543 Nov 05- Nov 09

HEBERT HECTOR MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 125 Paso Carrasco Canelones y PAOLA ALEXANDRA CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. de las Instrucciones 1160C/2.
14) $ 253 3/p 31570 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 6

JOSÉ IGNACIO ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3622/3 y SANDRA VALERIA MATEOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nantes 3622/3.
14) $ 253 3/p 31477 Nov 05- Nov 09

RUBEN ANÍBAL SERVIN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 783/1 y NÉLIDA ISABEL BAÉZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Triunfo 783/1.
14) $ 253 3/p 31481 Nov 05- Nov 09

RICHARD DANIEL SANTINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Castriz 2568 y CLAUDIA VERONICA SEGUNDO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Castriz 2568.
14) $ 253 3/p 31515 Nov 05- Nov 09

GERMÁN STRAUSS, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Paraguay 1796/708 y MARIANA GONZÁLEZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en CH. 99- Enrique Michelena 3961/004.
14) $ 253 3/p 31516 Nov 05- Nov 09

JAVIER GUSTAVO RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Constituyente 1994/802 y KARINA AGUERREBERE, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Constituyente 1994/802.
14) $ 253 3/p 31517 Nov 05- Nov 09

LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en Salto 956 y MARÍA MAGDALENA ITURRIA, 30 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Salto 956.
14) $ 253 3/p 31580 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 7

JULIO CESAR ZINO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 830 ap. 301 e IVONNE TERESA ZOUAIN, 71 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 830 ap. 301.
14) $ 253 3/p 31527 Nov 05- Nov 09

Montevideo, noviembre 4 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DARDO FREANCISCO ACOSTA, 74 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Nicaragua 1479 y ANA MARIA RODRÍGUEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1479.
14) $ 253 3/p 31240 Nov 04- Nov 08

ALAN HEIBLUM, 28 años, soltero, físico, mexicano, domiciliado en Gaboto 1070- 2 y YANIN GUISANDE, 33 años, soltera, investigadora, mexicana N-U, domiciliada en Gaboto 1070- 2.
14) $ 253 3/p 31301 Nov 04- Nov 08

NUMAR FLAVIO HERRERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1266 y JULIA FERNANDA VEGA, 30 años, soltera, labores, argentina R-L, domiciliada en Durazno 1266.
14) $ 253 3/p 31324 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 2

WALTER FERNANDEZ, 59 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Defensa 1912 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1912.
14) $ 253 3/p 31237 Nov 04- Nov 08

ROLANDO DANIEL BEATHYATE, 60 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3529 y MIRIAM ALINA BATISTA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Margarita Uriarte de Herrera 3529.
14) $ 253 3/p 31239 Nov 04- Nov 08

MARCOS FERNANDO BRITES, 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Peabody 1824 B ap. 114 y CARLA ANDREA DIAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Peabody 1824 B ap. 114.
14) $ 253 3/p 31284 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 3

MARTIN FRANCISCO CALANDRELLO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 2993/201 y FLORENCIA CUELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 2993/201.
14) $ 253 3/p 31241 Nov 04- Nov 08

JORGE DANIEL CAMPAÑA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Lacio 3708 y SILVIA GERALDINE BAEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3159.
14) $ 253 3/p 31283 Nov 04- Nov 08

DARDO RAUL CURBELO, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938 y ANAGALIDE ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938.
14) $ 253 3/p 31355 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 4

FREDDY RAMIRO LUZARDO, 33 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3468/1 y LIZ ANALIA BORGES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3468/1.
14) $ 253 3/p 31238 Nov 04- Nov 08

OSCAR ALFREDO LISCANO, 62 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Calle 30 2115 Malvín Norte y NANCY BEATRIZ VIQUE, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 30 2115 Malvín Norte.
14) $ 253 3/p 31267 Nov 04- Nov 08

JOSE URBANO LOPEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 7 4419 Piedras Blancas y SILVIA ESTRELLA SILVERA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 7 4419 Piedras Blancas.
14) $ 253 3/p 31274 Nov 04- Nov 08

VICENTE LERMA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Manuel Meléndez 4325 y CHERYL NORMA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4325.
14) $ 253 3/p 31364 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 5

ANTONY ELOY MACEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tíber 3542 y STEPHANIE LIZETTE FRECCERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tíber 3542.
14) $ 253 3/p 31318 Nov 04- Nov 08

OSVALDO DARWIN TECHEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José May 5619 y STEFANIE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José May 5619.
14) $ 253 3/p 31344 Nov 04- Nov 08

NICOLAS ALEJANDRO MOREIRA, 29 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Estados Unidos 2232 y ANA STEFANIE ORTEGA, 28 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2232.
14) $ 253 3/p 31354 Nov 04- Nov 08

FRANCISCO RUBEN OLIVERA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Chaná 2292 y ALICIA MARIA SAYANES, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2515.
14) $ 253 3/p 31360 Nov 04- Nov 08

JUAN JOSE ORTIZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemenceau 937 B y ANABELLA ROSA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemenceau 937 B.
14) $ 253 3/p 31396 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 6

DANIEL FERNANDO RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Garay 4489 y MARÍA BENITA MOREIRA, 30 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Garay 4489.
14) $ 253 3/p 31395 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 7

NELSON LEONEL POUSO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Tíber 3542 y KATHERINE GISELL FRECCERO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tíber 3542.
14) $ 253 3/p 31319 Nov 04- Nov 08

LUIS MARTIN URTIAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvaro Correa Moreno 2288 y MARIA XIMENA POZZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alvaro Correa Moreno 2288.
14) $ 253 3/p 31323 Nov 04- Nov 08



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos: "PINTO DUARTE, Nora. PRESCRTPCION. IUE 2-59990/2009, y según providencia Nº 3145 de fecha 19.10.2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, Marina Herminia, María Graciela Ramona SANCHEZ PONCE de LEON, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 178.134 ubicado en Dra. Paulina Luissi 1879, que según el plano de fraccionamiento de la Agrimensora Lucía Larrea Pintos, inscripto en la dirección de catastro el 5 de noviembre del corriente con el Nº 1172, se señala como solar 21, sito en la localidad catastral Montevideo, de 514 metros con 13 decímetros cuadrados de superficie y se deslinda así: 12,84 metros al Este de frente a la calle Dra. Paulina Luisi; 42,63 metros al Norte lindando con el padrón Nº 178133; 11.73 metros al oeste lindando con el padrón Nº 17846; 41.28 metros al Sur lindando con el padron Nº 178135 como surge del plano, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiun días del mes de octubre de dos mil diez. Dra Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31148 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno caratulados: "PEREZ SUAREZ, Omar Alberto. PRESCRIPCION IUE 2-18249/2009, se CITA Y EMPLAZA a Ramón Pilar o a sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre la tercera parte indivisa del bien Padrón Nº 17.474 de Montevideo según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Gerváz Bardelli inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Nº 1078 del 19 de diciembre de 2008 a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo aprcibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de setiembre del año dos mil diez.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 31409 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo Turno dictada en autos caratulados: PEIRANO SIRI GLAUCO Y OTROS PRESCRIPCION IUE 2-32539/2008, SE HACE SABER QUE: comparecieron en estos autos, el Sr. Galuco Peirano Siri, Loreley Perirano Siri y Edelweiss Peirano Siri, solicitando se inicie juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al 50% indiviso del Padrón Nº 17.852 de la localidad catastral de Montevideo, según Plano del Ingeniero Agrimensor José Luis Villamil Iraola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de junio de 2008 con el Nº 1.017, que posee la siguiente superficie y deslinde: Padrón número diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos (17.852) localidad catastral de Montevideo, Carpeta Catastral Nº 885, compuesto de una superficie de ciento ochenta y nueve metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, con siete metros y ochenta centímetros de frente a la calle Martín García número de puerta 1877, emplazándose a los últimos titulares o sus eventuales herederos o eventuales sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Montevideo, 15 de octubre de 2010. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 9165 10/p 30779 Oct 29- Nov 12

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados Rodríguez Silveira, Alba Luz - Prescripción. IUE 2-46078/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alba Luz Rodríguez Silveira, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del siguiente inmueble: Padrón nº 195360, Localidad Catastral Montevideo, carpeta catastral 3450, solar catastral 16, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, con fecha 16/09/2010, número de inscripción 1272, tiene una superficie de 520 metros cuadrados, y se deslinda así: 13 metros al NorEste, de frente con la calle Dr. Hernán Artucio, estando su puerta señalada con el Nº 5065, distando el punto medio de su frente a 44.7 metros de la calle Dr. Isidro Mas de Ayala; 40 metros al SurEste lindando con los padrones Nº 195.361 y número 195.363; 13 metros al SurOeste lindando con parte del padrón Nº 123.388 y 40 metros al NorOeste lindando con padrón 195.359. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por intermedio de edictos con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble; y especialmente a los padrones: Nº 123.388 ubicado en Dr. José Martirene sin número, terreno baldío entre los números de puerta 5074 y 5060, propiedad de Nancy Grise Gómez Gutierrez; Nº 195.359 ubicado en Dr. Hernán Artucio Nº 5061; Nº 195.363 ubicado en Isidro Mas de Ayala Nº 5356, propiedad de Bruno Marx Russi y Elba Justina Batista Burgos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la actora esta exonerada del pago de las publicaciones en el Diario Oficial por encontrarse asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.078. Montevideo, 25 de octubre de dos mil diez. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 30493 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno en autos "Gerardo Rita. Prescripción. Ficha 123-481/2003 se hace saber que ante esta Sede se presentó Rita Gerardo, promoviendo la acción de Prescripción Adquisitiva treitenal sobre el bien padrón 143.862, localidad Montevideo, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11145 el 24 de octubre de 1944 consta con superficie 707,38 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste línea curva de 40,39 mts de frente a la calle Rambla del Miguelete y León Pérez, al Noroeste 10 mts con frente a la calle León Pérez, al Sureste 21,40 mts lindando con

padrón 143161. A efectos del presente juicio se confeccionó nuevo plano para servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva según operaciones técnicas del Ingeniero Luis Niederer de noviembre de 2004 el cual tiene Registro de la Dirección Nacional de Catastro Nº 737 del 23 de diciembre de 2004, según el cual el bien tiene una superficie de 705,78 m2 y se deslinda: al Noroeste línea curva de 40,10 m de frente a Avda, Costanera del Arroyo Miguelete, al Noroeste 10 mts con frente a la calle Santa Ana, al Sureste 21,65 mts, lindando con padrón 143863 y al Suroeste 35,74 mts lindando con padrón 143861. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o a los sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 6 de octubre de dos mil diez. CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 30074 Oct 25- Nov 08

VIGESIMO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "BARRACA DEAMBROSI S.A. Prescripción Adquisitiva" I.U.E.: 2-13599/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARRACA DEAMBROSI S.A., iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor: camión marca Mercedes Benz, Modelo L608D35, año 1980, padrón Nº 278917, matrícula Nº SAV 4456 (matricula anterior 529202), Nº de motor 34391050092537, a gas oil, Nº de Chasis 30830252478446. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. ALBA RITA NEGRI MARTINEZ y/o sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de octubre de 2010. Dra. Fabiana Weisz Collazo - Juez de Paz Departamental. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7498 10/p 31375 Nov 04- Nov 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados ROBAYNA OTERO, HEBER SEBASTIAN, Prescripción, IUE 2-40481/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Heber Sebastián Robayna Otero promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 192.743 el que según plano del Ing. Agrimensor Claudio Vázquez Delgado, inscripto en la D.G.C.N. el 29.7.2009 con el Nº 1130 tiene una superficie de 2306 m2. 73 dm2. y se deslinda así: 20 metros al sur con frente a Av. Ideario Artiguista Nº 1742; 21 mts. 29 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 192.760; 111 mts. 68 cm. al Oeste lindando con el padrón Nº 192.744 y 118 mts. 99 cm. al Este lindando con el padrón Nº 192.742. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, especialmente a Pedro Díaz y Carmen Peluffo; Hugo W. Díaz y Susana Castarnov; Zola Díaz y Juan E Naville; María Carmen Díaz y Luis Paiva, Rosa Maynard y María Antonieta Díaz y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo 15 de octubre de dos mil diez. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.

16) $ 10831 10/p 30673 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS SUSANA -PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 470-121/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles padrones Nº 1999, 2000 y 2001 de la localidad catastral de Tala - Departamento de Canelones, y que según plano de mensura (Prescripción) del Agrimensor Guillermo Mullin de junio de 2001, con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 475, el día 26/07/2001; tiene un área total de 1.453 m2 36 dm. y dan de frente al E a la calle 18 de Julio; y especialmente a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ y del Sr. VICTORIO TOMAS RAMOS REY, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Art. 127 del C.G.P.).
Pando, 22 de Junio de 2010 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 31471 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno, dictada en autos: "Mariño Martínez, Juan y Carrabs Caiata, Adriana - Prescripción Adquisitiva", ficha 186-211/2006, y según providencia Nº 885/2010, de fecha 8 de junio de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, TUNECI S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 27.199, antes en mayor área con el Nº 11.661, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de enero de 1964 con el Nº 12.154, se señala como solar 6 de la manzana 29, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cinco metros y se deslinda así: 15 metros de frente al noreste con frente a la calle A (Acapulco s/n), entre las calles I y G, 43 metros de fondo al sureste con solar 7, al suroeste con padrón 11.643 y al noroeste con solar 5, todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Así como también emplázase a los linderos Beatríz Iglesias Rodríguez (padrón 27198), Judith Berta Etchart Chamorro (padrón 27200), y Sergio Marino Cazulo Libonatti (padrón 29719) en calidad de promitente vendedor, y Mario Allen Pérez González y Ana María Olivera Ledesma, en calidad de promitentes compradores.
Ciudad de la Costa, de setiembre de 2010. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10831 10/p 30222 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLANTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida dictada en autos: "MARABOTTO PEREZ, Nelson Ricardo- Prescripción Adquisitiva, IUE 487-35/2010, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un automóvil marca Rugby, padrón No. 100.348, motor No. 445688, matrícula No. 110.155 (actualmente padrón No. 68916, matricula AAF 8558). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Salvador Constanza por Austral Automóviles y a Ventura Honorio Abreu Pitamiglio o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO extiendo el presente que sello y firmo en Atlántida el día diecisiete de septiembre de dos mil diez. Dra MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ de PAZ DPTAL.

16) $ 7498 10/p 30264 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, en autos "MARIA HERNADEZ PEREZ Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-28/2010, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón rural Nº 59.877 ubicado en la Décima Sección Judicial y catastral de Canelones (Tala), que según plano para prescripción del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 948 de fecha 15 de octubre de 2008 mide 19 hás. 6165 metros cuadrados con 17 decímetros y se deslinda así: al Norte 250,40 m con los padrones 3044 y 3043; al Este 781,10 m, servidumbre de paso por medio, con el padrón Nº 3209; al Sur 252,40 m con padrón Nº 59.878; y al Oeste

779,70 m con los padrones Nº 3207 y 13.737. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente al último titular, así como a los linderos Hugo Camejo, Walter Cabrera, Jorge Carlos, Rómulo Viera y Emilio Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los diez dias del mes de agosto del año dos mil diez.- Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 31470 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "OJEDA, TERESA. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 200-148/2009, se presento TERESA LILIAN OJEDA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones, que se describe a continuación: Solar de terreno y mejoras, padrón cuatrocientos cincuenta (450), solar 16, manzana 76 sito en la Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Gallinal Artola, Dirección Nacional de Catastro. Registro Provisorio, inscripto en forma provisoria con el Nº 1016 (articulo 16, decreto 318/95), autorizado por Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche el 16 de Junio de 2009, tiene una superficie de 921 metros cuadrados con 0,6 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Suroeste 42,90 metros de frente a calle Rivera; al Noroeste 21,47 metros lindando con padrón 943; al Noreste 42,90 metros lindando con Padrón 451 y al Sureste 21,47 metros lindando con Padrón 1010. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; a los propietarios de los padrones linderos número 943, 1010 y 451 y cualquier interesado respecto del padrón 450, especialmente José Antonio Alcaraz, Wenceslada Pérez, Ingrid Madelón Moreira Pérez, Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Silvia Jacqueline Machado Gelós, René Rodríguez y Raquel Parolini.- Joaquín Suárez, 22 de octubre de 2010.- SONIA RIVERO BORAD.- JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 30956 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "COUTO, JUAN PEDRO Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha IUE 205-218/2009 y según providencia Nro 211/2010 del 18 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 155, Manzana 10, Solar 13, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Guazubirá, que según plano Agrimensor Walter Harley, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando con el Nº 15274 del 29/10/1970, tiene una superficie de 600 m2, 60 dm2, y se deslinda así: 18.20 m frente al noreste a la calle 2, distancia 69.09 m su punto mas próximo de la esquina que forma la calle 2 con la calle numero 8; al sureste 33 metros lindando con el padrón Nº 156, al sureste 18.20 m lindando con el padrón Nº 146 y al noreste 33 metros lindando con el padrón 154, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz. La Floresta, 15 de junio de 2010. Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 30308 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, Dra. Ialisa Briano, en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE 205-132/2010- por providencia Nº 237/2010 del 27 de mayo de 2010 y providencia Nº 403/2009 del 7 de agosto de 2009, se dispuso que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, así como a Iberia María Leoni Rodríguez y sus sucesores, y linderos del Padrón Nº 734, Manzana 30, Solar 2, ubicado en la Localidad Catastral de Santa Lucia del Este, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, que según plano Ing. Agrimensor Juan Esteve, inscripto en Catastro con el Nº 1060 del 29/10/2009, con una superficie de 703 m 57 cm cuadrados, y que se deslinda así: 25 metros de frente al Noroeste de frente a la calle número 20, 10 metros al Este a la calle Nro. 21 por ser esquina, 40 metros con 36 cm al Sur lindando con el padrón 733, y al Noroeste por dos líneas rectas quebradas de 5 metros y 32 centímetros lindando con el padrón 735, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por auto Nº 403/09 del 7/8/2009 en los autos caratulados: GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 205-44/2009, se auxilió de pobreza a la gestionante de la presente accion de prescripción, exonerándose del pago de tributos y autorizándose a que la publicación de los presentes sean únicamente en el Diario Oficial. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz. La Floresta, 22 de octubre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 31071 Nov 03- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos IUE 209-187/2009, se dispuso emplazar a FLORENCIO SANCHEZ TRANSPORTE SRL, PORTAL S.A, JADE S.A., GUSTAVO BINAGUY y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien vehículo cuya prescripción se solicita: tipo camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 1317, año 1986, matrícula GTC 1257 del Departamento de Artigas, padrón 4590, motor 344954108622377, a gas oil por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rio Branco, 14 de setiembre de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
16) $ 4999 10/p 30016 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "PALOMARES, DANIEL Prescripcion Treintenaria" IUE: 227-827/2008, se hace saber que se presentó Daniel armando Palomares Ferrer, promoviendo juicio de prescripción Adquisitiva treintenal respecto de una fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2647, la que según plano del Agrimensor Alvaro Vviviano inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 359 el 28/10/2008, consta de un área de 1.587,34 mts. con frente de 44,36 mts. al oeste a calle de la Indepencia, y 35,70 mts. al sur a calle de los Argentinos. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por noventa dias a GUSTAVO AQUILES MAILHOS, a ESTELA BORDABEHERE, a los titulares de los padrones linderos No. 3.887 (CLUB DE PESCA CARMELO) y No. 4.387 (HUGO PINEDA, CARLOS PINEDA Y MAURO IGANCIO RODRIGUEZ GARCIA) o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el presente proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Carmelo, 22 de Octubre de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8331 10/p 31271 Nov 04- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos:" MELOGNO CARDINAL, Raúl Ruben.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha: 229-114/2009, se hace saber que ante la Sede se presentó Raúl Ruben Melogno Cardinal, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble: FRACCION de terreno con construcciones sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, sobre calle Agraciada, entre 25 de Agosto y Gral. Flores individualizado con el Nro. de Padrón mil ciento diecisiete (1117).- De forma irregular, según plano del Agr. Raúl Echegaray Dellature, suscrito el 8 de julio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina

Delegada de Colonia, con el Nro. 390, el 13/agosto/2009.- Tiene una superficie de 498 metros, cincuenta y dos dm. (498,52 m.) y se deslinda así: -10 m. de frente al Nor Noreste a la calle Agraciada, continúan dos líneas quebradas que hacen martillo y se orientan y miden por su orden en sentido horario: al Este Sureste 18 m. 20 cm. y al Nor Noreste 9 m. 50 cm. respectivamente; lindando ambas con el padrón 1116, al Este Sureste 24 m. 70 cm. con parte del padrón 1115; al Sur Suroeste 11 m. 20 cm. con parte del padrón 1108 y con parte del padrón 2882; continúan dos líneas quebradas que hacen martillo y se orientan y miden por su orden en sentido horario al Oeste Suroeste 20 m. con 90 cm. y al Sur Suroeste 9 m. 60 cm. lindando con parte del padrón 1105; al Oeste Noroeste 22 m 9 cm. con padrón 1103.- Por tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Juan Dámaso, María Lucrecia, Eugenia Delia, María Lelis, Carmelo y Pedro Leal Díaz, sucesores de Vicente Cirilo Leal Pérez y María Estanislada Díaz Barreto de Leal cuya existencia y domicilios se desconocen y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se prescribe a deducirlos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 14/abril/2010.- Dr. Darío De Gregorio, Juez De Paz Dptal.
16) $ 15830 10/p 30287 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Rodríguez, Tabaré c/ Gómez, Carlos. Prescripción adquisitiva" Ficha IUE 243-300/2010, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Tabaré Rodríguez solicitando la Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble Embarcación Deportiva denominada "Remolino", de clase: Lancha, numero de arqueo 003/992, material del casco: Fibra de vidrio, Capacidad 6 personas, con 5 metros y 50 centímetros de Eslora, 2 metros 15 centímetros de Manga, 0 metros 90 centímetros de Puntal, con un tonelaje neto de 1tonelada 704 habiendo sido construida en el año 1990. Asimismo dicha embarcación posee elementos que la equipan: Motor fuera de borda Yamaha numero UL 420231 de 140 HP, Trailer de hierro galvanizado de doble eje y cuatro ruedas con guardabarros de fibra de vidrio, 6 salvavidas, Ecosonda, Bocina, Cuentarrevoluciones, Bomba de achique eléctrica, Medidor de combustible y Medidor de inclinación del motor. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Carlos Gómez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 18 de Octubre de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10831 10/p 30137 Oct 26- Nov 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ DÍAZ, Mario Ariel y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"- IUE 267-6/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a María Madalena o Magdalena Ferré y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 2º Sección Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el número SEISCIENTOS CINCO (605), la que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Claudio Franca en diciembre de 2009 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - oficina delegada de Florida- con el número 8553 el 8 de marzo de 2010 tiene un área de SIETE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS DOS METROS (7 hás. 1.802 metros) y se deslinda: 69,50 metros de frente al Suroeste a Ruta 12; 1.319,90 metros al Noroeste lindando con Camino Vecinal de 14,70 metros de ancho; al Noreste lindando con el Rio Santa Lucía -cruce antiguo-; y 1.313,50 metros al Sureste lindando con el padrón 606. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de octubre de 2010. Gonzalo Pou. Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 9998 10/p 31263 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "GONZALEZ FURTADO, MARIA DEL ROSARIO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 456-767/2009", se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 2009 se presenta la SRA. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ FURTADO y el SR. GERARDO JACINTO BORDON, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto a los padrones rurales 6.991, 2.506, 5.485 y 2.449, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Paraje Garzón, según plano del Agr. Lumber Corradi Amorin, de abril de 2008, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8.804 con fecha 18.12.2008, que se describen así: a) padrón 6.991 que tiene un área de 3 hectáreas 1.713 metros y se deslinda: al Noreste 159 metros con padrón 6.102; al Sureste 155 metros con padrón 2.507; al Suroeste Arroyo Garzón por medio con padrón 2.449 y al Noroeste Cañada de la Isla Grande por medio con padrón 6.102; b) padrón 2.506 que tiene un área de 28 hectáreas 4.571 metros y se deslinda: al Norte con padrón 2.507, al Este Arroyo Garzón por medio con Departamento de Rocha, al Sur 876 metros 30 con padrón 8.113 y al Oeste línea quebrada compuesta por 3 segmentos de recta que miden 62.80 metros, 75,90 metros y 446 metros, lindando los dos primeros con padrón 813 y el último con padrón 2.449; c) padrón 5.485 que tiene un área de 11 hectáreas 348 metros y se deslinda: al Norte 142 metros con padrón 2.508; al Oeste Arroyo Garzón por medio con Departamento de Rocha, al Sur y Suroeste 393 metros con padrón 2.507; d) padrón 2.449 que tiene un área de 3 hectáreas 591 metros y se deslinda: 336 metros al Norte con padrón 6.102, al Este con padrón 6.991, al Sur 446 metros con padrón 2.506 y al Oeste 76 metros 80 con parte del padrón 8.113. En virtud de ello se cita a todos aquellos que se consideren con derecho, especialmente a los Sres. Enrique Marcelo y Aníbal Julián Machado Núñez y a las Sras. Alba Filomena y Angela Felicia Zubelzu Mora como únicas y universales herederas de Felicia Mora Cabrera (titulares del padrón 8.113), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 5 de octubre de 2010. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17496 10/p 30564 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Melián Crosa, Nelson. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-34/2010, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre los Padrones 446, 447 y 1298, Séptima Sección Judicial de Maldonado, Balneario La Juanita. Según planos de mensura y prescripción del Agr. Alejandro Fernández de fecha octubre de 2009, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con los Nº 717 y 718, los Padrones 446 y 447, Manzana 48, linderos entre sí, poseen frente a República Argentina lindando además con padrones 445, 448, 478, 479 y el Padrón 1298 Manzana 74, tiene frente a América Latina, siendo lindero padrones 1297, 1299 y 1275. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones objeto de prescripción padrón 446 Cecilia Llusia o sucesores y padrón 447 Isaías Berelejis Molkis o sucesores, a los linderos, así como a todo aquel que se considere con derechos en los inmuebles para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 7 de octubre de 2010. Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 30568 Oct 28- Nov 11

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Moreno, María Fernanda. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-35/2010, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre los Padrones 487 y 521, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica. Según planos de mensura y prescripción de Agr. Ariel Amaral, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con Nº 791 el 27/4/2010, el Padrón 521, Manzana 21, tiene frente a Ruta 10 lindando padrones 520, 531 y 522 y de Agr. Hebel Barrios inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 771

el 22/3/2010, el Padrón 487, Manzana 20 tiene frente a Ruta 10 y linda con padrones 486, 498 y 488.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares: María González Fernández o sucesores (521) y José Manuel Moirón Corral o sucesores (487); a los linderos en especial Ernesto Valentín Patroni Rodríguez y José Moirón (522), así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 7 de octubre de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 30569 Oct 28- Nov 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Benitez Lamela, Rosa Delia. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-61/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ROSA DELIA BENITEZ LAMELA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 15.194 (antes mayor área 6.162), Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, que se deslinda así: 14 metros 20 decímetros al Sur de frente a calle Francisco Bicudo, igual medida al norte de frente a calle Nº 22 A Sur, 51 metros, 60 centímetros al Este lindando con padrones números 15.195 y 16.816 e igual medida al oeste lindando con padrón 15.031. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Rosa Asadourian de Setrakian y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Benitez se encuentra auxiliada de pobreza. Paysandú, 17 de setiembre de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 30553 Oct 28- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA ANAHY PARADA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BARTESAGHI SILVEIRA, JORGE TOMAS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 317-363/2010", SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LOS INMUEBLES RURALES, UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, EMPADRONADOS CON LOS NUMEROS 1701 Y 1624, CUYAS AREAS Y DESLINDES SON LOS SIGUIENTES: A) PADRON NUMERO 1701, SEGÚN PLANO DE MENSURA DEL ING. AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA DIRECCCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 100 EL 4 DE MAYO DE 2010, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 6 hás. 7309 mts. QUE SE DESLINDA ASI: POR EL NOR-OESTE SEIS LINEAS RECTAS A SABER, MTS. 39,21 LINDANDO CON PADRONES 5324, 5011, 5075 Y 5076, MTS. 17,00 DE FRENTE A CAMINO BATLLE Y ORDOÑEZ, MTS. 69,40 LINDANDO CON PADRONES 5111, 5612, 5110, 5112, 5447, 5041, Y 5113, MTS. 17,00 DE FRENTE A CAMINO BATLLE Y ORDOÑEZ, MTS. 9,90 LINDANDO CON PADRON 5616 Y MTS. 85,62 LINDANDO CON PADRONES 4451 Y 5617; POR EL NOR-ESTE, DIEZ LINEAS RECTAS DE MTS. 43,90 LINDANDO CON PADRON 5111, MTS. 43,92 CON PADRON 5616, MTS. 40,00 CON PADRON 4451, MTS. 17 DE FRENTE A CALLE ROGER BALET, MTS. 81,90 LINDANDO CON PADRONES 5868, 5743, 5742, 5613, 5915, 5914, 5369 Y 5368, MTS. 17 DE FRENTE A CALLE ROGER BALET, MTS. 80,00 LINDANDO CON PADRONES 5612, 5313, 5611, 5325, 5620 Y 5610, MTS. 17 DE FRENTE A CALLE ROGER BALET, MTS. 84,60 LINDANDO CON PADRONES 5609, 5281, 56608, 5149 Y 5607 Y MTS. 16,90 LINDANDO CON LA CALLE ROGER BALET; POR EL SUR-ESTE MTS. 235,94 CON PADRON 1624 Y PARTE DE PADRON 5338, Y POR EL SUR-OESTE, TRES LINEAS RECTAS DE MTS. 354,36 LINDANDO CON PADRONES 1641, 4052 Y 1655, MTS. 43,90 CON PADRON 5076 Y MTS. 43,92 CON PADRON 5113.- B) PADRON NUMERO 1624, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL ING. AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI DEL 3 DE JUNIO DE 2010, INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 102 EL 9 DE JUNIO DE 2010, TIENE UNA SUPERFICIE DE 17 hás. 9456 mts. QUE SE DESLINDA ASI: AL NOR-OESTE LINEA RECTA DE 210 MTS. LINDANDO CON PADRON RURAL Nº 1701, Y 40 MTS. LINDANDO CON PADRON 5338, AL NOR-ESTE MTS. 19,88 LINDANDO CON PADRON 5338 Y MTS. 700,95 LINDANDO CON PADRONES SUB-URBANOS NUMEROS 6418, 3990, 2034, 3036, 2443, CALLE COLON, 2037, 3713, CALLE MENDOZA, 5271, 4814 Y CALLE HAMMET, AL SUR-ESTE MTS. 250,15 CON EL PADRON RURAL Nº 1626, Y AL SUR-OESTE MTS. 720,55 LINDANDO CON LOS PADRONES RURALES NUMEROS 1655, 1658, 1661, 1670 Y PARTE DEL 1642.- QUE EL COMPARECIENTE POSEE LOS INMUEBLES DE REFERENCIA DESDE EL AÑO 1971, HACIENDOLO EN FORMA PUBLICA, PACIFICA, NO EQUIVOCA, CONTINUA, NO INTERRUMPIDA Y CON ANIMO DE DUEÑO, ES DECIR POSESION REVESTIDA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXIGIDOS PARA ADQUIRIR EL DOMINIO POR EL MODO PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y EN ESPECIAL A LOS CAUSAHABIENTES DEL DOCTOR TOMAS BARTESAGHI, PADRONES RURALES 1701 Y 1624, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES NUMEROS 5324, 5011, 5075, 5076, 5111, 5612, 5110, 5112, 5447, 5041, 5113, 5616, 4451, 5617, 5111, 5868, 5743, 5742, 5613, 5915, 5914, 5369, 5368, 5612, 5313, 5915, 5914, 5369, 5368, 5611, 5325, 5620, 5610, 5609, 5281, 5608, 5149, 5607, 5338, 1641, 4052, 1655, 5076, 6418, 3990, 2034, 3036, 2443, 2037, 3713, 5271 Y 4814, Y LOS PADRONES RURALES NUMEROS 1626, 1655, 1658, 1661, 1670 Y 1642, TODOS DE LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89, 123, 127.3 Y 338.1 DEL C.G.P., Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- FRAY BENTOS, 5 DE OCTUBRE DE 2010.- DOCTORA ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 29993 10/p 30144 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FERRAZ DIAZ BALDOMERO, FICHA IUE 462-805/2007, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5798, ubicado en la 7a Seccion Catastral del Departamento de Rivera, paraje Chirca de Caraguatá, con un área de 274 hás 8180 metros cuadrados. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. JUAN CARLOS; MARGOT; CARMEN LILIAN NUÑEZ VIDAL, al Sr. ARY VIDAL y a todos los interesados, especialmente a los Sucesores de Bonifacio Hernandez y Sergia Mendez Rodriguez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 14 de Setiembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 30088 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "PAPISUR S.A. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 332-300/2010, y según providencia nro. 2021 de fecha 08 de octubre de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho

y especialmente al último titular Honorina Machado de Doninelli y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, parte del solar nro. 1 de la manzana 185, padrón nro. 6381, área total a prescribir 21 mts 48 decimetros. Los predios linderos son los inmuebles padrón 23627 (Mr. Vera 1274) y 6382 (Mr. Vera 1280). Rivera, 22 de octubre de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.
16) $ 6665 10/p 31064 Nov 01- Nov 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5859/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN C/ ACTIFER S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 341-395/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nro. 21207 solares 11 y 12, sito en la Séptima Sección Judicial y Catastral del departamento de Rocha, zona rural, Paraje "El Caracol", el que según plano de mensura del Agrimensor José A. Richero, registrado en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, con el Nro. 20 el 8/02/1949, corresponde a la manzana identificada con la letra A y según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio de la Oficina Delegada de Rocha con el Nro. 476, consta de una superficie de 1.520 mts. cuadrados 62 ctm. cuadrados, y se deslinda al NO con espacio de uso público, al SE parte de espacio central de calle pública y parte del solar 10 del padrón 21207, y al SO parte del solar 10 del padrón 21207 y parte de espacio de uso público, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 2116 de fecha 6/05/2010 dictado en los autos de esta Sede caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN. AUXILIATORIA DE POBREZA. fa. Nro. 341-75/2010", se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Octubre del año mil diez. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31075 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA BILBAO RAMON JORGE." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.178/2008, SE HACE SABER QUE COMPARECIO EN ESTOS AUTOS, EL SR. RAMON JORGE PEREYRA BILBAO, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 41.891, DE PARQUE BALNEARIO, CON RELACION, EN MAYOR AREA, PADRON Nº 14.439, POR AUTO Nº 392, DE FECHA, 24/08/10, SE CITA Y EMPLAZA A LA SRA. CONSUELO MAGDALENA RAMADE ELICIRE Y O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO TAMBIEN A LOS TITULARES DEL PADRON Nº 28.121, SRA. VICTORIA CASILDA JUANA TEJADA Y O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR, POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE POBREZA. LA PALOMA, 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 30078 Oct 25- Nov 08

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "LEIVA RICCETTO RAQUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.221/06, SE HACE SABER QUE COMPARECIO EN ESTOS AUTOS, LA SRA. RAQUEL LEIVA RICCETTO, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO, DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 299, MANZANA 23, SOLAR 4, SITO EN LOCALIDAD CATASTRAL, LA PEDRERA, DEL DPTO. DE ROCHA, 7ª. SECCION JUDICIAL, ANTES 10ª. CON UNA SUPERFICIE DE 620 MTS. 40 DMS., PLANO DEL AGRIMENSOR PEDRO LUNA, INSCRIPCION PROVISORIA Nº 327 DEL 25/09/06.-
EN CONSECUENCIA, SE CITA Y EMPLAZA A LOS LINDEROS, PADRONES Nº 298, SR. FERNANDO URTA Y 300 SR. MAURICIO LURASCHI, A SU ULTIMO TITULAR Y AL SUCESOR DE JUAN CARLOS SUAREZ GORDILLO Y CARLOS MAGNO SUAREZ, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN Y O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO UNIVERSAL O SINGULAR A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL, 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS LA PALOMA, 13 DE OCTUBRE DE 2010.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 30376 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "GONZALEZ PEREZ DARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 357-21/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 11113 (p) del departamento de Salto, 6ta. Sección Catastral, paraje "Paso de la Herrería", el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 382 el veinticuatro de octubre de dos mil diez, consta de una superficie de 1 hectárea 7417 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL OESTE 112 metros 63 centímetros lindando con Camino Vecinal a Paso Nuevo de Arapey. DE NOROESTE a NORESTE línea recta de 415 metros con 32 centímetros lindando con el padrón 11113. DE SURESTE A SUROESTE línea recta de 350 metros con 33 centímetros lindando con Camino Vecinal que conduce a Pueblo Ramos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular ELDA JOAQUINA DA ROSA y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto diecisiete de setiembre de dos mil diez. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 30554 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la sra Juez de Paz dptal de Tacuarembó, de 2º turno en autos: "PIÑEIRO PAEZ, EDULFA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 400-120/2010, por auto Nº 1898 del 12-10-2010 se DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 del CGP) por el término de 90 días, al último titular Sr Donato Paz y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón Nº 6205 de la 14º sección catastral, ubicada en la localidad de Cerro Travieso, dpto de Tacuarembó, inmueble rural, fracción de campo compuesta por 18 há y 6143 m cuadrados, el cual según plano de mansura del Ing Agr Iván Ríos inscripto el 17-11-2009 con el Nº 349 en la Oficina Dptal de Catastro de Tacuarembó, se deslinda: al noreste con padrón 8068; al sureste con padrones Nº 7687 y 7818 y al oeste con padrón Nº 5205, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Tacuarembó, 14 de octubre de 2010- HUGO R. WATTIMO, JUEZ DE PAZ 7ª, VILLA ANSINA - TBO. SUBROGANTE.
16) $ 7498 10/p 30550 Oct 27- Nov 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESPONDA CARMEN AMADA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 42-52/2010, atento al Auto Nº 5847/2010 de fecha 25 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN de CARMEN AMANDA ESPONDA, fallecida en Montevideo, el día 16 de febrero de 2009, Acta Nº 255 de la Ofcina Nº 3, en el sentido donde dice DE ESTADO CASADA, debe decir DE ESTADO VIUDA, por así corresponder.-
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31528 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO JUDICIAL
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada autos caratulados "GRIECO CATTALURDA, HUMBERTO ENRIQUE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FICHA IUE 2-5551/2010, por auto Nº 1190/2010 de fecha 14/04/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Juan Umberto GRIECO y Celia CATTALURDA, celebrado el 1º/4/1933 en la segunda sección judicial de Maldonado, Acta Nº 10, en el sentido de que donde dice "Juan Humberto GRIECO" debe decir "Juan Umberto GRIECO"; donde dice "nueve de enero de mil novecientos dos" debe decir: "nueve de enero de mil novecientos uno"; donde dice "Celia Elena CATTALURDA GRIFFOL" debe decir "Celia Elena CATTALURDA GRIFOL"; donde dice "primero de abril de mil novecientos nueve", debe decir "primero de abril de mil novecientos ocho"; y donde dice "Raymunda B. GRIFFOL" debe decir "Raimunda V. GRIFOL", por así corresponder. 2) de defunción de Juan GRIECO, inscripta el 2/8/1955 en la segunda sección judicial de Maldonado, Acta No. 93, en el sentido de que donde dice "Juan Humberto GRIECO" debe decir "Juan Umberto GRIECO", por así corresponder. 3) de nacimiento de Humberto Enrique GRIECO, inscripto el 31/5/1937 en la segunda sección judicial de Maldonado, Acta Nº 105, en el sentido de que donde dice "Juan Humberto GRIECO" debe decir "Juan Umberto GRIECO"; donde dice "Celia E. CATTALURDA GRIFFOL" debe decir "Celia E. CATTALURDA GRIFOL"; donde dice "Raymunda GRIFFOL" debe decir "Raimunda GRIFOL"; donde dice "treinta y cinco años" debe decir "treinta y seis años"; y donde dice "veintisiete años" debe decir "veintinueve años", por así corresponder; d) de matrimonio de Humberto Enrique GRIECO y Alba Griselda LÓPEZ, celebrado el 11 de enero de 1963 en la cuarta sección judicial de Rocha, Acta Nº 1, en el sentido de que donde dice "cincuenta y un años" debe decir "cincuenta y cuatro años", por así corresponder. e) de nacimiento de Juan Humberto GRIECO LÓPEZ, inscripto el 30/11/1964 en la segunda sección judicial de Maldonado, Acta Nº 425, en el sentido de que, al mencionar a su abuelo paterno, donde dice "Juan H. GRIECO" debe decir "Juan U. GRIECO"; y donde dice "cincuenta y tres años" debe decir "cincuenta y seis años", por así corresponder; f) de nacimiento de Alicia Elena GRIECO LÓPEZ, inscripto el 14/11/1966 en la cuarta sección judicial de Rocha, Acta Nº 203, en el sentido de que donde dice "Juan H. GRIECO" debe decir "Juan U. GRIECO", por así corresponder.- Montevideo, 12 de agosto de 2010. Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 30489 Oct 27- Nov 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "BURLON BELL, GABRIELA ISABEL Y OTROS -Rectificación de Partida - FICHA: 2-38822/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANIBAL BURLON MENDEZ, nacido el día 20 de Junio de 1919, Departamento de Montevideo, Acta Nro. 233, en el sentido que donde dice ".. Aníbal Burlón.." debe decir ".. Aníbal BUSLON.."; de GABRIELA ISABEL BURLON, nacida el 21 de Abril de 1967, Acta Nº 1363, en el sentido que donde dice ".. Gabriela Isabel Burlón.." debe decir ".. Gabriela Isabel BUSLON.."; y de SILVANA IRMA BURLON, nacida el día 7 de junio de 1969, Acta Nª 3647, en el sentido que donde dice ".. Silvana Irma Burlon.." debe decir ".. Silvana Irma BUSLON.." por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31538 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "PONTE ALVAREZ, ALEJANDRO HERMINIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39894/2010, se hace saber que por Providencia Nº 5216/2010 de fecha 14/10/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a el Sr. HERMINIO PONTE BLANCO, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 18/05/2010, Acta Nro. 854, en el sentido que donde dice: "CASADO", debe decir: "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, 22 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30813 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LANZ HECTOR Y POLERO MIRYAM BEATRIZ.- Rectificación de partidas" Fa. 2-45815/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento I) la de PABLO LANZ POLERO, inscripta el 8/7/1971 en la 24º sección de Montevideo, Acta Nº 1612 y II) la de CECILIA LANZ POLERO inscripta el 4/5/1979 en la Of 4 sección de Montevideo Acta Nº 884, ambas en el sentido de que donde dice el nombre de la madre "MYRIAM BEATRIZ POLERO" debe decir MIRYAM BEATRIZ POLERO, por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30201 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CACERES PELAEZ DANIEL RICHARD.- Rectificación de Partida de defunción" Fa. 2-37243/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA inscripta el 20/7/2009 en la Of 3 sección de Montevideo Acta 1123, en el sentido de que donde dice "... NESTOR ARCANGEL CACERES BERISTARTUA..." debe decir "NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31135 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CUESTA MARIO -Rectificación de Partida de nacimiento IUE 2-26243/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Mario Emir Cuesta, nacido el día 01.10.1953 e inscripto el día 09.10.1953 ante el oficial del registro de la 18ª sección del departamento de Montevideo -Acta 5295, donde dice "Zulema Moyano" debe decir "Zulema Royano", por así corresponder
Tramitado por Defensoría de Oficio; Ley 18078 y resolución Nº 59/08.
Montevideo, 20 de octubre del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30507 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SOSA PRESA IRMA SUSANA - Rectificación de Partida IUE 2-44667/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción del Sr. Luis María Antunez, fallecido el día 4.11.2009 e inscripto el 11.11.2009 ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Seeción del departamento de Montevideo -Acta 1898, se padeció error en su estado civil donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de octubre del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31039 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TAVANIELLO, PAOLO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-34089/2010, se hace saber que en esta sede se solicitó la Rectificación de la partida de: NACIMIENTO: ACTA Nº 539 de fecha 31 de enero de 1954 de la oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VERGALITO ASSUNTA" debe decir "ASUNCION O ASSUNTA VERGALITO" por así corresponder.
Montevideo, trece de octubre de dos mil diez.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30972 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MASTALLI CASTIÑEIRA MARTA DOMINGA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-46942/2010, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de los Sres: ANIBAL MARIANO FRANCIS y MARTA DOMINGA MASTALLI CASTIÑEIRA, celebrado el 07.04.1951 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 12º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 201, en el sentido que donde dice: la fecha de nacimiento de la Sra Marta Mastalli: "nacida el 4 de abril" debe decir: "nacida el 24 de julio" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30647 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "DE MORA GRAZIELLA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (ficha. 461/329/2010), se hace saber que se ha presentado GRAZIELLA DE MORA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 125, ocurrido el 2/02/1973 1º Sección de Artigas, donde dice "DE MORA" debe decir GRAZIELLA ARABEL ROBATTO DE MORA, y las de sus menores hijas JAZMIN GOMEZ DE MORA y LUANA JORGE DE MORA, nacimientos ocurridos el día 18/11/2001, acta Nº 1008, y 19/01/2007, acta Nº 82, respectivamente ambas en la 1º Seccion del departamento de Artigas, en la primera donde dice "GOMEZ DE MORA" debe decir "GOMEZ ROBATTO, y en segunda donde dice "JORGE DE MORA" debe decir "JORGE ROBATTO, por asi corresponder.-
Artigas, 12 de octubre de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30239 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LUNA QUINTANA, José Alfredo- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-202/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 57 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
En la anotación marginal donde dice: "Lima, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor" debe decir: "Luna, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, veinticinco de Octubre de 2010.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de Octubre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31223 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "IBARRA GISELA y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 440-537/2010, se hace saber que con fecha 04/05/2010, se presentó GISELA IBARRA. C.I. 3.659.634-6 Y JORGE ALEJANDRO MORENO C.I. 4.318.111-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de YESSICA ROMINA acaecido el día 03 de noviembre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Canelones, e inscripta el día 10 de noviembre de 1999, Acta Nº 1510, en el sentido que dónde dice: "YESSICA ROMINA MORENO ROSANO" debe decir: "YESSICA ROMINA MORENO IBARRA, en el texto y en el marginal y la rectificacion de la partida de nacimiento de LUCIA MORENO, acaecido el 19 de diciembre de 2003 e inscripta el dia 02 de enero de 2004. ante el Oficial del registro Civil de la 4º seccion judicial de Canelones acta Nº 3, dónde dice: "LUCIA MORENO ROSANO, debe decir: LUCIA MORENO IBARRA, en el texto y en el marginal por asi corresponder
Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Publiquse por el termino de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 6 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30071 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ, LEONOR CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1136/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Leonor Cecilia Domínguez Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Marisol Origüela Domínguez, acaecido el día 11 de Mayo de 1996, e inscripto el día 20 de Mayo de 1996, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo. Acta Nº 756, en el sentido que en el texto, donde dice que comparece: "Ramón Alejo Origuela", debe decir "Ramón Alejo Origüela", por así corresponder y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Candido Origuela", debe decir "Candido Origüela"; y en el margen, donde dice "Origuela" debe decir: "Origüela", por así corresponder.-
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 30326 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "CACERES SILVA, MARIELA Y DA SILVA, ENRIQUE MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 176-352/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: LUCIA BELEN DA SILVA SILVA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "SILVA" deberá decir "CACERES".
Pando, 15 de octubre de 2010 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30630 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "GALLO, JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-516/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Damián Gallo Graniolatti, en el sentido de que donde dice Graniolatti" debe decir "Graniolati" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 4 de Octubre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31106 Nov 03- Nov 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "ETCHICHURI SELLANES, BEATRIZ MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-735/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 161, extendida el 24/04/1972, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Beatriz Margarita Etchichuri", debe decir "Beatriz Margarita Etchechure" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 111, extendida el 31/3/1998, por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Héctor Danilo Pedreira Etchicuri", debe decir "Héctor Danilo Pedreira Etchechure" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 229, extendida el 15/7/2002, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Bruno Ezequiel Pedreira Echichuri", debe decir "Bruno Ezequiel Pedreira Etchechure", por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 230, extendida el 10/9/2007, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Lucas Santiago Real Echichuri", debe decir "Lucas Santiago Real Etchechure" por así corresponder.
Trinidad, 25 de febrero de 2009. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31244 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SERRON ALVAREZ, ANDREA FABIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-517/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 12/06/2003, ACTA Nº 116, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIDA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1973", DEBE DECIR "NACIDA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1973", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31497 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TEUBAL, DANIEL EDUARDO Y ROSENBERGER, IVONNE MARY, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-623/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A 18ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE 28 DE JULIO DE 1966, ACTA Nº 470, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERG HABER", DEBE DECIR: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERGER HABER", Y DONDE DICE: "HIJA DE OSCAR ROSENBERG", DEBE DECIR: "HIJA DE OSCAR ROSENBERGER", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31067 Nov 03- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GONZALEZ PERASA CIRA MARIELA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-121/2010, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: KATIA GONCALVES DOS SANTOS, y de en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de KATIA, en la nota marginal: .. dónde dice:.. "Dos Santos", debe decir:.. "Goncalvez", por asi corresponder y en la misma, dónde:.. "que es hija de Gilberto Dos Santos Goncalvez", debe decir:.. "que es hija de Gilberto Goncalvez Dos Santos", por asi corresponder y en la Partida de Matrimonio de los Sres.: Gilberto Goncalves y Cira Mariela GONZALEZ, DÓNDE DICE:.. "que es hijo de Veoly Espindula Rodriguez", debe decir:.. "que es hijo de Ardelino Dos Santos", por asi corresponder. Trámite de Defensoria de Oficio con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de Octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30330 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ACOSTA DOS SANTOS TILMA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-311/2008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de Matrimonio de: TILMA ACOSTA DOS SANTOS, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio de Tilma:.. "DILMA ACOSTA DOS SANTOS", debe decir:.. "TILMA ACOSTA DOS SANTOS", por ser lo correcto. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de Setiembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30509 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FLEITA, LORENA TERESITA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-849/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: LORENA TERESITA FLEITA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de: LORENA TERESITA FLEITA, ACTA número 345, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 4/3/1991.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "comparece PEDRO JUAN FLEITAS"; debe decir "comparece PEDRO JUAN FLEITA", y al MARGEN de la misma donde dice: "FLEITAS ALMEIDA, LORENA TERESITA", debe decir: "FLEITA ALMEIDA, LORENA TERESITA"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31520 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CHIVEL, Ivonne (por su menor hija Carolina CUELHO CHIVEL). RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1109/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Ivonne Analía CHIVEL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de -Matías Nicolás SERVEDIA- Acta número 571, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 05/04/2010, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "Matías Nicolas SERVEDIA CHIVEL" DEBE DECIR: "Matías Nicolás SERVEDIA CUELHO"; por asi corresponder. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30020 Oct 25- Nov 08

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GRILLI CAVANI, Humberto Enrique. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-575/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Humberto

Enrique GRILLI CAVANI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Humberto Enrique GRILLI CAVANI - Acta número 68, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/01/1957, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "CAVANNI" DEBE DECIR: "CAVANI"; por asi corresponder; y en el MARGEN de la misma no figura dicho apellido, por lo que debe ser agregado, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 30682 Oct 28- Nov 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ETCHEVERRY TEXEIRA. Ma. Lorena. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-987/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de - María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA - Acta número 5131, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/12/1988, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "Gladys Mabel TEXEIRA" DEBE DECIR: "Gladys Mabel TEIXEIRA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31501 Nov 05- Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "IMPERIALI DOURROM, JUDITH PAULINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381-510/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado VLADIMIR KALABUJOV, C.I. Nº 4.090.083-8, promoviendo la Rectificación de la Partida de DEFUNCION de la Sra. JUDITH PAULINA IMPERIALI DOURROM, ACTA Nº 182, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 15 de Junio de 2010, en el sentido que donde dice "PAOLINI", debe decir "PAULINA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 07 de Setiembre de 2010.- Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30804 Oct 29- Nov 12

EDICTO

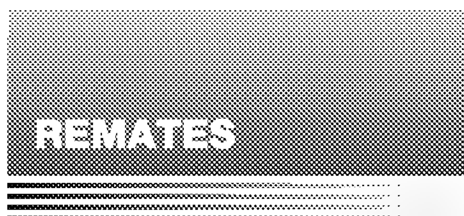
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "FAGGIONATO CÁCERES, DICKEN SULLIVAN Y BUFFA LIZARRALDE, ANA ISABEL - Rectificación de Partida - IUE: 381-449/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: b) DE MATRIMONIO CELEBRADO EL 11/11/2005 ENTRE DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 123 donde dice "DIKEN MAIDANA", debe decir "DIKEN FAGGIONATO", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de Octubre de 2010. Esc. Azucena lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31303 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "CASTILLO MANCINI, SOLANGE MAGALY - Rectificación de Partida - IUE: 381-664/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LUCÍA JACQUELINE MANCINI y RODOLFO LUCIANO CASTILLO CORONA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR SOLANGE MAGALY CASTILLO MANCINI, nacida el 05/01/2010, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 39, donde dice "HIJA" debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31362 Nov 04- Nov 17



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en los autos caratulados "D'AGNESE SUAREZ, JAVIER c/ BECCARIA, JULIO FELIX Y OTROS, CREDITO HIPOTECARIO" FICHA: 2-53771/2007 se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15:00 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, cercos y demás mejoras naturales y artificiales hipotecados que le acceden, ubicada en la quinta sección catastral de Canelones, zona rural, paraje Cuchilla de Sierra, empadronada con el número once mil novecientos cuarenta y cuatro (11.944), la cual según títulos tiene una superficie de 11 hectáreas 6.145 metros 74 decimetros, y según plano del Agrimensor Abel Badaracco, de abril del corriente año, inscripto en la Direccón Nacional de Catastro, oficina delegada de Canelones, con el número 11.540 el 13 de mayo último, se compone de una superficie de once hectáreas seis mil novecientos sesenta metros que se deslinda así: 272 metros 20 centímetros al suroeste, de frente a ruta número 36; 519 metros 86 centímetros al norte, lindando con padrón número 4.713; 249 metros 51 centímetros al este, lindando con padrón número 26.616 y con los padrones números 26.617 y 5.092; y 414 metros 57 centímetros al sur, lindando con parte del padrón número 4.715. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3,66% sobre el precio resultante, así como los tributos que correspondan. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,22% de venta más el 1% por concepto de impuesto departamental. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos, y de la titulación, planos y documentación aportada obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la situación de las construcciones ante la Intendencia Municipal y el BPS. 6) Que existen deudas municipales, que al 19/2/2010 no tenía deudas con OSE y al 7/06/2010 estaba libre de afectaciones mineras desconociendo situación posterior a esas fechas y que sólo podrá imputarse al precio los pagos por contribución inmobiliaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 31365 Nov 04- Nov 10

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SPINOGLIO, MARGARITA Y OTROS - Medidas Preparatorias - Juicio Ejecutivo", ficha 32-141/2002, se hace saber que el próximo 2 de Diciembre a las 15 horas en Av. Uruguay 826, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, con base equivalente a las 2 terceras partes de las Tasaciones de las Cédulas Catastrales y en dólares americanos, de los siguientes bienes Inmuebles: A) Sobre la base de $ 2:135,230,67, su equivalente en dólares americanos, fracción de campo con sus construcciones, plantaciones, bodega y demás mejoras cito en zona Rural de la 17ª sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 92.530, antes en mayor área con el mismo

número, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de junio de 1945, inscrito en la DGC con el Nº 12.585 el 11/7/1945, según el cual se compone de una superficie de 20 hectáreas y se deslinda así: al O. línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 165 m 15 cm y 100 m 20 cm de frente a Camino Pedro De Mendoza, Nº 8238, al N 737 m 70 cm confinando con padrones Nºs: 155.999, 155.998, 92.533 y 93.603 (parte); al E 262 m 10 cm lindando c/ fracción "B" y al S 817 m 50 cm que lindan con padrón 92.523 con padrón 92.529 y con parte del padrón 92.527; B) Sobre la base de $ 481.320,00, su equivalente en dólares americanos, fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sitas en zona Rural de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, Sección Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 96.067, antes en mayor área con el mismo número y con el Nº 129.454 señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Enrique W. Abba de diciembre de 1988, inscrito en la DGCN con el Nº 13.839 el día 27/2/1989 según el cual consta de una superficie de 14 hectáreas 6.569 m y se deslinda así: al SE línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos orientados de NE a SO, de SE a NO y de NE a SO que miden metros 64,15; metros 254,90 y metros 412,75 respectivamente y lindan el 1º con frente al Camino de las Américas, el segundo con el padrón 92.527 y el último con el padrón 92.527 y con parte del 405.231; por el SO una recta de 262 m 10 cm que limita con el padrón 92.530; al NO metros 510,95 lindando con parte del padrón 93.603; con el padrón 93.602 y con parte del padrón 92.534; y al NE línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de metros 268,85 y 255,27 que confinan con fracción 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación ocupacional de los bienes, la existencia de arrendamientos, así como la situación de los usufructuarios del Padrón Nº 92.530, b) la situación tributaria ante BPS por eventuales construcciones; c) podrán ser descontados del saldo de precio exclusivamente los impuestos adeudados por Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración, si correspondiere y d) que existe deuda del Padrón Nº 96.067 por tributos Municipales y del Padrón Nº 92.530 por Tasa General Municipal, las que serán de cargo del comprador. 5º) Que los testimonios de los títulos, certificados registrales y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2010.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 12139 5/p 31027 Nov 01- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "Edificio Quarahi contra Puig Ana María y Otros", Ejecución Hipotecaria. Ficha 2-21834/2006, se hace saber que el próximo 25 de noviembre 2010 a la hora 15:00, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, en dólares U.S.A., sin base, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal número 304 que integra el edificio levantado sobre una fracción de terreno situado en la 2da. Sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 8673 el que según el plano del agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la D.G.C. el 6.10.1975 con el número 78.853, tiene una superficie de 361 m2 15 dcm2 y tiene frente al oeste a la calle Cuareim y al Norte a la Av. 18 de Julio. La unidad 304 esta empadronada individualmente con el número 8673/304, se ubica en el 3 piso a cota más 13.33 metros y tiene una superficie de 71 m2 89 dcm..

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse asi como si hay deudas por las construcciones frente a la Intendencia de Montevideo y al BPS. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en dólares U.S.A.. 6) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y primaria y que no existe escritura de entrega de legado de nuda propiedad 7) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de octubre de 2010. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 7081 5/p 30971 Nov 01- Nov 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ IBARRA, GUSTAVO ADOLFO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-63113/2007", se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Balneario Solymar, localidad catastral Solymar empadronado con el Nº 35.679, antes en m/á con el Nº 21.589, señalado con el Nº 22, manzana G9 en el plano del Agrim. Walter Roy Harley de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 15/7/1970 con el Nº 3240, según el cual consta de una superficie de 483 mts. 75 dmts. y se deslinda así: 15 mts. al SO de frente a la calle de 17 mts. de ancho; 32 mts. 25 cmts. al NO lindando con solar 23; 15 mts. al NE lindando con solar 7 y 32 mts. 25 cmts. al SE lindando con solar 21, todos del miso plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (el 2% de ITP y el IRPF si correspondiere se reintegraran luego del otorgamiento de la respectiva escritura). 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 31221 Nov 03- Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "D.G.I. C/ CRUZ GUTIERREZ Juan Carlos - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 33-390/2002, se hace saber que el próximo 17 de Noviembre a las 16.00 horas en la Sede de la ANRTCI, calle Uruguay No 826, por intermedio del Martillero JOSÉ LUIS CABRERA, Matrícula No 6048, RUT 213504380014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobra la base de U$S 7.967 (2/3 partes de su valor catastral), en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón 8.781 (ocho mil setecientos ochenta y uno, antes cinco mil cinco en mayor área) sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, Paraje Vista Linda, señalado como Solar 21 de la Manzana 94 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño y Danilo Boggio en marzo de 1955 inscripto en la DGC con el número 8.917 y según el citado plano tiene una superficie de trescientos metros y se deslinda así: al Oeste 12 metros de frente a calle de Diecisiete metros - hoy Reconquista -, por 25 metros de fondo, lindando al Norte con solares 20 y 19; al Este con solar 16 y al Sur con solar 22.

SE PREVIENE QUE: 1o) el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate. 3o) será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; 5) se podrán descontar del saldo del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; 6) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones, y 7) se desconoce la situación tributaria ante OSE u otras deudas las que en su caso, serán de cargo del adquirente. 8) el bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos. 9) la documentación del inmueble es

la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta, calle Pasaje de los Derechos Humanos No 1309 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de octubre de 2010.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 30909 Nov 01- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 7º TURNO, en autos caratulados "TRINIDAD ALFREDO C/ PRAFF LTDA Y OTROS", DEMANDA LABORAL IUE 76-193/1999 se hace saber que el próximo día Martes 23 de Noviembre de 2010 a las 15,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de 737.951,33 pesos uruguayos, al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número ciento seis (Nº 106), que forma parte del edificio denominado "De la Ensenada" levantado sobre un terreno ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, empadronado con el número 97, el que según plano del Agrimensor Carlos Azuaga Nougue de marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 42 el día 27 del mismo mes y año, consta de un área de 1732 metros, 50 decímetros, con 52 metros, 50 centímetros de frente al Sur Oeste a la calle Nº 27 por 33 metros al Sur Este con la calle Nº 26, ambos frentes son esquina. La referida unidad según el plano del Agrimensor Juan J. Gambini, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el día 2/12/1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6.116, se ubica en Primer Piso a cota más 1 metro, 60 centímetros y consta de un área de 52 metros, 21 decímetros, correspondiéndole un lugar de coche en el garaje, individualizado con el número 11 y el uso exclusivo del bien común Terraza "SI". SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + iva). III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por ITP. VI) Hasta abril de 2010 el bien se encuentra al día con el pago de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y gastos comunes. Se desconoce la existencia de deudas de tributos, nacionales o municipales, de cualquier especie, ante la copropiedad, por gastos comunes, fondos extras, reparaciones, etc, posteriores a esa fecha, y/o ante BPS por las construcciones. VIII) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. IX) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral presentada y de las resultancias de autos. X) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 524 Piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 13 de Octubre de 2010.- Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

20) $ 8767 5/p 31547 Nov 05- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos caratulados: "Cenni, Fernando c/ Infante, Ramón y otro. Juicio Ejecutivo", Ficha: 147-1104/2001, se hace saber que el próximo 23 de Noviembre de 2010, a las 14:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 517.004,67 (2/3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 501 que forma parte del edificio "Casco Viejo", construído en un solar de terreno sito en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 67.876, el que según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de Mayo siguiente, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 4 de Junio del mismo año, con el número 872. Se compone de la Fracción "A" (con área libre de 231 mts. 52 dmts.), y de la fracción "B" (con área absorbida por futuro ensanche de 44 mts. 42 dmts), siendo la superficie total de 275 mts. 94 dmts., con 11 mts. 11 cmts. de frente al N.O. a la Avenida Ocho de Octubre, número de puerta 3438 entre el Bulevar José Batlle y Ordóñez y la calle Carlos Crocker. La unidad 501, padrón individual número 67.876/501, según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rabín, de octubre de 1980, cotejado por la Sección Propiedad Horizontal de la dirección General del Catastro Nacional, el 29 de Diciembre siguiente, e inscripto el 31 de los mismos mes y año en la citada dirección con el número 999, se ubica en el quinto piso, a cota vertical más 16 mts. 49 cmts., y consta de un área de 46 mts. 99 dmts.. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza "K cinco". (El plano citado al deslindar la unidad, modifica el plano del mismo Agrimensor, relacionado al deslindar el terreno). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo y deberá abonar el saldo, dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del Remate, el que se notificará en su oportunidad. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del B.H.U. y los Títulos se encuentran allí depositados, existiendo testimonio de los mismos en la Caja de Seguridad de la Sede, a disposición de los interesados. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo el comprador. 7) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 8) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de julio 1589, piso 4ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 28 de Octubre de 2010. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

20) $ 6272 3/p 31546 Nov 05- Nov 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

QUINTA SECCION

EDICTO: Por dispocision del Sr. Juez de Paz Departamental de la 5ta Sección Judicial de La Paz, dictada en autos: "Bagoyar, Roberto c/ Edgar José Fraga y Rosa Murialdo Macedo", J.E. - Ficha IUE: 190-96/1998. Se hace saber que el próximo miércoles 10 de noviembre de 2010 a la hora 15:00, en el local sito en la calle José E. Rodó Nº 366 de la ciudad de La Paz; por intermedio del martillero Walter Imbert, matricula 5368, RUC 080099060017, y en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en moneda nacional, en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 26.699,66 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos noventa y nueve con 66/100), el 50% indiviso del siguiente bien inmueble: empadronado con el Nº 158, sito en zona urbana de la localidad catastral de La Paz, y según título se señala con el Nº 18 en el plano del Agr. Alberto Arteaga, de febrero de 1932, inscripto en la dirección de Topografía el 02/02/1932, según fs. 117, consta de una superficie de 335 mts 30 cm de terreno con las construcciones que le acceden; y se deslinda así: 10 mts al Sur de frente a la calle Oficial de 17 mts de ancho. hoy continuación Enrique Rodó (puerta de entrada 25 y 24 bis) distando el punto medio de 175 mts de la esquina formada con la calle Libertad; 33 mts con 55 cm al Oeste confinado con el Solar 17, 10 mts al Norte lindando con propiedad del Estado y 33 mts con 51 cm al Este limitando con Solar Nº 19.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña más el 3% de Comisión más Iva del rematador y el 1% de impuesto municipal.

2) Que serán de cargo del Exp., la Comisión e Imp. del rematador por el 1.22% del precio resultante.

3) Que del bien a subastar se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del mismo.

4) Que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en

la oficina de esta Sede, sita en José E. Rodó Nº 366 de esta ciudad.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
LA PAZ, 13 de octubre de 2010. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4047 3/p 31696 Nov 05- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno Turno en autos: "FERREIRA PABLO Y OTROS c/ SENA NORMAN - EJECUCION DE SENTENCIA - (IUE 225-74/2004), se hace saber que el día 19 de noviembre de 2010 a la hora 13.30 en calle José María Garat 584 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Florencio C. Mascetti, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, sobre las bases que se dirán (dos terceras partes de sus tasaciones), al mejor postor los siguientes bienes:
Un taladro ELTOS BZ 16 $ 600.-
Un comprensor marca DARI $ 6.000.-
Un taladro de pie Distribuidora del Litoral $ 3.333,33
Una sevora (soldadora) No. 738240 $ 2.000.-
Una pulidora HITACHI en desuso $ 200.-
Un orbital marca HITACHI No. 4305030 $ 600.-
Una pulidora NAREX 106391 $ 400.-
Una pulidora 9115 POWERTOOL, $ 400.-
Una pulidora HITACHI 80069, no funciona $ 333,33
Un grupo electrógeno a nafta No. 99674 $ 2.000.-
Un juego de matrices de dobladora de caño de 8 piezas $ 800.-
Una cortadora (marca Delta) $ 1.333,33
Un plasma SEVORA No. 8615920 $ 8.000.-
Una guillotina eléctrica marca NAREX No. 000671 $ 666,67
Una pulidora No. 869 $ 333,33
Un chicote para pulir No. E672241 $ 1.000.-
Una soldadora MILLER 250 amp. $ 16.666,67
Una sensitiva No. 820354 sin el disco $ 1.333,33
Un motor perteneciente al taladro de pie $ 666,67
Una plegadora de chapa con bomboNo. 501 $ 2.000.-
Un gato carrocero $ 1.000.-
Una guillotina No. 4 $ 600.-
Dos mesas de trabajo de chapa con morsas No. 6 cada una $ 4.666,67
Una tapa para prensa $ 1.000.-
Una caja de tubos BACO $ 600.-
Una pulidora orbital neumática $ 333,33
Una torre elevadora de monta-carga $ 2.000.-
Una prensa hidráulica $ 2.000.-
Una prensa hidráulica con pistones $ 6.000.-
Un carrito transportador de máquinas $ 400.-
Una bigornia con tapa L5992 $ 4.000.-
Una estampadora $ 400.-
Un cilindro con motor eléctrico $ 2.666,67
Seis caballetes $ 2.400.-
Un mueble de chapa verde $ 333,33
Una cabreadora con aparejo de una tonelada: Cabreadora $ 1.000.-
Aparejo con ruedas $ 266,67
Un comprensor marca SORAR No. 1205683 $ 1.333,33
Un mueble de metal $ 1.000.-
Un motor de pulidor y una pulidora HITACHI 130593 $ 333,33
Una caladora HITACHI 3100 $ 400.-
Un equipo Miller de 140 amp. $ 2.000.-
Una amoladora TOOLS 200 monofásica $ 666,67
Un equipo autógeno con garrafa de 13 kg. $ 1.200.-
Una sensitiva HITACHI No. 460022 $ 1.333,33
Una soldadora de punto No. 011223 monofásica $ 2.666,67
Una guillotina No. 13 $ 600.-
Una dobladora de chapa $ 2.000.-
Dos módulos de andamio $ 600.-
Tres carritos transportadores de máquinas $ 1.200.-
Un taladro de banco ¼ HP. $ 600.-
Una amoladora de banco $ 666,67
Una mesa de chapa con morsa $ 1.000.-
Un equipo de soldadura marca MILLER No. 151750 160 amp. $ 2.400.-
Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los bienes se venden en su actual estado de conservación; 5) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 27 de octubre de 2010. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 5867 3/p 31584 Nov 05- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos caratulados "MONTIEL ESTECHE, VICTOR ADRIAN Y MANUEL SEBASTIAN C/ PEREIRA MODERNEL, LUIS ALBERTO Y SPINELLI, CLERIDA, JUICIO EJECUTIVO", IUE: 228-275/95, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2010 a las 14.30 horas en las puertas del Juzgado de Paz Dptal. de Colonia, calle Rivadavia 373 de dicha ciudad, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, matricula 5540, R.U.C. 100321900010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el numero 1.618, el cual según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto de Diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Colonia el 17 de Diciembre de 1974 con el numero 5943, se compone de una superficie de 1.202,64 mc y tiene 15 metros al Este de frente a Ruta 21; 84.85 metros al Norte lindando con padrón 1617; 15.06 metros al Oeste lindando con padrones 1616 y 1634 y 79 metros al Sur con padrón 1619.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar, como sena, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal del precio resultante.- 4) Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos y la situación ocupacional del bien.- 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 6) La subasta se realiza en las condiciones materiales y jurídicas que consta en autos y los títulos de propiedad del mismo se encuentran en este Juzgado sito en Rivadavia 373, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Colonia, -26 de octubre de 2010-.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 7081 5/p 31097 Nov 03- Nov 09

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en los autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GODOY READ, ROBERTO JOSE Y OTROS. J. EJECUTIVO. (IUE. 227/200/2004)- (tramitado ante el Juzgado Letrado de Carmelo 2do. Turno), que el día 17 de noviembre de 2010, a la hora 15:00, ante las puertas del Juzgado de Paz de la octava sección jud. de Colonia, Nueva Palmira, sito en calle J. E. Rodó 1027, se procederá por intermedio del señor Rematador Mario A. Fernández matrícula 5235, RUT. 040183440012, asistido del señor Alguacil, a la venta en publica subasta y al mejor postor, sobre las dos terceras partes del valor de tasación, y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus mejoras, padrón Nº 1812, solar Nº 2 manzana Nº 12, con frente a calle Dr. Cúneo, sito en la ciudad de Nueva Palmira, 8va. Sección catastral del Depto. de Colonia, con una superficie de 450 metros, con 144 mts. edificados- Base U$S 5.028,20.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días, y que serán de su cargo la comisión del señor Rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Se hace saber que los títulos de propiedad de encuentran en la Sede para su estudio.
Nueva Palmira, 28 de octubre de 2010.- Dr JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4384 5/p 31272 Nov 03- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados "ED. CUATRO MARES c/ MUNIZ, SILVINA", vía de apremio IUE 292-874/2004, se hace saber que él próximo viernes 3 de diciembre de 2010 a partir de las

14 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo 727, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 312 que forma parte del Edificio "Cuatro Mares", empadronada individualmente con el número 393/312, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Sergio Bonilla Píriz de agosto de 1991, cotejado por la Dirección Departamental de Catastro e inscripto en la misma oficina con el número 3.132 el 9 de junio de 1992, se ubica en tercer piso a cota vertical más 8 metros 41 centímetros a más 9 metros 18 centímetros y consta de una superficie de 27 metros 72 decímetros. El edificio denominando "Cuatro Mares" fue construido de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 y a los permisos de construcción números 9.940/87, y 9.940/5/87, en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el número 393, el que según el plano citado consta de una superficie de 1.619 metros 81 decímetros, siendo sus deslindes los siguientes: 30 metros 88 centímetros de frente al Sur a calle número 6 de nombre Capitán de Navío G. Nunes, hasta el comienzo de la ochava recta de 3 metros que al Suroeste une con el frente al Oeste a calle número 10 de nombre Dos de Febrero en 45 metros 66 centímetros, hasta el comienzo de la ochava recta de 3 metros que al Noroeste une con el frente al Norte a calle número 7 hoy Capitán Miranda en una extensión de 28 metros 36 centímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos, estando actualmente ocupado. 5) Dicho bien mantiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) La documentación existente referente al bien es la que consta en autos y se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 22 de octubre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

20) $ 7419 5/p 31175 Nov 03- Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Mannise Walberto c/ Nochetti María Josefa -juicio ejecutivo- IUE 306-133/2008" se hace saber que el día 11 de noviembre de 2010 a la hora 15.30 en Hall del Juzgado sito en calle Zorrilla de San Martín Nº 942 planta baja se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta en dólares americanos los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 3751 solar 9, localidad Catastral Chacra, plano del Agrimensor Andrés Piaggio Nº 9717 inscripto en ODC el 24/04/1998, ubicado sobre la calle Avda. Soriano, antes padrón en mayor área Nº 3085, área total 544 metros, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación o sea la suma de dólares dos mil,. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 15% de la oferta en carácter de seña, más 3.96% de impuestos y comisión, 2) Se autoriza al ejecutante a no consignar el precio hasta la concurrencia de su crédito salvo el 10% para gastos de subasta, 3- Parte de la titulación y planos son fotocopias, 4) Según surge de la documentación el bien es baldío; - Paysandú, 1 de noviembre de 2010.- Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3237 4/p 31665 Nov 05- Nov 10

TERCER TURNO

-"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "BRITOS, Gianela c/. ARCIERE, Susana María y Otros.- Regulación de Honorarios Hoy: Ejecución de Sentencia" - (IUE 308-20/2004), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 2010, a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUT. No. 120003800017), asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, con la base de $U 209.732,66 (2/3 partes de su tasación de fs. 118), del siguiente bien:- Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el Nº 1097, tiene una superficie de 295 m. 870 cms., con 11 mts. de frente al Oeste a la calle Zorrilla de San Martín entre las calles 25 de Mayo y Colón.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar como seña el 20% del precio en el acto, así como el 3.66% de comisión e impuestos.- 2)- Que el saldo del precio de venta (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que solamente podrán imputarse al precio de la subasta las deudas provenientes de C. Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria; 5)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones 6)- Que se encuentra tramitada la sucesión de Luís Alberto Dotti y pago el impuesto a las trasmisiones Patrimoniales, pero no inscripta y que los gastos de tal trámite serán de cargo del adquirente:; y 7)- Que la titulación, en especial Transacción y sucesión de los progenitores, se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados.- Paysandú, 22 de Octubre de 2010.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Juez de Paz Departamental.- Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ Sbgte.

20) $ 6070 5/p 31430 Nov 04- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY REPÚBLICA AFISA CON HOY SUCESORES DE RAMON PERFECTO SOSA JUANONI. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/51/2001), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 2010 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE- AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: PADRÓN 18568 Solar 5, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Junio de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3852 el día 3/6/971 que consta de una superficie de 442 metros 95 decímetros con frente a Calle Juncal Nº de Puerta 240 entre calles 19 de Abril y Agraciada.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Serán de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta del bien; 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que las construcciones existentes en el bien son anteriores a 1971 y que se desconoce si existen deudas con el BPS por cualquier modificación posterior a esa fecha y que se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) El bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 26 de 2010.- Esc Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

20) $ 5395 5/p 31025 Nov 01- Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "CLOMOND S.A. c/ LAGUARDA, Raúl y otro. JUICIO EJECUTIVO". IUE 382-493/2001, se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 2010 a la hora 15:00 en el local de OTISUR S.A. sito en Ruta 12 entre Ruta 2 y Calle Colonia de esta ciudad, por intermedio del martillero Juan Ernesto Bentancur Silva, Matrícula 4663, asistido del Alguacil ad-hoc

de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de los dos tercios del valor de la tasación, de los siguientes bienes: a) CAMIÓN INTERNACIONAL (tasado en U$S 14.000) padrón L 102091, matrícula L 60444 año 1980; b) CAMIÓN MERCEDES BENZ (tasado en U$S 18.000) padrón L 102372, matrícula L 60644, año 1990; c) CAMION SCANIA (tasado en U$S 30.000) padrón 33921, matrícula N 46485, año 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate. 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florencio Sánchez, 15 de octubre de 2010. Dra. ROBERTA LICCIARDI, Jueza de Paz.
20) $ 5058 5/p 31031 Nov 01- Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "DELGADO NUÑEZ, WELCKER LAVALLEJA c/a COOPERATIVA DE TRABAJO AMERICO CAORSI Y OTROS. EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397-373/2010; se hace saber que el día 10 de NOVIEMBRE de 2010, hora 15, en el local sito en Ruta 5 Km. 386 de la ciudad de Tacuarembó, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC. 190056570017 a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Camión marca SCANIA mod. R113H 4x250, año 1997, chasis Scania Nº 9BSRH4X2ZV.3362209, 5 m. entre ejes, con motor marca Scania Nº 319.2823 a gas oíl, 320 cv y 6 cilindros, carrocería abierta, carga 17.5 tt, padrón 79330, matrícula RA-7582, cabina dormitorio climatizada; 2) Plataforma metálica de 6,30 m. x2,60 m., barandas metálicas de 1,20 m., 2 puertas interiores, 4 troneras para descarga aplicada al chasis del camión citado anteriormente y 3) Enganche marca LUPO instalado en el camión citado anteriormente. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el momento de serle aceptada la misma 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados y que los bienes se venden en las condiciones que surgen de los mismos y de las actas de fs. 123 y 216 a 217. 4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de patentes, multas y recargos.- Esc. Patricia Justo.- Actuaria Adjunta.
Tacuarembó, 25 de octubre de 2010. Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
20) $ 5395 5/p 31436 Nov 04- Nov 10



EMPLAZAMIENTO LEY 26/IX/1904.

ADRIANA YOSELLIN ASBORNO PROMETIO VENDER A MARCELO GOMEZ, MAQUINAS Y EXISTENCIAS DEL AUTOSERVICE SITO EN J. PAULLIER 2293. ACREEDORES PRESENTARSE EN GABOTO 1480/603.
25) $ 2698 20/p 28544 Oct 12- Nov 09

Ley 1904. MILDRET RODRIGUEZ promete vender a Julian Castaño Red pagos y kiosco. Distrirennes, Arenal Grande 1385 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 28569 Oct 12- Nov 09

LEY 26/IX/1904.
«LAS MALVINAS LTDA», PROMETIÓ VENDER A «ARTE NATURAL FB S.R.L.» LA PANADERÍA. SITA EN AV. 18 DE JULIO 2091. ACREEDORES PRESENTARSE EN AV. 18 DE JULIO 2091.
25) $ 2698 20/p 30065 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Ana María HERNANDEZ PEREZ prometió vender a Gerardo CHIAVARINO RODRIGUEZ Carnicería "Supermercado de Carnes 203" (RUT 110237300013) sita frente a Ruta 101 Km. 22,500, Emplame Nicolich entre calles Panambí y Ancon, Padrón 982, Solar 99. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 30107 Oct 25- Nov 22

LEY 26/IX/1904.

CARLOS HORACIO UNGO DA SILVA Y SANTIAGO MARÍA GUTIÉRREZ GORLERO, EN REPRESENTACIÓN DE GUTIÉRREZ Y UNGO LTDA, PROMETIERON VENDER A GUILLERMO ARIEL ARROSAMENA QUINTERO, LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL RAMO DE BAR- RESTAURANT, SITO EN LIBERTAD 2526. ACREEDORES PRESENTARSE EN LIBERTAD 2526.
25) $ 4047 20/p 30473 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO y ANDREA ROSA LONGO DE LEON
FUTURO ADQUIRENTE: MARIA DE LOS ANGELES AROCENA ESTABLECIMIENTO: PITAGORAS 5021- AGENCIA PITAGORAS Y SUBAGENCIA Nº 10-MDEO
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30542 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO
ESTABLECIMIENTO: GRAL FLORES 2332- AGENCIA LONGO Nº 15 Y SUBAGENCIA Nº 32 DE MDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30544 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: RAFAEL ABELLA
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO ESTABLECIMIENTO: AV GIANATTASIO MANZANA 5 SOLAR 9; KM 25.200. AGENCIA 12/71
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30546 Oct 27- Nov 24

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA SIMON BOLIVAR SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Simón Bolívar", Avda. Brasil No. 2487, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30714 Oct 28- Nov 25

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia JACKSONVILLE" Ruta8 Km 17 Jacksonville, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30715 Oct 28- Nov 25

LEY 2904.- EVELYNNE INES MAIPAICENA GRAGNOLATTI prometí vender a KOX'S SRL en formación, el comercio "FANTASIA'S", ramos: papelería y regalaría, sito en Francisco Prestes No. 1259, Dolores, Dpto. Soriano.- Acreedores y demás interesados allí.
25) $ 2698 20/p 30859 Oct 29- Nov 26

PUBLICACIONES DE LEY 2904
"Joseba SRL prometió vender a Leonardo Alvarez Sarute supermercado "Economanía" sito en Colón nº 214., ciudad de Mercedes. Acreedores presentarse allí".
25) $ 2698 20/p 30870 Oct 29- Nov 26

Ley 26/9/1904
Gerardo Pérez Leva y Raúl Pérez Leva prometieron vender a Esteban Martín Sarasola Camejo, Kiosco-Salón "El Bancario", sito en Misiones 1480.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 31252 Nov 04- Dic 01

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VAQUERO ABAD CHRISTIAN ANDRES C/ SILVA Y FERRER CARINA-TENENCIA-FICHA 2-42830/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5405/2010 de fecha 05/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. CARINA SILVA Y FERRER a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078-. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30266 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PERDOMO, VERONICA MAIDER- TENENCIA RATIFICACION" Fa: 2-30945/2010, se cita, llama y emplaza a CECILIA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 01 de septiembre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 30646 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARENCO PERALTA MARIA CECILIA C/ ALONSO MEDEIROS JORGE HEDEBER - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nro. 2-23235/2010, por Providencia Nro. 5061/2010 de fecha 05/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. JORGE HEDEBER ALONSO MEDEIROS, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30858 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VEGA, HUGO OSCAR-TENENCIA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-22853/2008, por Providencia Nro. 4948/2010 de fecha 30/09/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. YAMILCA CORINA CRUZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Universidad de Montevideo, Facultad de Derecho, Consultorío Jurídico. Montevideo, 5 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31005 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BARRETO GONZALEZ, EFRAIN URIEL - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-42223/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. OSCAR TREDY VILLEMUR y a la Sra. ANTONELLA JAIKE MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se trámita por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, primero de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31483 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARCELO LEMES, LORENA J. C/ CUELLO VIANA, JAVIER ALEXANDER" - Pérdida de Patria Potestad- y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E: 2-30259/2009, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER CUELLO VIANA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil diez.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31269 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: RIVERO CLAUDIA- Tenencia Ratificación IUE: 2-42285/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Silva a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Montevideo, 12 de octubre de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30524 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "JABIEL, CLAUDIA CARINNA"- TENENCIA RATIFICACION- 2-33219/2010 se cita y emplaza a AVEDIK KARAKOUSSIAN ITUTMAZIAN por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Setiembre de 2010.- Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30331 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "AROCENA, MARTA BEATRIZ. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-43588/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4228/2010 de fecha 01,10,2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. ANA CECILIA CUNHA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTAS ACTUACIONES SON PATROCINADAS POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, POR LO QUE ES EXHONERADO DE TRIBUTO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18078 y RESOLUCION nº 5908 DE LA DIRECCION GRAL. DEL DIARIO OFICIAL.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
MONTEVIDEO, 05 DE OCTUBRE DE 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30805 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ MONTENEGRO MARIA LAURA Y OTROS. SEPARACION DEFINITIVA" IUE: 2-45682/2009, SE EMPLAZA a los Sres MARIA LAURA MONTENEGRO y GABRIEL DELFINO., a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Montevideo, seis de setiembre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30478 Oct 27- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: se hace saber que el Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA VICTORINO." RATIFICACION DE TENENCIA, FICHA- 440-627/2010; se cita, llama y emplaza a la SRA: MARIANELA JUNET ACOSTA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el termnio de 90 dias, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxilatoria de pobreza
Las Piedras, 24 de setiembre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30980 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA, Mª JOSE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-322/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: DIEGO MANFREDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 14 de Setiembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30424 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BENTOS, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-668/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: ROBERTO BALSAMO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 15 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30989 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LEGITIMACIÓN ADOPTIVA" IUE 180/214/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SILVANA VALERIA LAURADRIL OCAMPO, en su calidad de madre legítima, y demás familiares de su menor hijo por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 17 de setiembre de 2007. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 30475 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA, ROMINA SOLEDAD C/ SILVA, WILSON CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 223-499/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON CARLOS SILVA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 14 DE OCTUBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30738 Oct 29- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SEQUEIRA, María Fabiana C/ BALDUVINO RAMIREZ, Washington Marcelino.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD y AUXILITORIA DE POBREZA.- FICHA 241-405/2010 según providencia Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Washington Marcelino BALDUVINO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ofici.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010.- Durazno, 04/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31092 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TRUCIDO, Alejandro y AMAYA, Solange C/ Patricia Alba AZCURRAIN MARTÍNEZ; Sócrates PASCUAL y Miriam Elizabeth MARTÍNEZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-126/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Sócrates PASCUAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 31397 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "COITIÑO ILHA SHEILA TATIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-147/2009, se NOTIFICA a WILSON DAVID DIAZ ALVEZ que se ha presentado la Sra. SHEILA TATIANA COITIÑO ILHA, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor MELANY PILAR DIAZ COITIÑO. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Abril de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30741 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "DIEZ FERRER, CARMEN LETICIA - RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 342-393/2010, Por Decreto No. 4787 de fecha 27/09/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUZARDO OLIVERA cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 4511/2010 de fecha 14/09/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de Octubre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30555 Oct 28- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA, MARÍA SOLEDAD contra DA SILVA, MARCOS JOSÉ. PÉRDIDA de la PATRIA POTESTAD" FICHA número I.U.E.: 352-1115/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "MARCOS JOSÉ DA SILVA FERREIRA", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA de POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30792 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ, WLADIMIR y LUCAS, NÉLIDA TERESITA contra AUSTRIA, ANGEL GUSTAVO y RODRIGUEZ, ELISA MARIANELA. PÉRDIDA de la PATRIA POTESTAD y SEPARACIÓN DEFINITIVA", FICHA número I.U.E.: 352-422/2009, se cita, llama y emplaza a los DEMANDADOS de autos: "ANGEL GUSTAVO AUSTRIA y ELISA MARIANELA RODRIGUEZ", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO de AUXILIATORIA de POBREZA, AMPARADO a la LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

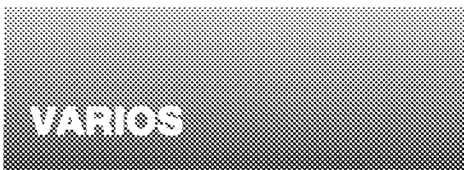
26) (Sin Costo) 10/p 30856 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCÍA ACOSTA, Gladys Teresa. Autorización para Viajar. FICHA I.U.E. 353-361/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. Annabel Lee ALZAMENDI a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS DE MARZO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 30877 Oct 29- Nov 12



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

Se notifica por este único medico al Sr. José Eduardo TECHERA GARCIA de la Resolución Nº 418/10, de la Dirección Nacional de Sanidad Policial mediante la cual se rescinde el contrato de arrendamiento de Servicios celebrado con esta Institución, con fecha 04/10/2010.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31348 Nov 04- Nov 08

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. LAPAZ SILVEIRA ECHEVERRIAGA ó ECHEVERRAGA y CARLOS AUGUSTO BORBA CORIA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 2031/2010 de fecha 26/10/2010 dictada en Expediente Nº 2009/05/005/00/06/817 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 27 de octubre de 2010
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31279 Nov 04- Nov 08

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a LAS EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA DE DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
523.394, ADYVEN SOCIEDAD COLECTIVA, 2010/91.203, $ 11.801,00;
4.751.322, OVIEDO ROBERTT HUGO ANDRES, 2009/109.316, $ 23.865,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31456 Nov 05- Nov 09



Se cita a los Sucesores de Emilia Fauci Karam Reg. 4973905, a efectos de notificarse de resolución de Gerencia Adscripta a la Dirección Técnica R.G.A. Nº 676/2010 en Sarandi 570 1er Piso -Sección Mesa de Entrada- dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31457 Nov 05- Nov 09



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.167.980, ESCUDER ANALIA, 2009/140.401, $ 3.279,00;
4.773.146, BONJOUR LONG DAYCI AMELIA, 2009/140.402, $ 4.482,00;
5.021.121, FREGNI TISCORNIA MARÍA CECILIA, 2009/140.409, $ 6.395,00;
4.872.918, RUBINO AISPURO DAVID GERMAN, 2009/140.986, $ 1.643,00;
3 71 195, CASTRO GOMEZ MIGUEL ANGEL, 2009/142.737, $ 4.087,00;
3.736.271, VIDAL AMESTOY LEONEL RAUL, 2009/142.743, $ 14.522,00;
3.767 576, BUENO CHOPITEA MARIA DEL ROSARIO, 2009/143.843, $ 3.063,00;
4.981.025, DELPINO SEGOVIA NELIDA INES, 2009/150.989, $ 1.113,00;
3.688.608, BAUZA DÍAZ MARIA SOLEDAD, 2009/151.111, $ 2.186,00;
5.049.916, HARMATTAN URUGUAY S.A., 2009/151.487, $ 595,00;
5.210.969, BRUN OLIVERA WASHINGTON JAVIER, 2009/155.227, $ 595,00;
5.220.278, FERRANDO LOPÉZ SEBASTIAN, 2009/160.450, $ 595,00;
5.108.349, MOSQUEIRA ORTISI SERGIO ARIEL, 2009/160.662, $ 3.087,00;
4.895.287, REBOREDO ALVAREZ DIEGO NICOLAS, 2009/160.667, $ 2.719,00;
3.792.654, TEALDI SARRO SEBASTIAN ANDRES, 2009/162.561, $ 2.224,00;
5.091.705, ABREU ALZUGARAY NESTOR DANIEL, 2009/168.990, $ 6.276,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31458 Nov 05- Nov 09



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.945.044, MONTERRUBIO TEJERA MARCOS ISRAEL, 2009/7.007, $ 913,00;
4.834.020, MEDEROS GARCÍA JORGE DANIEL, 2010/7.008, $ 1.190,00;
3.919.188, DELAGOLD S.A., 2007/46.548, $ 9.956,00;
4.936.863, CESPEDES CAMBRE ANDREINA, 2009/84.933, $ 2.734,00;
4.741.780, LEITES NAVARRO DANIEL FELIPE, 2009/143.122, $ 3.781,00;
5.150.340, GINDEL LADOWSKI DENISSE RAQUEL, 2009/143.722, $ 2.226,00;
5.213.443, ALCAIN GARCÍA FABIANA DELIA, 2009/146.140, $ 1.113,00;
4.723.131, PERAZA LAESPIGA CARMEN ANDREA, 2009/146.804, $ 1.168,00;
2.008.075, PICOS LOPEZ MANUEL, 2009/150.758, $ 1.090,00;
5.095.034, ANDONYANS BARSAMIAN MARÍA, 2009/151.077, $ 2.142,00;
5.124.425, ORTELLI SAN JUAN DANIEL, 2009/153.791, $ 2.180,00.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31459 Nov 05- Nov 09



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDAS MUTUALES recaídas en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.971.887, ROCHA DANTA MIRTA IVONE, 2009/131.243, $ 1.303,00.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31460 Nov 05- Nov 09



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.216.885, TAPIA ALBARRACIN MARTHA ELIZABETH, 2009/155.233, $ 2.606,00;
5.046.892, VALANZANI ALAGGIA HECTOR MIGUEL, 2009/157.315, $ 4.828,00;
1.699.007, OTERO MARQUEZ MARÍA DEL CARMEN, 2009/157.319, $ 3.696,00;
5.101.534, MORALES PANIZZI MARTHA ALICE, 2009/160.670, $ 3.696,00;
3.579.879, TORRENS PORRAS TERESA ELENA, 2009/163.873, $ 4.856,00;
4.723.558, MARTÍNEZ BURGUEZ ALEJANDRA ANDREA, 2009/164.704, $ 1.815,00;
3.725.054, CABRERA CORDERO ROMULO RAFAEL, 2009/167.685, $ 727,00.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31462 Nov 05- Nov 09



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Res Nº., Expediente, Subsidio;
3523971-3, María Maciel, 302/2010, 2009/1/142222, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Prestaciones Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31463 Nov 05- Nov 09



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3191703-2, Néstor Russo, 2010/1/69893, Desempleo;
2815389-3, María Gutierrez, 2009/1/170575, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Prestaciones Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31464 Nov 05- Nov 09



Se cita a los Sucesores de ADELFA MAGDALENA ECHAVARRIA TABEIRA, reg. 3259005 Obra Nro. 371218342 a efectos de dar vista de actuación 498101 de fecha 26 de Agosto de 2009, en Avda. Artigas 1049 - Pando- Canelones, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL PANDO
DPTO. DE CANELONES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31469 Nov 05- Nov 09

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
Unidad Descentralizada de Atención Integral SAN JOSÉ

San José, 29 de octubre de 2010.
"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Resolución de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Resolución Nº, Actuación Nº;
5.100.222, UMPIERREZ CASANOVA BASILIO, 80789, 460615.
Cr. Federico Viñoly
Gerente de Sucursal
UDAI- SAN JOSÉ.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31488 Nov 05- Nov 09

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
Unidad Descentralizada de Atención Integral SAN JOSÉ

San José, 29 de octubre de 2010.
"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Resolución de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Resolución Nº, Actuación Nº;
5.204.988, QUINTIAN CAMAÑO MARISBEL, 93562, 476176.
Cr. Federico Viñoly
Gerente de Sucursal
UDAI- SAN JOSÉ.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31489 Nov 05- Nov 09

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno en autos caratulados

"BOSSOLASCO MAQUIOLI GUSTAVO ADOLFO- -AUSENCIA- FICHA: 2-62771/2007" se hace saber que se solicitó la declaración de AUSENCIA de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO EXPIDO LA PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2009.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 3333 10/p 30258 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LEA PLAZA CARLOS C/ MONICA MOLINARI DUFIEL, MODIFICACION DE CONVENIO" Expediente Nº 51/21/2005, se dispuso que sea INTIMADO el sr. ADOLFO LEA PLAZA, citándose para que comparezcan dentro de 10 días.-
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31562 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS.
En los autos tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos caratulados: "Barreto, Nilda c/ Sucesores de Luisa Olalde - Crédito Hipotecario", expediente 2-33303/2009, por auto 1957/2010 de 28 de julio de 2010, se intima a los sucesores a cualquier título de la Señora Luisa Olalde Croce por adeudo de gastos comunes del inmueble padrón 21395/903 por la suma de $ 18.170, más reajustes e ilíquidos, bajo apercibimiento por el término de 90 días.
Montevideo, 12 de octubre de 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 30225 Oct 26- Nov 09

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Esc. Javier Parga el 2/10/2010, en Maldonado, inscripta en el Reg de Prop. Inm. Lavalleja con el Nº 2011, Stella María Amaral Olivera, Mario Anibal Aparicio Malvarez, Leandro Gerardo, Tamara y María Jimena Aparicio Amaral desafectaron como bien de familia el inmueble padrón 657 ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.
27) $ 3333 10/p 30977 Nov 01- Nov 15

"Notifíquese a la Sra. María González López C.I. 759.569-0, en calidad de propietaria del predio Padrón nº 93762 que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia se ha constatado riesgos en el predio de su propiedad por construcciones superstites y por murete en limite del predio con riesgo de desplome hacia la acera.
Se intima a demoler dichas construcciones remanentes que representan riesgos y proceder a realizar un cerco reglamentario.
Plazo 20 días.
Sanción: 49 UR 47 según Dto. 21626.".
Expediente Nº 3340-007227-07
17.08.10.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31313 Nov 04- Nov 08

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "SILVA BONETTO, JESÚS ALCIDES - Concurso Necesario - IUE: 381-332/2003", se hace saber que por Decreto Nº 1564/2003 del 24 de Marzo de 2003, se decretó el concurso voluntario de JESÚS ALCIDES SILVA BONETTO, designándose Síndico Provisorio a la Dra. Cecilia Zaldúa. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de JESÚS ALCIDES SILVA BONETTO a la nueva Junta de Acreedores fijada para el día 15 de Noviembre de 2010, a la hora 17:00; PREVINIÉNDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. A los efectos legales se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo previsto en el Art. 457, numeral 1º del C.G.P. En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 7047/2009 del 03/12/2009, se sirva realizar las tres Publicaciones de rigor de este concurso, sin cargo, al socaire de los establecido en el art. 18 de la ley Nº 17.292.- Mercedes, 26 de Octubre de 2010. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 3/p 31414 Nov 04- Nov 08



COMPROMISO DE FUSION

Se informa que con fecha 31 de agosto de 2010 se celebró Compromiso de Fusión entre Union Agriculture Group S.A. (Sociedad Incorporante), Boisy S.A., Vadolmar S.A., Nogatir S.A., Madalux S.A., Rafilur S.A., Canteras Doradas S.A., Aguacaré S.A. y Alto Lucero S.A. (Sociedades Incorporadas) por el cual las Sociedades Incorporadas, disolviéndose sin liquidarse, trasmitirán a título universal a Union Agriculture Group S.A. todos sus bienes, derechos y obligaciones conforme al art. 115 inc. 2 de la Ley 16.060. La fusión entre las sociedades fue aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las respectivas sociedades de fecha 31 de agosto de 2010.
El capital autorizado de Union Agriculture Group S.A. una vez finalizado el trámite de reforma de estatutos resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de Septiembre de 2010 será de $ 16.280.000.000.
El Compromiso de Fusión y los balances especiales al 31 de agosto de 2010 de la Sociedad Incorporante y las Sociedades Incorporadas estarán a disposición de los accionistas en Plaza Independencia 737 Piso 2 de la ciudad de Montevideo por el plazo legal, convocándose a acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.
28) $ 54007 10/p 30450 Oct 27- Nov 10

REFORMAS

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

Asamblea: 30/09/2010, resolvió reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de última publicación.
Documentación: Joaquin Requena 1880, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 30747 Oct 29- Nov 12

Berley S.A.
(Reducción de capital - Art. 294)

Asamblea: 4/10/2010
Capital: $ 64.694.368
Acreedores deducir oposición en plazo legal en Francisco Soca 1372.
28) $ 9820 10/p 31594 Nov 05- Nov 18

Harrison S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones
(Art. 290 y 310 de la ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de Setiembre de 2010 decidió reducir el capital integrado a $ 203.493.757,44.- y rescatar 23.100.000,00- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Avenida Italia 5775, administración del Complejo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 24549 10/p 31620 Nov 05- Nov 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

VICENTE IZQUIERDO RUJAS (FICHA 2-42952/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31755 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

CLARA FILOMENA TABAYLAN, MARCELINO FERNANDO ZAPARRART AREVALO y NELSON RICARDO ZAPARRART TABAYLAN (FICHA 2-44378/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31605 Nov 08- Nov 19

EDEN WILSON LLUBERAS PEREYRA (FICHA 2-27715/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31699 Nov 08- Nov 19

VICTOR de ARMAS FERRARI (FICHA 2-47519/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31752 Nov 08- Nov 19

DECIMO TURNO

ANGEL RAFAEL ARDUS CAGGIARI (FICHA 2-46087/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31746 Nov 08- Nov 19

ALBERTO PINTADO PERRONE (FICHA 2-46660/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31758 Nov 08- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ANTELO FREITA (FICHA 2-45081/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31745 Nov 08- Nov 19

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN CASTILLO DE LA FUENTE (FICHA 2-44436/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31740 Nov 08- Nov 19

PEDRO LAENS SOSA (FICHA 2-45782/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31744 Nov 08- Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

PEREZ VIDAL, HERMINIA (FICHA 544/2001).
Montevideo, 19 de septiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31747 Nov 08- Nov 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ESTHER ERRAMUSPE (IUE 2-48061/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31702 Nov 08- Nov 19

RAQUEL GONZALEZ PRATS (IUE 2-48897/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31753 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA EMILIA PEREYRA MACHADO (IUE 2-42133/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31701 Nov 08- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

IRIS MAIDANA REYES (FICHA 2-48761/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31741 Nov 08- Nov 19

FERNANDO MIGUEL HIDALGO MOREIRA y FEDERICO HIDALGO LENZI (FICHA 2-48589/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31748 Nov 08- Nov 19

VIGESIMO TURNO

PEDRO CONRADO HONORIO GARCIA (FICHA 2-48600/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31760 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47491/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31606 Nov 08- Nov 19

LUIS ORLANDO TABEIRA ESCUDERO (IUE 2-43384/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31638 Nov 08- Nov 19

FRANCISCO RAÚL LOPEPÉ ALONSO (IUE 2-47996/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31750 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL PATROCINIO DOMINGUEZ CALVO (FICHA 2-48947/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31700 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSEFA DURAN HERMIDA (FICHA 2-46713/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31603 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO FERREIRA (FICHA 2-38852/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31604 Nov 08- Nov 19

HORTENCIA MARCELA SANCHEZ (FICHA 2-47388/2010).

Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31754 Nov 08- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON ALEJANDRO LENZI MACHIN (IUE 459-371/2010).
Canelones, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31725 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

AGUSTIN ANTONIO BUZZALINO SELMI (FICHA IUE 440-1260/2010).
Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31631 Nov 08- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ELVIRA GUEDES SILVERA (FICHA 207-453/2010).
Melo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31729 Nov 08- Nov 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE DOGOMAR LOPEZ (IUE 241-634/2010).
Durazno, 19 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31726 Nov 08- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA FERNANDEZ MACHADO (IUE 274-612/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31689 Nov 08- Nov 19

TERCER TURNO

EUGENIO FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 432-525/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31690 Nov 08- Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

NILCA ISABEL FROS VEGA (FICHA IUE 477-548/2010).
Rivera, 27 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31637 Nov 08- Nov 19

NAIR MARTINEZ SILVA y GUALBERTO PEDROZO (FICHA IUE 477-285/2009).
Rivera, 2 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31688 Nov 08- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MUSETTI ZUNINI, NÉLIDA ROSA (FICHA IUE 352-1196/2010).
Salto, 22 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31639 Nov 08- Nov 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILFREDO o WIFREDO ALEJANDRO PEREZ CAMETO (FICHA 370-611/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31712 Nov 08- Nov 19

TERCER TURNO

GETULIO WALDEMAR GERVASINI BASINE (IUE 371-507/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31643 Nov 08- Nov 19

ROBERTO LUCIANO GUERRA DELGADO (IUE 371-477/2010).
San José, 13 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31645 Nov 08- Nov 19

GILBERTO SILVA o GILBERTO LEOCALIO SILVA o GILBERTO LEOCADIO SILVA o GILBERTO LOCALIO SILVA y JOSE OMAR SILVA MORALES (IUE 371-687/1992).
San José, 20 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31711 Nov 08- Nov 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO JORGE TORTORE FINOCCIO, NOLBERTA DOMINGA ANTIVERO SILVA y NÉSTOR RUBEN TÓRTORE (IUE 381-382/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31634 Nov 08- Nov 19

CARLOS DANUBIO SAUCO CORREA (IUE 381-659/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31636 Nov 08- Nov 19

JUAN EPIFANIO GALAIN MARTÍNEZ y JULIA AURORA SAINZ (IUE 381-658/2010).
Mercedes, 25 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31698 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

VICTORIA EMMA BREMERMANN VIURRARENA (IUE 443-209/2010).
Dolores, 20 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31678 Nov 08- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RAUL PINTO MARIÑO (FICHA 370-590/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31713 Nov 08- Nov 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RICON CUENCA, GIOCONDA" -SUCESION- I.U.E. 2-47224/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA Y ANTONIO ROGELIO DELMONTE RICON, a que aceptan o repudian la herencia de la Sra Gioconda Ricón Cuenca en el plazo de 40 días y bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 31621 Nov 08- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "SILVOSO, HECTOR Y RAMBAU SOSA, MARIA" - SUCESION- I.U.E. 2-51423/2009, se decretó la apertura de la sucesión de Silvoso Héctor y Rambau Sosa, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a la Sra María del Carmen Silvoso a que comparezca a estar en derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.- Amparado a la ley 18078
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 31681 Nov 08- Nov 19

CONVOCATORIAS

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Cámara Uruguaya de Fitomedicamentos, Productos Naturales y Afines convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 2010 en Bvar. Artigas 1119 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria.
Orden del Día:
1. Presentación para su aprobación de la Memoria y Balance del período Setiembre a Diciembre 2009.
2. Informe de lo actuado por la Directiva a la fecha.
3. Varios.
Raúl Almada, Presidente; Juan do Nacimento, Secretario.
03) $ 417 1/p 31644 Nov 08- Nov 08

ASOCIACIÓN CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados para el día 11/11/2010, en la sede de Av. Rivera 2314. Hora 19:00, 1er. llamado y hora 19:30, 2do. llamado.
ORDEN DEL DÍA:
1) Informe sobre la situación edilicia.
2) Utilización del crédito otorgado por el BROU.
3) Designación de dos Asambleístas para firma del Acta.
03) $ 750 3/p 31751 Nov 08- Nov 10

ELECTRON S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 8 de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTRON S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 2010 a la hora 9, la Planta Industrial sita en Ruta 101 25.5 - Canelones, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
A. Convocar a los accionistas para tratar los siguientes puntos:
* AJUSTE DE AMPLIACIONES DE CAPITAL
* REFORMA DE ESTATUTOS
Se comunica a los Sres. Accionistas, que el registro de acciones se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y cerrará al iniciarse el Acto, en el local de la Sociedad.
03) $ 1500 3/p 31768 Nov 08- Nov 10

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CACFIMM

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, convoca para el día 26 de Noviembre de 2010, a las 18.30 hs en primer llamado y a las 19.30 hs en segundo llamado en las instalaciones de la Sala Municipal Cantegril, calle Prado y Salt Lake de la ciudad de Maldonado para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente Orden del día:
1) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta
2) Designación de Comisión Electoral, (Art. 64 Estatutos)
3) Fijación de la fecha de elecciones, horario y lugares de recepción de votos, (Art. 63 Estatutos)
4) Lectura y Aprobación del Informe de: Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Comité de Educación.-
5) Aprobación de Memoria Consejo Directivo.-
6) Aprobación de Estados Contables por el ejercicio 01/07/2009 al 30/06/2010.
7) Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas.-
8) Modificaciones al Reglamento de Crédito.-
9) Nuevas condiciones de ingreso y reingreso de socios.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2249 3/p 31812 Nov 08- Nov 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Ana María ODIZZIO GALLO.
Solicita título del Nicho Nº 69 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2010-81-1020-01400.-
LUIS PIMIENTA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS
COMUNA CANARIA.
04) $ 2083 5/p 31743 Nov 08- Nov 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN AGUIRREZABALA PERILLO y MARIA del PILAR YOUNG BENTANCOR (FICHA 2-41800/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31763 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMA GABRIELA NUÑEZ VIEIRA y JORGE ARIEL CABEZAS FIGUEROA (FICHA 2-53903/2005).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31704 Nov 08- Nov 19

BRUNO RODOLFO GOLARTE y LAURA DANIELA RODRIGUEZ ANDREU (FICHA 2-46161/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31756 Nov 08- Nov 19

OSCAR OMAR HERNANDEZ CARDOZO y BLANCA FLOR RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-41825/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31762 Nov 08- Nov 19

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

CEIP
INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO:
El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1920 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del señor MARCOS EDUARDO ALVEZ LEITES, C.I. No. 4983261-2, auxiliar gdo. 1/6, contratado, adscripto a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.-
Tacuarembó, 1 de noviembre de 2010.-
GLORIA MARIA GARCIA GOMEZ.- Maestra Inspectora Departamental.
08) $ 1750 3/p 31720 Nov 08- Nov 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBO

COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Carlos Ricardo PINTOS RAMIREZ, cédula C.I. 4.022.960-0, con domicilio en Atanasio Viera Nº 260, departamento de Tacuarembó, solicitando sea transferido el vehículo tipo moto, marca YAMAHA, modelo YB 80, año 1992, matrícula RAK 754, padrón 70598, titular municipal Raúl Oroña Cuevas, amparándose al artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citandose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VENTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
Juan C. Osorio
DIRECTOR
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.
08) $ 667 1/p 31721 Nov 08- Nov 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "CANDELONE, LUCIANO y COSTA, NEDER c/ LAPI ZAVAGNO, JULIO, BALIÑAS, EDUARDO, LAPI ZAVAGNO, DANIEL, TAYLOR S.A. Y RAPINET S.A., TCHOPOURIAN HOUVHANES O HORHANES -ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA-" IUE 29-48/2006, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 2973/2009 del 08/10/2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del fallecido Eduardo Baliñas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor que Oficio.-
Montevideo, 6 de abril de 2010 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 31676 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "SALVO FERRERI Elvira C/ DEL CASTILLO, Zelmira. OTROS PROCESOS. IUE 2-28729/2007, se CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. María Elvira SALVO FERRERI a comparecer en auto, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los veinticuatro dias de setiembre del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 31709 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LEDESMA BEHERABORDE, SONIA MAGALI C/ PEREZ, RODOLFO-PENSION ALIMENTICIA" Ficha 2-26991/2010", se cita, llama y emplaza a RODOLFO PEREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de SETIEMBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31682 Nov 08- Nov 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, dictada en autos: "DÍAZ, RAMÓN. C/ FAGUNDEZ, JOSÉ Y/O SUCESORES", I.U.E: 331-608/2008 y según providencia Nº 645 de fecha 17/04/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a SUCESORES DE JOSÉ MARÍA FAGUNDEZ a efectos de DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO por el plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento y a que comparezcan a reconocimiento de firma en los autos mencionados, por el plazo de seis días hábiles bajo apercibimiento (Art. 173 del C.G.P.). Rivera, 5 de mayo de 2009. Dr. Pablo Salmentón. Juez de Paz Dptal. de 1º Turno. Subrogante. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. de 1º Turno, Subrogante.
08) $ 5832 10/p 31727 Nov 08- Nov 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SOBRIDO MATOS MANUEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-8307/2010 por resolución Nº 6039/2010 de fecha 5/10/2010, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL SOBRIDO MATOS designándose curadora a RAQUEL SOBRIDO MATOS.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 31622 Nov 08- Nov 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA MARTINEZ, JULIO CESAR- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA-", Fa. Nro. 2-38336/2008, por Resolución Nro. 4344/2010 de fecha 07/09/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. JULIO CESAR ACOSTA MARTINEZ, nacido el día 15/06/1990, e inscripta el día 21/06/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1271, designándose curador a la Sra. LOURDES MABEL ACOSTA MARTINEZ.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31694 Nov 08- Nov 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ROCCA, JORGE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-66230/2008, se hace saber a sus efectos que por auto 5309/2009 de fecha 21 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MARTINEZ ROCCA y se designándose curadora definitiva a su hija legítima MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MARCHESONI, quien acepto el cargo el día 19 de noviembre de 2009.-
Montevideo, veinte de mayo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31705 Nov 08- Nov 19

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



LICITACION PUBLICA Nº 15/2010

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BLADE SERVERS Y NAS DE LA D.G.I.".-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3º del T.O.C.A.F., se reduce a siete (7) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza del servicio, el cual se necesita con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 12/11/2010.
APERTURA: DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 31687 Nov 08- Nov 08

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 2903 06 60
LICITACION PUBLICA Nº 7/10

OBJETO:
Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento Colonia, sita en la calle General Flores No. 404 de la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia.
RETIRO DE PLIEGOS: En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 hs
ADQUISICION DE PLIEGOS: En la sección Tesorería, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519 los días hábiles, en el horario de 11 a 17 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.-
RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 hs.-
APERTURA DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, el día 29 de noviembre de 2010 a las 12 hs. primer llamado, segundo llamado a las 12 y 30 hs.
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 31685 Nov 08- Nov 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

HOSPITAL DE ROCHA, LLAMA A LICITACION PUBLICA 05/2010 Sº DE LIMPIEZA
APERTURA DE OFERTAS: 26/11/10 HORA 10:00
LUGAR: OF. COMPRAS HOSPITAL DE ROCHA
CONSULTAS POR FAX: 4472 5210 POR EMAIL: compras.rocha@asse.com.uy
COSTO DE LOS RECAUDOS: $ 1.409
El pliego deberá abonarse en la OFICINA DE RECAUDACION o depositando en la cuenta del BANCO REPUBLICA CTA. CTE. 2467
LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO CON UNA COPIA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
12) $ 333 1/p 31728 Nov 08- Nov 08

ENTES AUTONOMOS

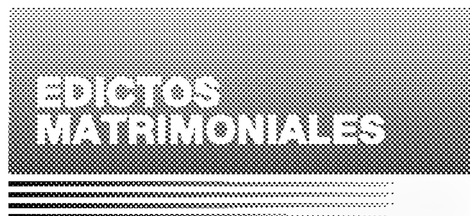
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/10

OBJETO: "SERVICIO DE ARQUITECTO ASESOR".
APERTURA: 26 de noviembre de 2010.
HORA: 15:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,oo (pesos uruguayos quinientos).
LECTURA DE PLIEGOS: Sección Vales del Dpto. de Contaduría o www.cep.edu.uy.
PAGO DE PLIEGOS: Dpto. de Tesorería (Juan Carlos Gómez 1314 - P.B.), de 13:30 a 16:30 horas, hasta el día anterior a la fecha de recepción.
RETIRO DE PLIEGOS Y APERTURA DE PROPUESTAS: Dpto. de Compras y Licitaciones

(Nueva York 1559), de 10:30 a 15:30 horas. El retiro se realizará mediante exhibición de recibo de adquisición de los pliegos.
12) (Cta. Cte.) 1/p 31624 Nov 08- Nov 08



Montevideo, noviembre 8 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIAN MARCELO ALBORNOZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5847 y CLAUDIA IVETTE CARRERA, 31 años, soltera, ingeniera, chilena, domiciliada en Carlos de la Vega 5847.
14) $ 253 3/p 31627 Nov 08- Nov 10

IGNACIO AMARELLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. H. y Obes 4377 y ANA LAURA PERALTA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Grande 2777.
14) $ 253 3/p 31628 Nov 08- Nov 10

CARLOS GRABIEL DEANGELILLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2288 y LUCÍA CATHERINE de MENEZES, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 7755.
14) $ 253 3/p 31677 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 2

LUIS EMILIO BUSTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1320 y LOREDANA SILVINA BRACCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1728.
14) $ 253 3/p 31590 Nov 08- Nov 10

GUSTAVO MARTIN BATISTA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mendoza 7205 y KARINA LUJAN CAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 7205.
14) $ 253 3/p 31592 Nov 08- Nov 10

DANIEL FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4122 y SUSANA BEATRIZ FRANCIA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4122.
14) $ 253 3/p 31593 Nov 08- Nov 10

WALTER ELEAZAR BRAVO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versalles 466 y KATERIN MAGDALENA TREMESANO, 35 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Versalles 466.
14) $ 253 3/p 31596 Nov 08- Nov 10

JUAN MARTIN BELASQUES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pasteur 4962 y TANIA MARIA ALONSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4579 apto. 2.
14) $ 253 3/p 31608 Nov 08- Nov 10

CHRISTIAN ADRIAN FAJARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gallinal 2023 apto. 3 y ADRIANA CRISTINA ADAMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gallinal 2023 apto. 3.
14) $ 253 3/p 31609 Nov 08- Nov 10

JOSE IGNACIO BERRO, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Scosería 2682 902 y JULIETA GANON, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Scosería 2682 902.
14) $ 253 3/p 31626 Nov 08- Nov 10

BRUNO OCTAVIO FAGUNDEZ, 28 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1403 202 y ALEJANDRA MANUELA ALVAREZ, 26 años, soltera, lic. rel. inter., oriental, domiciliada en Marco Bruto 1403 202.
14) $ 253 3/p 31632 Nov 08- Nov 10

ARIEL EDUARDO BATTESTIN, 95 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Valparaiso 1279 apto. 403 y SONIA ELIDA VIGNOLY, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Canelones 768 apto. 302.
14) $ 253 3/p 31691 Nov 08- Nov 10

CARLOS FEDERICO FRICK, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Tomás Diago 719- 1002 y CAROLINA JIMENEZ de ARECHAGA, 31 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Tomás Diago 719-1002.
14) $ 253 3/p 31722 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 3

RUBEN ANTONIO CHOCHO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2236/101 y MARTHA MONICA VILLALBA, 49 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Coquimbo 2236/101.
14) $ 253 3/p 31591 Nov 08- Nov 10

JUAN ANDRES IRAZOQUI, 31 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1316 Block H/308 y MARIA LORENA ESTEFANELL, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1316 Block H/308.
14) $ 253 3/p 31610 Nov 08- Nov 10

PABLO MARCELO CADENASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4043 Bis y GABRIELA LOURDES BANDEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4043 Bis.
14) $ 253 3/p 31612 Nov 08- Nov 10

ROBERT ALEJANDRO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roma 5030 y CARLA VANESA PAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5030.
14) $ 253 3/p 31616 Nov 08- Nov 10

MARTIN JAVIER JORGE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Corrientes 4333 y MARIA FERNANDA BREGUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Cicerón 6277.
14) $ 253 3/p 31642 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 4

JUAN JOSE GALLI, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Eduardo Víctor Haedo 2051 Bis/5 y KARINA JUDITH LLARENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5904.
14) $ 253 3/p 31614 Nov 08- Nov 10

SERGIO ANIBAL GHAN, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bolacua 4171 y NATALIA RIAL, 28 años, soltera, lic. en sistemas, oriental, domiciliada en Bolacua 4171.
14) $ 253 3/p 31683 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 5

NERY AGUSTIN OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5054/9 y MARIA NELA CRUZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5054/9.
14) $ 253 3/p 31611 Nov 08- Nov 10

RONI LUCIEN MIRALDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6609 y ELIANA PAEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupá 8003.
14) $ 253 3/p 31613 Nov 08- Nov 10

CARLOS ROBERTO OLIVERA, 45 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Lutecia 3767 y SANDRA MARIELA ARAUJO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3767.
14) $ 253 3/p 31716 Nov 08- Nov 10

HECTOR LUIS TEJEIRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro Pje. B 4064 y ALICIA LORELEY NUÑEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro Pje. B 4064.
14) $ 253 3/p 31717 Nov 08- Nov 10

BRUNO DARIO MALLARINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Buttler M. 94 S. 13 Pinar Norte Canelones y ANDREA CONDE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 3917.
14) $ 253 3/p 31724 Nov 08- Nov 10

SERGIO TULBOVITZ, 50 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en P. Vázquez y Vega 1140 y SUSANA de las NIEVES MARTINEZ, 44 años, divorciada, docente, cubana, domiciliada en P. Vázquez y Vega 1140.
14) $ 253 3/p 31730 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 6

MARTÍN ISMAEL ROMERO, 33 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en San Martín 2793 Bis/1 y ALEJANDRA CAROLINA OLIARI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2793 Bis/1.
14) $ 253 3/p 31742 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 7

ALBERTO PEVERELLI, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Blanes 912 Ap. 101 y MARIA FLORENCIA SANDOBAL, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Parva Domus 2382 Apto. 501.
14) $ 253 3/p 31618 Nov 08- Nov 10

DARIO CESAR NOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2071 e ISABELLA MARISTELA ESPINOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2071.
14) $ 253 3/p 31623 Nov 08- Nov 10

JORGE ALVARO ZAJACZKOSSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Maldonado 7115 y SARA MAXIMILIANA BRUN, 26 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Con. Maldonado 7115.
14) $ 253 3/p 31719 Nov 08- Nov 10

NESTOR PESCA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carpintería 4517 y GLADYS RAQUEL GONZALEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Larravide 2865 ap. 5.
14) $ 253 3/p 31732 Nov 08- Nov 10

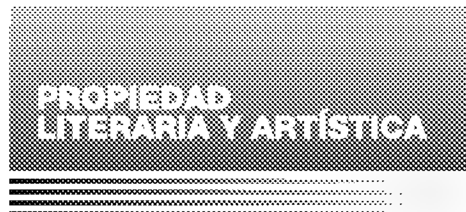


PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por Disposición del Sr de Paz de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Olga Raquel- Prescripción Adquisitiva" IUE 2-54361/2008 tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado RODRIGUEZ OLGA RAQUEL, solicitando la prescripción adquisitiva Treintenal respecto del inmueble padrón No 100.183, localidad catastral Montevideo en la, 17 Sección del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1994, con número 24.865 consta de una superficie de 303 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 37 centímetros el Noroeste de frente a la calle Azotea de Lima entre la calles Dunant y Helvecia, distando del punto más extremo 59 metros 75 centímetros con la última nombrada; 29 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 100.182; 10 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 78.940; y 29 metros 67 centímetros al Noreste del padrón 94.957. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Antonio Jesús de Lote Romero y Margarita Josefa Andrada y/o a sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos Antonio Leporase Cauteruccio y Laura Amoroso Magurno, padrón No 100182, domiciliados en Ramón Franco 4120; a Eduardo Víctor Rodríguez Albistur y Erminda Silva Franco, padrón No 94.957, domiciliados en Azotes de Lima 4285; y a los titulares de los derechos posesorios Ana María Pizzorno Valdez y Gilberto Cabrera Martínez, padrón No 78940, domiciliados en Dunant 4312, para que comparezcan a estar e derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en forma gratuita solamente en el Diario Oficial en virtud de ser patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Mdeo 18 De octubre 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31679 Nov 08- Nov 19



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIELA SCHIMCHAK y MARÍA JOSÉ MOREIRA solicitan la inscripción de la obra titulada: TRABAJO MANUAL (Bouquet Ornamental) de la cual se declaran autoras.
Montevideo 29 de octubre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 31625 Nov 08- Nov 08

MARÍA DEL ROSARIO BUE PALAVECINO solicita la inscripción de las obras tituladas: I) DESARROLLO PROFESIONAL Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PERMANENTE y II) EL TRABAJO EN REDES COMO HERRAMIENTA ESTRATEGICA, de las cuales se declara autora.
Montevideo 1 de noviembre de 2010
Sr. Calos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 31630 Nov 08- Nov 08

ELIZABETH MARY DER BOGHOSIAN CABAKIAN solicita la inscripción de las obras tituladas: 1.- LAGRÍA (seudónimo) y 2.- EL VALOR DE LAS CORCHEAS, de las cuales se declara autora.
Montevideo 4 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 31692 Nov 08- Nov 08



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GROMPONE DE LOS SANTOS GABRIEL Y OTROS - Rectificación de Partida." Fa. 2-19772/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZMILA ELIZABETH inscripta el 15/12/2009 en la Of 10 sección de Montevideo Acta 3820, en el sentido de que donde dice "GROMFONE" debe decir GROMPONE en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal donde dice "GROMBONE" debe decir GROMPONE, por así corresponder.- Montevideo, nueve de junio de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31761 Nov 08- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA FARIAS, VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-187/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Verónica MONTESDEOCA FARIAS, nacida el 3 de agosto de 1988 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de agosto de 1988, ACTA Nº 743, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "MONTESDEOCA", debe decir: "MONTES DEOCA", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31684 Nov 08- Nov 19

SORIANO

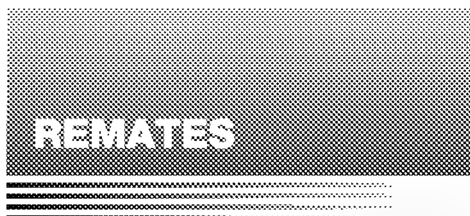
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "PISSURNO TORRES, MYRTHA ZAÍDA - Rectificación de Partida - IUE Nº 381-718/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, nacida el 15/09/1946, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 319, donde dice "PISSURNO" debe decir "PIZZURNO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31680 Nov 08- Nov 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

REMATE

35 autos y camionetas de diferentes marcas, un camión Mercedes Benz mod. 608 y aprox. 200 motos y ciclomotores. Todos sin documentación para empadronar. Además, fotocopiadoras, televisores y efectos varios..

16 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN MARTÍN GARCÍA 1238.

SE DESTACAN: CAMIÓN MERCEDES BENZ MOD. 608., HONDA CIVIC Y PEUGEOT PARTNER...

EXHIBICION: DÍAS HÁBILES DEL 9/11 AL 15/11 EN EL MISMO LOCAL DE 9:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 18:00. LOS OBJETOS SE VENDEN EN EL ESTADO MATERIAL Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRAN SIN DERECHO A RECLAMACIÓN DE CLASE ALGUNA. NO SE ENTREGARÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL, EMPADRONAMIENTO NI TITULACIÓN. EL EMPADRONAMIENTO DEBERÁ SER TRAMITADO ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.

MARTILLERO:

Sr. EDUARDO JAUREGUIBERRY, Matrícula Nº 326, R.U.T. 210366750011. TELS: 2412.3415 - 096 900 975

DIVISION REMATE Y DEPOSITO JUDICIALES Tels: 29291623/24.

20) $ 472 1/p 31739 Nov 08- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA c/ GALISOL S.A.", ejecución hipotecaria ficha IUE 32-119/2004, se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 2010 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la décimo sexta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, paraje "Toledo", zona rural, empadronado con el número 20.242, señalado con el número 6 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde del 22 de mayo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.183 el 24 de mayo de 1944, según el cual se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.409 metros, con 5.144 centímetros, y se deslinda así: 80 metros 17 centímetros al noreste de frente a Camino Rivera sin número; 382 metros 20 centímetros al sureste con fracción número 7; al suroeste Arroyo Toledo; y 310 metros 60 centímetros al noroeste con fracción 5. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más el 1% correspondiente al impuesto municipal 5) Podrán descontarse del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Educación Primaria y de Contribución Inmobiliaria a la fecha de la respectiva escrituración. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones, lo que será de cargo del comprador. 7) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.

Montevideo 27 de octubre de 2010. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 31787 Nov 08- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "RAIMONDO, GIACOMO C/ LÓPEZ PARRAMON, Alex. Juicio Ejecutivo." FICHA: 125-1022/97 Se hace saber que el día 26 de noviembre de 2010 a las 14.30 horas en el local de Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), rematará sin base y al mejor postor en pesos uruguayos los "restos" del automóvil FIAT UNO CS año 1991, matrícula 310.187 y Padrón 389 674 ambos de Montevideo Motor Nº 3 392 188. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá cosignar al bajarse el martillo la totalidad del precio. 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% (comisión de venta e impuesto). Posee deuda en la Intendencia Municipal de Montevideo desconiciéndose el monto de la misma y la existencia de posibles adeudos por Computest, BPS y si se registran otras. 3º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados registrales agregados. 4º) Todas las deudas existentes serán de cargo del comprador si correspondiere. 5º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Zabala Nº 1367 Piso 4º. Y a los efectos legales se realiza esta publicación. Montevideo, 28 de octubre de 2010. A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 742 1/p 31693 Nov 08- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16º. Turno, dictada en autos "MEOLA CORBO, ANGEL c/ FRASCOLLA MUNIZ, MARIANA VALERIA y Otros - Crédito Hipotecario" I.U.E. 2-35369/2007, se hace saber al público que el próximo 24 de noviembre de 2010, a la hora 14 y 30, en Uruguay No. 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, RUT 080074470017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número sesenta y ocho mil ciento trece (68113), el que tiene un área de 323 metros 10 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa, entre las calles Pernas y María Stagnero de Munar, distando su punto medio 15 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Pernas, 35 metros 90 centímetros al Noreste lindando con los padrones 68.114, 172.832, 172.833 y 148.813; nueve metros al Sureste, lindando con parte del padrón 68.115 y

35 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 68.112.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña, así como la comisión del Rematador e Impuestos que sean de su cargo (3.66%). 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (1.22%).- 3) Surge de fs. 48 y 49 la existencia de deudas por: Enseñanza Primaria por $ 14.233 al, 30/6/2009; I.M.M. por contribución Inmobiliaria $ 45.271; Tasa General $ 1.134.-, Tarifa por saneamiento $ 9.268,48 al 19/8/2009.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos.- 4) Que la documentación existente se encuentra a la orden de los interesados en las oficinas de la Sede, Zabala No. 1367 Piso 4.- Montevideo 28 de octubre de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 5/p 31695 Nov 08- Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Arce Cabral Mauricio Cantuarience y Torres Lombardo Elida Asis c/ Marichal Piriz Isidro Alberto y Rocha Corrales Miriam Ibon. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-690/1999 se hace saber que el día 29 de noviembre a la hora 14 en el Hall del Juzgado, sito en calle Rodó 634 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas matrícula 4673, nro. de rut 090086820015, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras empadronada con el nro. 10116 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 400 metros cuadrados.

SE PREVIENE

1) QUE EL COMPRADOR DEBERÁ CONSIGNAR 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA POSTURA, LA COMISIÓN REMATADOR Y DEMAS IMPUESTOS.

2) QUE EL REMATE SE REALIZARA EN DOLARES AMERICANOS.

3) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE LA ESCRITURA DEFINITIVA.

4) SURGE DE AUTOS QUE AL AÑO 2005 EL BIEN ESTARIA OCUPADO POR LA FAMILIA DEL EJECUTADO, DESCONOCIENDOSE LA SITUACION ACTUAL.

5) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA CAJA DE SEGURIDAD DE ESTA SEDE. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 1 de noviembre de 2010 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) (Sin Costo) 5/p 31703 Nov 08- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "ARIFIX SOCIEDAD ANONIMA C/ RAMOS BARBOZA, Robert Marcio. EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 294-89/2009) se hace saber que el próximo Miercoles 17 de Noviembre a partir de las 14:30 horas en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, SIN BASE, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble Solar de terreno sito en la manzana catastral dos mil ciento ochenta y tres de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, "Fraccionamiento La Fortuna", empadronado con el número VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (23.436), que según plano del Agrimensor Sergio Bonilla de Mayo del año 2001, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 9 de Octubre siguiente con el Número 6305, se señala como solar 13 de la manzana 13 se compone de una superficie de 400 metros 95 decímetros y se deslinda así: línea curva de 20 metros 28 centímetros de frente al Sur a calle número 6, 21 metros 84 centímetros al Oeste lindando con solar 14, línea quebrada de dos tramos rectos de 12 metros 33 centímetros y 5 metros 5 centímetros al Norte confinando con parte de los solares 15 y 11, y 20 metros 6 centímetros al Este lindando con solar 12. Los solares indicados de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la postura, en efectivo o letra de cambio. 2) El bien mantiene deuda de Contribución Inmobiliaria. 3) Se podrán descontar únicamente las sumas que la Sede autorice 4) Se deberá depositar el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas. 5) El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio de la Sede. 6) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto y de cargo del demandado el 1,22% del precio del remate y el 1% de Impuesto Municipal. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación y titulación agregadas. 8) La documentación del bien a rematarse se encuentra en la Sede, 25 de Mayo 727, Maldonado, a disposición de los interesados para su consulta. 9) Que según consta en autos el bien se encuentra ocupado. A los efectos legales se hacen estas dos publicaciones diario local y oficial. Maldonado, 03 de Noviembre de 2010. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ SUBROGANTE.

20) $ 3237 2/p 31818 Nov 08- Nov 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, en autos caratulados "BROU C/ ALVAREZ CAMARGO HECTOR EDUARDO Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA I.U.E 360-56-2009, El Señor Martillero Mario C. Supparo Matricula 1035RUT 160076590011 procederá a vender en subasta publica el bien embargado e Hipotecado en autos; el día 18 de Noviembre de 2010 a las 15 horas en Artigas Nº 1015, Padrón Nº 22238 el que consta según plano del agrimensor, Ramón Esteves, de una superficie de 355 mts con 77 mts² edificados ubicado en la 1era sección judicial del Dpto. de Salto, señalada con el Nº 17 de dicho plano, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Salto manzana catastral 519 solar 17 que se deslinda así:

Al Norte 34 mts 40 cmts con el solar Nº 16; Al Este 10 mts 30 cmts con parte de AFE; Al Sur 36 mts 60 cmts con el Lote Nº 18 y al Oeste 10 mts da frente a calle 25 de Mayo Nº 415, distando su punto medio a la esquina que forma con Calle Cervantes 15 mts.

Se previene:

1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura.

2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado.

3) Se desconoce la situación ocupacional de bien, así como si existen deudas al BPS.

4) Se desconoce si existen deudas municipales y con OSE.

5) Se desconoce si existe deuda de Contribución y de Impuesto a Primaria, las que en caso de existir, podrán ser descontadas por el mejor postor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto 4 Noviembre de 2010 Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5058 5/p 31842 Nov 08- Nov 12



"GUASTANO S.R.L."

Contrato: 22/9/2010

Inscripción: No. 13843 el 01/10/2010.

Socios: Sergio Ramón Guastavino Aguiar y Gonzalo Lorenzo Nogué Olivera

Capital: $ 100.000, aportando la suma de $ 50.000 cada socio.-

Objeto: industrialización y comercialización de bienes y artículos en general, prestación de servicios, distribuciones y/o representaciones y especialmente gastronomía

Plazo: 30 años a contar de 1/10/2010.

Administración: Ambos socios, separada, conjunta y/o indistintamente
Domicilio: Mercedes.
22) $ 1964 1/p 31635 Nov 08- Nov 08

T.V. CABLE SAN JOSE S.R.L
Cesión

Contrato: 5 de agosto 2010
Cedente: Héctor Javier Avila (200) cuotas
Cesionario: Mario Mandelbaum Ferszt
Socios: Marisa Carmen Gard Canessa (160 cuotas), Mario Mandelbaum (240 cuotas)
Inscripción: Nº 12729 el 14 de setiembre 2010.
22) $ 982 1/p 31641 Nov 08- Nov 08

"TRANSPORTES NORSUR Limitada"

Socios: Daniel Bernardo PASTORINO GONZALEZ (40 cuotas)
Maria Alejandra PASTORINO GONZALEZ (40 cuotas)
Gonzalo Raúl PASTORINO GONZALEZ (40 cuotas)
Contrato: 1/10/2010
Inscripción: No. 14060 año 2010
Administración: indistinta
Domicilio: San José
Plazo: 30 años a partir del 4-10-2010
Objeto: por cuenta propia o de terceros, en el país y en el extranjero, el comercio y la industria, la exportación e importación en general, licitaciones, consignaciones, representaciones, publicidad, etcétera.- Inicialmente la sociedad se dedicará a transporte profesional de carga para terceros, así como actividades anexas y complementarias.-
Capital: $ 1.560.000.
22) $ 2455 1/p 31646 Nov 08- Nov 08

FERREMPOR LTDA.

Contrato: 22/9/2010
INSCRIPCION: Nº 13620 de 2010
SOCIOS: Adriana Pesce (50 cuotas) Jorge López (50 cuotas)
CAPITAL: $ 50.000
OBJETO: Ferretería, bazar, pinturería, compra y venta de electrodomésticos, artículos de electricidad, construcción y afines, importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 31706 Nov 08- Nov 08

PANTALLA LOS MOLLES S.R.L.

DENOMINACION: Pantalla Los Molles S.R.L.
FECHA Y LUGAR DE OTORGAMIENTO: Minas, 5/9/2010
NOMBRE SOCIOS: Hector BAVASTRO CAVALLERO y Amilcar Martiniano MONTERO BAUBETA.-
DOMICILIO: ciudad de Minas.-
OBJETO: El objeto de la Sociedad será en especial: remates sin limitación alguna.-
PLAZO: El plazo de la sociedad será de 1 años a contar del 5/9/2010 pudiendo prorrogarse por un año más automáticamente a su vencimiento, hasta llegar a 30 años.-
CAPITAL: El capital social asciende a la suma de PESOS URUGUAYOS CIEN MIL integrado por los socios en partes iguales.- CUOTAS SOCIALES- El capital social se dividirá en CIEN cuotas sociales de PESOS URUGUAYOS MIL CADA UNA correspondiéndole en consecuencia a cada socio cincuenta cuotas sociales.-
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL- La administración de la sociedad y su representación estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.-
Inscripción en la Dirección General de Registros No. 13098 el 20/9/2010.
22) $ 3928 1/p 31707 Nov 08- Nov 08

DALEMA S.R.L.

CESION 23.6.2008 Inscripción 14501/08
Cedente Omar Fernando Queiruga
Teresa Abel Yañez
Cesionario Julio Cesar Correale 8 cuotas (administrador)
CESION 1º.7.2009 Inscripción 9074/09
Cedente Julio Cesar Correale
Cesionarios Omar Fernando Queiruga 4 cuotas (administrador)
Teresa Abel Yañez 4 cuotas
CESION 26.8.2010 Inscripción 12483/10
Cedente Teresa Abel Yañez
Cesionario Fernando Gabriel Villa 4 cuotas.
22) $ 1473 1/p 31708 Nov 08- Nov 08

SIMSI S.R.L.

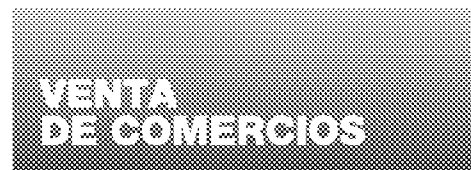
Fecha: 26/08/2010.
Inscripción: 12132/2010
Socios: CARLOS MATÍAS PROTASI CASTAIBERT (10), AGUSTÍN CALDEVILLA AIZPUN (10), RODRIGO JORGE SÁNCHEZ PRANDI (10), GUILLERMO MARTIN SPILLER SCHIMMEL (10).
Objeto: Desarrollo, creación, modificación, adaptación, integración, industrialización, comercialización, y actualización de software y hardware.
Capital: $ 40.000
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta, 2 cualquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 31710 Nov 08- Nov 08

GERARDO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Noviembre 2010
Inscripción: Nº 15.832 el 3/11/2010
Cedentes: ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI y MARIA GRACIELA CLAVIJO GARCIA (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Ana Claudia Gentilini Castellanos (35 cuotas)
Leonardo Asdrubal Mendez Figueredo (35 cuotas)
Administración: Ana Claudia Gentilini Castellanos
Domicilio: Uruguayana 3222, Montevideo.
22) $ 1473 1/p 31749 Nov 08- Nov 08

ZAZALIC S.R.L.

Contrato: 01/11/2010
Inscripción: 15858 el 04/11/2010
Socios: Hector EROSA (10 cuotas), Martin EROSA (10 cuotas)
Capital: $ 2000
Objeto: Alquiler de Vehiculos. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipó de actos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Hector EROSA.
22) $ 1473 1/p 31813 Nov 08- Nov 08



LEY 2.904 - SERRATTO HNOS SRL prometió vender a KAMPANTE SRL Supermercado ubicado en Uruguayana 3490/3500 esquina Capurro (Mdeo.). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 31607 Nov 08- Dic 03

LEY 2.904. Francisca SARABIA DA COSTA prometió vender a Patricia GARCIA RAMOS quiosco - salón "SANTA CLARA" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31757 Nov 08- Dic 03



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, dictada en autos: "MONTERO MOSSO, ANA PAULA - ART. 133 DEL C.N.A.", FICHA 440-487/2010; se cita, llama y emplaza a cualquier integrante de la familia de la niña ANA PAULA MONTERO MOSSO, con interés directo, personal o legítimo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Las Piedras, 7 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31764 Nov 08- Nov 19

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se comunica que por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, se concedió el registro de las siguientes marcas: BIONAGRIN, Acta 393.799 el 08/07/2010 a favor de Bionagrin Ltda., CONSULTORIO ODONTOLOGICO DR. BELTRAN BARRIOS, Acta 378.144 el 23/07/2010 a favor de MADELON BARRIOS CAPONI, LUPO FRESH, Acta 393.643 el 05/08/2010 a favor de JUMECAL, KOKORO, Acta 393.642 el 06/08/210 a favor de DISOLAR S.A., REVOLVER, Acta 393.684 el 06/08/2010 a favor de CARLEVARO, COTELO Y ARIOSA LTDA., CLINCH, Acta 394.403 el 10/08/2010 a favor de DELMA S.A., CHACRA LAS VERTIENTES, Acta 394.618 el 26/08/2010 a favor de ISIDORO WELEDNIGER, RAGAZZA, Acta 394.684 el 03/09/2010 a favor de JUAN GRIBOV y JUDITH GRIBOV, ROMINA, Acta 395.001 el 15/09/2010 a favor de JUAN GRIBOV y JUDITH GRIBOV, PANACOM, Acta 384.672 el 20/09/2010 a favor de ARIEL LEONARDO KADYSZ. La presente publicación se realiza conforme a lo previsto en el artículo 88 de la Ley 17.011 y por única vez.

27) $ 750 1/p 31723 Nov 08- Nov 08

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Se notifica al Sr. Edgar Gustavo DE LEON RODRIGUEZ, (C.I. 2.960.841-3), la vista conferida en expediente Nº 003/262/2007, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1º del decreto Nº 164/96 del 2 de mayo de 1996, el cual prohíbe la caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres, por lo que corresponde sancionarlo con multa y decomiso del producto en infracción, así como de los implementos utilizados para la caza.
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 1º de noviembre de 2010.-
Departamento Administración.

27) (Cta. Cte.) 1/p 31715 Nov 08- Nov 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Previa presentada por ELIO ARIEL RIANI del proyecto de Extracción de ágatas, amatistas, cuarzos, turmalinas. Se ubica en el padrón Nº 1872 p de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. Se accede al proyecto desde la ciudad de Artigas por Ruta Nacional Nº 30 en dirección sudeste, recorriendo 52 km hasta el mojón del km 183. En este punto comienza el camino de acceso al establecimiento por el que se recorren 2700 metros hasta el pedimento. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama
Montevideo, 28 de junio de 2010.

27) $ 1500 1/p 31714 Nov 08- Nov 08

ENTES AUTONOMOS
U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto en los arts. 620 a 627 de la Ley 17296 de 23 de Febrero de 2001 y del decreto 344/001 de 28 de Agosto de 2001, U.T.E. convoca a la ciudadanía a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de cubrir 17 plazas para desempeñar tareas en la modalidad de BECARIOS/AS en esta Administración en la ciudad de Montevideo
BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 10/11/2010 hasta la hora 16:00 del 30/11/2010.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 31767 Nov 08- Nov 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1480/10 de fecha 06/10/10, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 57772(p), propiedad de los Sres. Hugo Bielawski y Daniel Kaczka, la que conforme al plano de mensura - del Ingº. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/04/10 con el Nº 13.464, tiene una superficie afectada de 1875 m² 34 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 312 m 15 cm de frente al Camino Al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 03 cm lindando con Padrón Nº 18.059(p), Servidumbre B; al Noroeste, 312 m 96 cm lindando con Padrón Nº 57.772 (p) y al Noreste, 6 m 16 cm lindando con Padrón Nº 2721
Tasado en la suma de U.R 39,3536
El Expediente Nº 467/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31615 Nov 08- Nov 10

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1481/10 de fecha 06/10/10, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, Troncal Al Paso del Andaluz, la fracción de terreno sita en la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón Nº 18.058 (p), señalada como Servidumbre A, propiedad de los Sres. Hugo Bielawski y Daniel Kaczka, la que conforme al plano de mensura del Ingº. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/04/10 con el Nº 13.464, tiene una superficie afectada de 74 m² 25 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 12 m 50 cm de frente a Camino al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 10 de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 12 m 25 lindando con Padrón Nº 18.058 (p) y al Noreste, 6 m 06 cm lindando con Padrón Nº 18.959 (p) Servidumbre B
Tasado en la suma de U.R 1,5581

El Expediente Nº 466/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31619 Nov 08- Nov 10

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1252/10) la designación del Sr. José Carlos Vega Rosa como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso, en un plazo de 48 horas. Caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31629 Nov 08- Nov 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-015407-03, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Carmen Raquel Rodríguez Silva, Carlos Alberto, Mariela Elizabeth, Gabriela Jacqueline y Alvaro Gustavo Larraura Rodríguez y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Santiago Rivas número 1620, apartamento 302, Barrio Municipal número 29 Buceo, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 19 de agosto de 2010, se remitirá el expediente en cuestión al Servicio de Actividades Contenciosas a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31733 Nov 08- Nov 10

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-009161-10, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los presuntos sucesores del Sr. Cosme Direnna Suarez y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Pasaje Frías número 4487, Barrio Municipal número 13 Corrales, que deberán comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de presentar la sucesión del Sr. Cosme Direnna Suarez bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda en cuestión.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31734 Nov 08- Nov 10

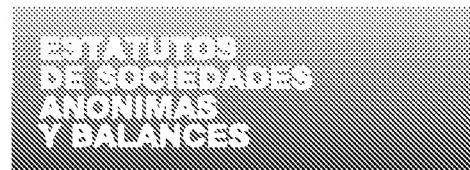
Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-049884-99, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Juan Camaño, Francisco Acosta y Verónica Camaño, que deberán comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de pagar las cuotas de adjudicación adeudadas referentes a la vivienda municipal sita en la calle Pasaje A No. 5080 del Barrio Ellauri (24), bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31735 Nov 08- Nov 10

Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-004445-08, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Elida Yolanda, Ramón Walter, María del Carmen, Brenda Rosa, Brenda Lyllián y Mirian Susana Maidana Galay que deberán presentar certificado de resultancías de autos de los Sres. Ramón Teodoro Maidana y Sara Galay, a los efectos de escriturar la vivienda sita en la calle Pasaje E Nro. 2131, Barrio Municipal número 12 La Paloma, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31736 Nov 08- Nov 10

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 07520/2010, 2009-88-01-12949, 01787/2010.
VISTO: Las presentes actuaciones realtivas a la situación generada respecto de la vivienda individualizada con el Nº de padrón 21898 manzana catastral 2118 solar 24 de la manzana 69 del Barrio Cerro Pelado de la ciudad de Maldonado.
RESULTANDO: Que en informe de la Comisión de Estudio de Adjudicaciones de Soluciones Habitacionales obrante en actuación Nº 5 del presente expediente no se expresó que se dejara sin efecto el acta de ocupación celebrada oprtunamente con los señores Eleonora Ramona Yara y Oscar Gabriel Rodriguez Ruiz respecto del Padrón Nº 21898 manzana catastral 2118 solar 24 de la manzana 69, cuando correspondía proceder de tal manera.
CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expresado y que si bien en la Resolución Nº 4171/2010 se procedió a la adjudicación del inmueble referido y detallado en las presentes actuaciones, se debera amplair la Resolución precedente correspondiendo dejar sin efecto los derechos emergentes respeco del acta de ocupación suscripta oportunamente y acredita a fojas 3 del presente.
ATENTO: A lo expuesto.
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Amplíase la Resolución Nº 4171/2010, dejando sin efecto los derechos emergentes del acta de ocupación celebrada con los señores Eleonora Ramona Yara y Oscar Gabriel Rodríguez Ruiz respecto del Padrón Nº 21898 manzana catastral 2118 solar 24 de la manzana 69 del Barrio Cerro Pelado de la ciudad de Maldonado.
2º) Notifíquese a los involucrados por División de Administración Documental y pasen estas actuaciones por su orden a la División de Asesoría Notarial y a la Unidad de Vivienda.
Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 26/10/2010 14:14:17.
Resolución incluída en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 26/10/2010 14:59:16.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31731 Nov 08- Nov 10

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 04171/2010, 2009-88-01-12949, 00972/2010.
VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la situación habitacional respecto de la Sra. Adriana Verónica Sosa Martino.
RESULTANDO: Que oportunamente la dicente solicita ampararse al régimen establecido por el Decreto Nº 3817/2006 y Resoluciones complementarias Nros. 5192/2008 y 6129/2008.
CONSIDERANDO: I) Que debe precisarse que la solicitante es ocupante de la vivienda individualizada con el número de padrón 21898 con una continuidad mayor a cinco años, hecho éste establecido como requisito esencial en el Artículo 10 del Decreto Departamental Nº 3817/2006 de fecha 7 de noviembre de 2006 para ser adjudicatario de viviendas de interés social.
II) El informe favorable de la Comisión de Viviendas que luce precedentemente.
ATENTO: A lo expuesto; y a lo establecido en el Decreto Departamental Nº 3817/2006 de fecha 7 de noviembre de 2006.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Adjudícase la vivienda ubicada en el Barrio de Cerro Pelado de la ciudad de Maldonado individualizada con el número de padrón 21898, manzana 69, a la Sra. Adriana Verónica Sosa Martino.
2º) Notifíquese a la interesada por División de Secretaría, dése cuenta a la Junta Departamental de Maldonado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Departamental Nº 3817/2006 y sigan estas actuaciones a la Dirección General de Integración y Desarrollo Social.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Perez Morad el 10/06/2010 12:09:59.
Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 11/06/2010 09:33:01.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31738 Nov 08- Nov 10



INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Industria Sulfúrica S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2003 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 21/04/2004, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 14 de Octubre de 2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.
28) $ 1964 1/p 31647 Nov 08- Nov 08

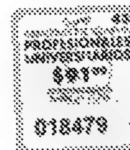
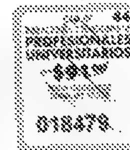
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO	**$**	**$**
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja y Bancos		2.760.812,03
Créditos con Org.del Estado		
Deudores oficiales		5.649.655,00
Otros créditos		
O.P.S. Fondos reembolsables	103.865,55	
Otros créditos	331.348,91	
BROU-Caja ahorro-aportes BPS	142.035,81	
Otros créditos por gtos. a devengar	3.323.477,26	3.900.727,53
Invent.adquisic.y suministros		829.277,72
Total Activo Corriente		**13.140.472,28**
Activo No Corriente		
Créditos con Organismos del Estado		
Deudores oficiales	44.381,00	44.381,00
Inversiones a largo plazo		8.528,80
Bienes de Uso		
Valores revaluados	53.201.068,98	
Menos: Deprec.acumuladas	(49.323.459,36)	3.877.609,62
Mejoras s/Inmuebles en comodato	12.883.553,32	
Menos: Deprec. acumuladas	(9.833.407,94)	3.050.145,38
Total Activo No Corriente		**6.980.664,80**
TOTAL ACTIVO		**20.121.137,08**
CUENTAS DE ORDEN		
B. H. U. depósitos en garantía	200.321,86	
M.S.P. - Bienes de Terceros	**43.486.012,06**	**43.686.333,92**

PASIVO	**$**	**$**
Pasivo Corriente		
Deudas diversas		
BPS - aportes jubilatorios e IRPF	3.472.357,12	
BPS - aportes patronales	1.278.483,16	
Retenciones sobre sueldos varias	1.536.174,13	
Acreedores Varios	1.831.555,61	
Sueldos a Pagar	4.176.326,86	
Provisiones Varias	832.367,75	
Provisiones Remuner. Varias	16.742.766,00	
Provisiones por gtos.a devengar	3.323.477,26	33.193.507,89
Total Pasivo Corriente		**33.193.507,89**
TOTAL PASIVO		**33.193.507,89**
PATRIMONIO		
Capital		
Patrimonio neto	12.630.802,71	
M.E.y F. Subvencion-Asist.Fin.	218.010.544,04	
M.S.P. - M.E.F. Asistencia Fin.	4.434.130,56	
Subvención - Ley 17.930-Art.450	345.935.025,68	581.010.502,99
Resultados acumulados		
Resultados acumulados	(586.513.906,52)	
Resultados del ejercicio	(7.568.967,28)	(594.082.873,80)
TOTAL PATRIMONIO		(13.072.370,81)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**20.121.137,08**
CUENTAS DE ORDEN		
B. H. U. depósitos en garantía	200.321,86	
M.S.P. - Bienes de Terceros	43.486.012,06	**43.686.333,92**

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

INGRESOS		
Recaudaciones obtenidas por disposiciones legales		
MEC - Subvención	98.501.238,76	
Dancing	66.048,96	
Intendencias Municipales	297.872,75	98.865.160,47
Ingresos Extraordinarios		
MEC - Asist. Financiera	41.143.839,49	
MSP - Ingresos	175.384,64	
OPS	12.382,99	41.331.607,12
GASTOS		
Gastos de oficina y gestión		
Retrib. de servicios personales	110.787.086,74	
Multas	(322.313,70)	
BPS - Aportes Patronales	12.582.352,75	
Materiales y suministros	5.586.237,26	
Servicios no personales	10.337.120,26	
Motores y P. De Reemplazo	45.180,59	
Subsidios y otras transferencias	3.803.852,37	
Amortizaciones	2.153.196,11	
Servicio de Pensiones	4.173.572,42	149.146.284,80
RESULTADO BRUTO		**(8.949.517,21)**
Resultados Diversos		
Otros		149.707,40
Aumentos y Disminuciones		(45.461,44)
Resultados Financieros		
Diferencias de Cambio		(2.066,43)
Ajuste a Resultados Ej.Anteriores		
Ingresos y Egresos		80.132,20
R.D.M.		1.198.238,20
RESULTADO DEL EJERCICIO		(7.568.967,28)

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA INSTITUCION

1.1 Naturaleza jurídica

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, creada por la Ley 10.709 de 17 de enero de 1946, es una persona pública no estatal desde el 1º de enero de 1996 de acuerdo a lo dispuesto por art. 403 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.

1.2 Actividad principal

La Institución tiene como principal cometido combatir la tuberculosis en todo el territorio nacional, y desde la promulgación de la Ley 15.809 (art. 467), tiene a su cargo también toda la actividad de vacunación en el país.

NOTA 2 - ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables son sometidos para su consideración a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 Bases de preparación de los Estados Contables
Los estados contables han sido formulados de acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay establecidas por los Decretos 103/91, 105/91 y 200/93, y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior. A efectos comparativos, los estados contables correspondientes al ejercicio 2008, se presentan reexpresados a moneda de cierre del 2009, por la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (INP) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el que muestra una variación del 10,549 % entre el inicio y el fin del ejercicio.

Las políticas contables significativas que han sido adoptadas para la elaboración de estos estados contables son las siguientes:

3.2 Criterios generales de valuación

Los estados contables han sido reexpresados de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la unidad monetaria de medida, y por consiguiente están expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio.
El criterio utilizado a efectos de determinar los resultados es el de capital financiero.
El índice general de precios utilizado es el denominado Índice de Precios de Productos Nacionales, proporcionado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

3.3 Cuentas en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se muestran convertidos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico.

3.4 Adquisiciones y Suministros

Los bienes incluidos en el inventario de adquisiciones y suministros han sido valuados a precio de mercado, o valor de compra ajustado por el índice correspondiente, según el caso, siguiendo el criterio establecido en la NIC 29.

3.5 Bienes de uso

Los bienes de uso y sus respectivas amortizaciones acumuladas están tomados a su costo de adquisición revaluado al 31 de diciembre de 2009 mediante la aplicación del Índice de Precios de Productos Nacionales. Se han ajustado las altas y bajas del ejercicio, por los índices correspondientes, de acuerdo a la fecha en que dicha situación se produjo.

3.6 Determinación del resultado

Los ingresos y gastos han sido computados en base al principio de lo devengado.

Los egresos por los servicios recibidos representan los importes que la Institución ha pagado o comprometido pagar para recibir dichos servicios.

Tanto los ingresos como los egresos han sido ajustados por los índices correspondientes.

3.7 Definición de fondos adoptada para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos

A los efectos de la confección del referido estado se ha utilizado la definición de fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo, tal cual lo establece la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.

NOTA 4 - INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

4.1 Bienes de uso

Los bienes de uso y sus amortizaciones acumuladas se muestran a sus valores históricos revaluados en base al Índice de Precios de Productos Nacionales.

La depreciación fue calculada por el método lineal a partir del ejercicio siguiente a aquel en que se realizó la incorporación de cada bien, aplicando 5 años a los equipos de computación, y 10 años al resto de los bienes, a excepción de lo indicado en el párrafo siguiente para los inmuebles.

Se han mantenido dentro del capítulo de bienes de uso la ampliación de la cámara fría del Laboratorio Calmette, y las mejoras realizadas en los inmuebles tomados en comodato, dado que la administración de los mismos está a cargo de Comisión Honoraria, a pesar de ser propiedad del Ministerio de Salud Pública. Al igual que en el ejercicio anterior, se amortizaron en forma lineal contemplando la fecha de finalización del comodato en el año 2013, de acuerdo a lo sugerido por el Tribunal de Cuentas

4.2 Deudas diversas

En este capítulo se incluyen, entre otros, los importes adeudados al Banco de Previsión Social por las retenciones de aportes personales y patronales realizadas sobre las remuneraciones del mes de diciembre de 2009, otras deudas generadas también por retenciones sobre sueldos, así como todos los acreedores pendientes al cierre del ejercicio.

En Provisiones por Remuneraciones Varias se exponen las obligaciones generadas por la cuota parte de aguinaldo correspondiente a diciembre, la licencia y los salarios vacacionales correspondientes al año 2009.

El rubro Provisiones por Gastos a Devengar es la contrapartida del rubro Otros Créditos por Gastos a Devengar, y corresponde al saldo de aquellos contratos generados en el transcurso del año, pero cuya obligación de cumplimiento del servicio corresponde al próximo ejercicio; motiva esta presentación la conciliación con la contabilidad presupuestal correspondiente.

NOTA 5 - INFORMACION REFERENTE A LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

5.1 Ingresos obtenidos por disposiciones legales y extraordinarios

En este capítulo se exponen los ingresos correspondientes a Dancing e Intendencias Municipales al igual que en años anteriores, pero se adicionaron los recursos percibidos por el Gobierno Nacional de acuerdo al criterio adoptado por el Tribunal de Cuentas.

NOTA 6 - INFORMACION REFERENTE A SITUACIONES CONTINGENTES

6.1 Aportes al Banco de Previsión Social.

La Institución se encontraba exonerada de aportes patronales al Banco de Previsión Social de acuerdo a lo dispuesto por el art.317 de la Ley 13.737 de 9 de enero de 1969, pero desde el 1º de julio de 2007, en función del Nuevo Sistema Tributario por Ley 18.083, se eliminaron las exoneraciones de aportes patronales. A partir del mes de enero de 1996 y como consecuencia básicamente de diversos aspectos no previstos por la Ley N° 16.736, que modificó su naturaleza jurídica (citado en Nota 1) han surgido una serie de situaciones problemáticas en relación a las contribuciones a la Seguridad Social. En el ejercicio 2004 en atención a lo dispuesto por la Dirección Técnica de la Asesoría Tributaria y Recaudación del citado Banco, la Institución comenzó a realizar sus contribuciones a la seguridad social bajo el régimen de aportación correspondiente al sector Industria y Comercio.

Recientemente, según informe del asesor jurídico de la institución, el Tribunal de los Contencioso Administrativo dictó sentencia definitiva que ha quedado ejecutoriada, por la cual mantuvo la resolución del Banco de Previsión Social, y de la cual resulta que éste tiene un crédito contra la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. El monto original del capital adeudado asciende a la suma de $ 7.499.737,27.

Montevideo, marzo de 2010.



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009, el Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009, los Estados comparativos con el ejercicio 2008, con los Anexos y Notas que los acompañan, y el Estado de Ejecución Presupuestal, formulados por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevatentes. Toda la información incluida en los referidos Estados representa las afirmaciones de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los Estados Contables objeto de examen.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza N° 81 y normas legales vigentes. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría. Esta fue realizada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Bases para la calificación de opinión

El 23/12/2005 la Comisión interpuso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) una Demanda de Nulidad contra la Resolución del Banco de Previsión Social RD N° 12-45/2005, por el avalúo por aportes patronales que fuera realizado en el período 1/01/96 al 31/05/04. Con fecha 25/11/08 el TCA desestimó la Demanda de Nulidad interpuesta por la Comisión, confirmando el acto administrativo impugnado. Como se indica en la nota 6.1 a los Estados Contables, el monto adeudado sin multas ni recargos, totalizó $ 7:499.737,27, que representa el 22,59% del Pasivo, desconociéndose el monto de las multas y recargos devengados al 31/12/2009. No se ha registrado la provisión por esta deuda.

Opinión con salvedad

Debido a lo mencionado en el párrafo precedente, el Estado de Situación Patrimonial no presenta razonablemente la situación patrimonial de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevatentes al 31 de diciembre de 2009. En opinión del Tribunal de Cuentas el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestal presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y la ejecución presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza N° 81 y normas legales vigentes.

Montevideo, 25 de junio de 2010.

Dr. JORGE ORTELLADO

28) $ 25635 1/p 31640 Nov 08- Nov 08

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Industria Sulfúrica S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2004 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 27/04/2005, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 14 de Octubre de 2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

28) $ 1964 1/p 31648 Nov 08- Nov 08

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Industria Sulfúrica S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2005 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 24/04/2006, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 14 de Octubre de 2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

28) $ 1964 1/p 31649 Nov 08- Nov 08

KISNEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 01/10/10, 13935.

28) $ 2455 1/p 31650 Nov 08- Nov 08

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Industria Sulfúrica S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2006 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 24/04/2007, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 14 de Octubre de 2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

28) $ 1964 1/p 31651 Nov 08- Nov 08

LAKFAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 01/10/10, 13933.

28) $ 2455 1/p 31652 Nov 08- Nov 08

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Industria Sulfúrica S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2007 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 17/04/2008, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 14 de Octubre de 2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

28) $ 1964 1/p 31653 Nov 08- Nov 08

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Industria Sulfúrica S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2008 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 22/04/2009, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 14 de Octubre de 2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

28) $ 1964 1/p 31654 Nov 08- Nov 08

CANSORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13772.

28) $ 2455 1/p 31655 Nov 08- Nov 08

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Industria Sulfúrica S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2009 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 26/04/2010, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 14 de Octubre de 2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

28) $ 1964 1/p 31656 Nov 08- Nov 08

ALDINEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13771.

28) $ 2455 1/p 31657 Nov 08- Nov 08

ERBISTEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13770.

28) $ 2455 1/p 31658 Nov 08- Nov 08

FINKAREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13760.

28) $ 2455 1/p 31659 Nov 08- Nov 08

FUKASIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13758.

28) $ 2455 1/p 31660 Nov 08- Nov 08

AMELEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13757.

28) $ 2455 1/p 31661 Nov 08- Nov 08

FYNSER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13756.

28) $ 2455 1/p 31662 Nov 08- Nov 08

ENUKAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13755.

28) $ 2455 1/p 31664 Nov 08- Nov 08

DEKNOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13754.

28) $ 2455 1/p 31666 Nov 08- Nov 08

FALMEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13749.

28) $ 2455 1/p 31667 Nov 08- Nov 08

EPIDELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13748.

28) $ 2455 1/p 31668 Nov 08- Nov 08

CYMREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13747.

28) $ 2455 1/p 31669 Nov 08- Nov 08

DRUBOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/09/10, 13745.

28) $ 2455 1/p 31670 Nov 08- Nov 08

MURSAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 22/09/10, 13272.

28) $ 2455 1/p 31671 Nov 08- Nov 08

LUGARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 22/09/10, 13273.

28) $ 2455 1/p 31672 Nov 08- Nov 08

KINWELAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar:

mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 22/09/10, 13274.

28) $ 2455 1/p 31673 Nov 08- Nov 08

CASWOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 22/09/10, 13266.

28) $ 2455 1/p 31674 Nov 08- Nov 08

CINSERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/09/10, 12737.

28) $ 2455 1/p 31675 Nov 08- Nov 08

ECOLED SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 4.11.2009 No. 15936.

28) $ 3437 1/p 31718 Nov 08- Nov 08

PAPATIO S.A.

Contrato: 29/10/2010
Inscripción Nro.: 15862 el 04/11/2010
Capital: $ 20000
20000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

28) $ 3928 1/p 31814 Nov 08- Nov 08

TAPAHUAC S.A.

Contrato: 28/10/2010
Inscripción Nro.: 15864 el 04/11/2010
Capital: $ 200000
200 acciones de $ 1000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

28) $ 3928 1/p 31815 Nov 08- Nov 08

YAHUA S.A.

Contrato: 01/11/2010
Inscripción Nro.: 15853 el 04/11/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

28) $ 3928 1/p 31816 Nov 08- Nov 08

REFORMAS

LINGFIELD S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea: 29/06/2010
Artículos 7º y 9º
Registro: 08/10/2010, Nº 14.284.

28) $ 491 1/p 31597 Nov 08- Nov 08

INTELAN S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea: 29/06/2010
Artículos 8º y 27º
Registro: 08/10/2010, Nº 14.283.

28) $ 491 1/p 31598 Nov 08- Nov 08

UNIVERSAL PUBLICIDAD S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea: 29/06/2010
Artículos 8º y 27º
Registro: 08/10/2010, Nº 14.286.
28) $ 491 1/p 31599 Nov 08- Nov 08

MC CANN ERICKSON LATIN AMERICA S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea: 29/06/2010
Artículos 7º y 9º
Registro: 08/10/2010, Nº 14.287.
28) $ 491 1/p 31600 Nov 08- Nov 08

SALLACHY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS.

MODIFICACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 de marzo de 2010:
ARTICULO 1º: SALLACHY S.A.- Ley Nº 16.060.
ARTICULO 2º: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos: De alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULO 3º: El capital será de $ 1.965.000,oo (pesos uruguayos un millón novecientos sesenta y cinco mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de $ 1,oo (pesos uruguayos uno) cada una.
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 21/09/2010, Nº 13.155.
28) $ 4910 1/p 31601 Nov 08- Nov 08

EQUIPO LLCP SERVICIOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA
(en el futuro "NUMBERLY SOCIEDAD ANONIMA")

Asamblea: 9/08/2010
Reforma Art. 1º: Numberly Sociedad Anónima
Inscripción: Nro. 15804, 03/11/2010.
28) $ 982 1/p 31602 Nov 08- Nov 08

GLABSA S.A.
(ex GOUNAY S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26/07/2010 se modifica: el Art. 1º el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1. NOMBRE.- Constitúyese GLABSA S.A.". Inscripción 04/11/2010 Nº 15911.
28) $ 1473 1/p 31697 Nov 08- Nov 08

GBISA-GEO BRENTWOOD INVESTMENTS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Acta: 31/07/2009, 23/12/2009, 12/05/2010, 31/05/2010, 21/06/2010.-
Objeto: Su objeto principal será participar en otras sociedades de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 y su objeto secundario será: a) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos de: alimentación, cine, fotografía, electrónica, comunicaciones, informática; b) exposiciones; c) exhibiciones; d) Servicios profesionales; e) Importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas, operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Realizar actividades de inversión y tenencia de activos financieros en: títulos, letras, cédulas, bonos, debentures, por cuenta propia o de terceros. Las actividades previstas serán realizadas con recursos propios y no se encuentran comprendidas en lo dispuesto por el decreto ley 15.322, ni por la ley 16.774, sus modificativas y concordantes, y no implican actividad controlada por el B.C.U.
El objeto podrá desarrollarse en el país o en el exterior.
Capital: $ 9.309.246.-
Inscripción: 23/09/2010 Nº 13.314.
28) $ 3928 1/p 31737 Nov 08- Nov 08

TECHITAL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma Art. 4

Asamblea: 17/08/2010.
Objeto: Industrializar y comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ,de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones, intermediaciones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importación, exportación, industrialización, representación, distribución de medicamentos de uso humano (con la excepción de los artículos 10 y 14 de la Ley 15.703), productos médicos, productos químicos y equipos médicos.
Inscripción: Nº 15521 - 27/10/2010.
28) $ 3928 1/p 31759 Nov 08- Nov 08

NEMOPAR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2010 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.952.446.864,43 (pesos uruguayos tres mil novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro con 43/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 31769 Nov 08- Nov 19

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 177.

LIBROS, SEPARATAS Y CD's

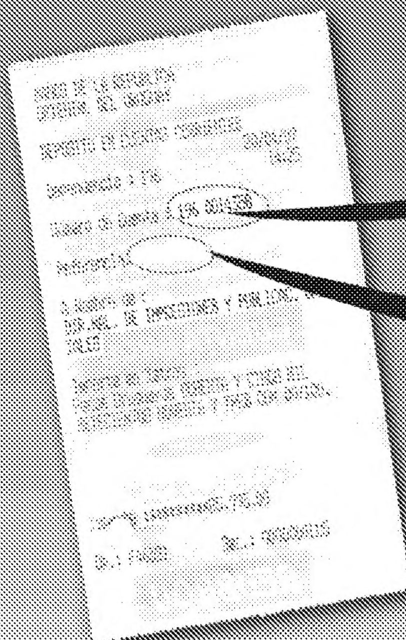
- **CODIGO CIVIL** (Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)
  - Libro .... $ 450
  - CD .... $ 150
- **CODIGO GENERAL DEL PROCESO**
  - Libro .... $ 320
  - CD .... $ 150
- **CODIGO DE COMERCIO**
  - Libro .... $ 480
  - CD .... $ 150
- **CODIGO TRIBUTARIO**
  - Libro .... $ 350
  - CD .... $ 150
- **CODIGO PENAL**
  - Libro .... $ 380
  - CD .... $ 150
- **CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Ley Nº 17.823)
  - Libro .... $ 230
  - CD .... $ 150
- **CONSTITUCION NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
  - Libro .... $ 112
  - CD .... $ 275
- **LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO** (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)
  - Libro .... $ 260
- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR** (Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)
  - CD .... $ 150
- **NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO**
  - CD .... $ 140
- **ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM)** (Decreto Nº 27.235)
  - Separata .... $ 140
- **PRESUPUESTO NACIONAL** (Ley Nº 17.930)
  - CD .... $ 140
- **REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION** (Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
  - Libro .... $ 770
- **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)
  - LIBRO .... $ 400
  - CD .... $ 150
- **TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA** (Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)
  - LIBRO .... $ 250

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)

Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Idea Vilariño

1920 - 2009

Elena Idear Vilariño Romani nació en Montevideo el 18 de agosto de 1920, poeta de larga trayectoria, profesora de literatura, traductora y destacada crítica literaria.

Perteneció a la llamada «Generación del 45», junto a figuras como Mario Benedetti, Juan Carlos Onetti, Carlos Real de Azúa, Carlos Maggi, Mario Arregui, Amanda Berenguer y José Pedro Díaz, entre otros.

Ejerció la crítica literaria en revistas como *Clinamen*, *Número* (donde codirigió junto a Mario Benedetti y Emir Rodríguez Monegal), *Marcha* y *Brecha*. También a nivel internacional tuvo una labor destacada en las publicaciones mexicanas: *Plural* y *Texto Crítico*.

Su obra:

- *La suplicante*, su primera obra poética, data de 1945.
- En 1947, escribió *Cielo y cielo* (cinco poemas)
- En 1949 el poema *Paraíso perdido* que diera nombre a un libro.
- En 1950 se editó *Por un aire sucio* que tuvo una reedición en 1951.
- En 1955 apareció su libro más importante: *Nocturnos*, reeditado en 1963.
- *Poemas de amor* en 1957
- *Pobre mundo* en 1966.
- *Poesía* en 1970.
- *No* en 1980.
- Casa de las Américas editó *Nocturnos del pobre amor*, en 1989.
- *Canciones* en 1993.
- *Poesía 1945-1990* en 1994.
- Poesía Completa en 2002.

Participó como jurado en el rubro poesía en el concurso de Casa de las Américas de Cuba, en 1966 y 1984.

Recibió el Premio nacional de literatura en 1966, pero renunció al mismo por discrepancias respecto a la integración del jurado.

En 1969, 1972 y 1975 recibió el premio *Florencio*, por las mejores traducciones de *Antonio y Cleopatra*, *Sueño de una noche de verano* y *Julio César* de William Shakespeare.

En 1987, la Intendencia Municipal de Montevideo le otorgó el Premio José Enrique Rodó a la labor intelectual. Durante ese año fue docente del Departamento de Literatura Uruguaya en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En 1989 recibió el premio *Bartolomé Hidalgo*, en la categoría ensayo por su libro *Conocimiento de Darío*.

En 1993 fue becada por la Universidad Complutense de Madrid.

En 1994 recibió la medalla Haydée Santamaría, galardón obtenido por primera vez por una mujer.

En dos oportunidades rechazó la beca *Guggenheim*.

Algunas de sus composiciones fueron incorporadas al canto popular, a través de la musicalización realizada por Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, y Los Olimareños.

Antes de los treinta años, su obra ya era reconocida en el mundo de habla hispana.

A pesar de que ella rechazó por largo tiempo la posibilidad de promoción de su obra, en 1997 aceptó una entrevista con Rosario Peyrou y Pablo Rocca. En esta entrevista se inspiró el video «Idea» —aproximación a su gran figura como poeta y persona— realizado por Mario Jacob.

Su obra ha sido estudiada por críticos de la talla de Ángel Rama, quien reconoce en la poesía de Idea gran homogeneidad y «no se descubre hiato visible y sí continuidad, progresión y aceleración de una misma voluntad».

Sigue la tradición temática de la mejor poesía española: el amor y la muerte.

Habla del amor en forma original, en el habita la muerte. Tiempo, amor y muerte llenan su espacio poético. Su mundo lírico es testimonio de su aguda conciencia creadora.

Su obra ha sido traducida al italiano, el alemán y el portugués, así como reconocida por importantes críticos europeos y norteamericanos.

Falleció en Montevideo, el 28 de abril de 2009.

Su obra édita e inédita fue declarada Monumento Histórico Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura, en junio de 2010, por considerarla una de las más importantes figuras de las letras nacionales, y una de las personalidades más influyentes en el proceso intelectual del Uruguay del siglo xx.

Biografía

Idea Vilariño



Carta I

Como ando por la casa
diciéndote querido
con fervorosa voz
con desesperación
de que pobre palabra
no alcance a acariciarte
a sacrificar algo
a dar por ti la vida
querido
a convocarte
a hacer algo por esto
por este amor inválido.
Y eso es todo
querido.
Digo querido y veo
tus ojos todavía pegados a mis ojos
como atados de amor
mirándonos mirándonos
mientras que nos amábamos
mirándome tus ojos
tu cara toda
tú
y era de vida o muerte
estar así
mirarnos.
Y cierro las ventanas diciéndote
querido
querido y no me importa
que estés en otra cosa
y que ya no te acuerdes.
Yo me estoy detenida
en tu mirar aquel
en tu mirada aquella
en nuestro amor mirándonos
y voy enajenada por la casa
apagando las luces
guardando los vestidos
pensando en ti
mirándote
sin dejarte caer
anhelándote
amándote
diciéndote querido.

Idea Vilariño

Carta II

Estás lejos y al sur
allí no son las cuatro.
Recostado en tu silla
apoyado en la mesa del café
de tu cuarto
tirado en una cama
la tuya o la de alguien
que quisiera borrar
—estoy pensando en ti no en quienes buscan
a tu lado lo mismo que yo quiero—
Estoy pensando en ti ya hace una hora
tal vez media
no sé.
Cuando la luz se acabe
sabré que son las nueve
estiraré la colcha
me pondré el traje negro
y me pasaré el peine.
Iré a cenar
es claro.
Pero en algún momento
me volveré a este cuarto
me tiraré en la cama
y entonces tu recuerdo
qué digo
mi deseo de verte
que me mires
tu presencia de hombre que me falta en la vida
se pondrán
como ahora te pones en la tarde
que ya es la noche
a ser
la sola única cosa
que me importa en el mundo.

Selección de material y realización biográfica: Lic. [illegible]
Diseño de tapas y retiros: Lic. [illegible]

más información, más ciudadanía